

Las Malvinas, argentinas y suramericanas

Mario Cafiero
Juan Godoy, Dionela Guidi y Rafael Defelitto

Las Malvinas, argentinas y suramericanas

El proyecto inconcluso de las Provincias Unidas
en Suramérica

OCTUBRE
EDITORIAL

Cafiero, Mario

Las Malvinas, argentinas y suramericanas: el proyecto inconcluso de las Provincias Unidas en Suramérica / Mario Cafiero; contribuciones de Juan Godoy; Dionela Guidi; Rafael Defelitto.

1a ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Octubre, 2022.
240 p.; 23 x 15 cm.

ISBN 978-987-3957-65-9

1. Historia Argentina. 2. Guerra de Malvinas. I. Godoy, Juan, colab. II. Guidi, Dionela, colab. III. Defelitto, Rafael, colab. IV. Título.
CDD 982

© Mario Cafiero, 2022

© Editorial Octubre, 2022

Diseño y foto de tapa: Verónica Feinmann

Corrección: Rosina Balboa

Editorial Octubre

Sarmiento 2037 • C1044AAE • Buenos Aires, Argentina

www.editorialoctubre.com.ar

Impreso en Argentina.

Queda hecho el depósito que prevé la Ley 11723.

Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida sin permiso escrito del editor.

PRÓLOGO

César González Trejo¹

Entre todas las artes, la educación es sin lugar a dudas la más extraordinaria, porque reclama la presencia física del binomio maestro-alumno, una relación que estos tiempos pandémicos limitan o impiden.

Educar no es simplemente transmitir información e impartir conocimientos; además de eso, se trata de conmover, apasionar, comprometer. Es decir, es un proceso racional, pero también emocional; y relacional, cuerpo a cuerpo.

“Para educar a un niño, hace falta todo un pueblo”, repetía con insistencia Enrique Oliva, uno de los grandes maestros de las causas nacionales y populares que tuve el honor de tratar. Además del relato de historias, Oliva enseñaba con su ejemplo personal, poniendo el cuerpo y entusiasmando a su interlocutor con su propio entusiasmo, pensando el futuro hasta

1. Combatiente en Malvinas.

el último día de su vida. Resultaba conmovedora su mirada pícaro y alegre planeando una “travesura” que desafiaba el status colonial, sabiendo que sus horas estaban contadas. Con ese temple nos enseñaba que la definitiva emancipación de la patria –el desvelo de toda su vida–, solo se puede conjugar en la primera persona del plural.

La pasión malvinera de estas páginas habla de la tradición de esos saberes que nos legaran Enrique Oliva, Jorge Abelardo Ramos, Alberto Methol Ferré, Amelia Podetti –y tantas mujeres y hombres más–, enraizados en la verdadera dimensión de nuestra Patria Grande.

Mario Cafiero se inscribió en esta tradición, ocupándose de los grandes problemas nacionales: la ilegitimidad de la deuda externa, la usurpación británica del Atlántico Sur, la recuperación de nuestra soberanía energética. Todos temas que militó con enorme coherencia estratégica, no desmentida por sus posicionamientos tácticos en el degradado escenario político nacional.

Estudió, investigó y reflexionó siempre en compañía de luchadores de enorme trayectoria, pero también de jóvenes que se iban incorporando a la lucha, desafiando con esa práctica una de las estrategias principales del régimen colonial: el quiebre intergeneracional, que pretende romper la tradición para que nos hundamos en un eterno presente.

La decisión de los coautores de este libro por concretar su edición póstuma a la partida de Mario, además de constituirse en homenaje, tiene el inmenso valor de recoger la tradición historicista del pensamiento nacional, sin caer en la mera repetición. Es obvia la necesidad que los inspira de construir futuro, de pensar alternativas concretas para la recuperación de ese tercio del territorio propio en manos usurpadoras.

Como también es evidente que su postulado por la unidad de la Patria Grande trasciende la mera reivindicación abstracta y romántica, centrándose en los caminos pragmáticos para su definitiva concreción.

Estoy convencido de que la emergencia de esta generación de compañeras y compañeros comprometidos con la causa de Malvinas, y por ende con la recuperación de la patria toda, significa el mejor homenaje que pueden tener nuestros queridos héroes que descansan en tierras malvineras o en las aguas de nuestro Atlántico Sur. Y, por qué no, la mayor tranquilidad para quienes venimos luchando desde el final de los combates en Puerto Argentino, sabiendo que nuestros esfuerzos no han caído en saco roto, y el futuro de la lucha se encuentra en las mejores manos.

PRÓLOGO

César Augusto Lerena¹

Conocí a Antonio Cafiero cuando él todavía disputaba la interna peronista por la candidatura a la Presidencia de la Nación. Por esa razón, cuando Pino Solanas me puso en contacto con su hijo Mario Cafiero era como encontrarme con un viejo conocido, con la particularidad de que ambos teníamos una pasión común: una ineludible lucha por recuperar ese territorio insular y marítimo argentino usurpado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Él, más orientado a estudiar la colonización empresarial británica en la Argentina y las incipientes exploraciones petroleras en la cuenca de Malvinas, y yo, en las cuestiones relativas a la ocupación del Atlántico Sur por parte de los ingleses y la explotación pesquera en el área de Malvinas desde 1982.

1. Experto en Atlántico Sur. Ex secretario de Estado. Autor de *Malvinas. Biografía de la entrega*.

Mario Cafiero fue un trabajador incansable en esta materia y en todas aquellas cuestiones relativas a los derechos humanos, la pobreza, el trabajo, la economía social, la deuda externa; ello lo llevó, tras la asunción del nuevo gobierno en diciembre de 2019, a presidir el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), de cuya existencia muchos argentinos informados recién se enteraron gracias al comprometido trabajo que realizó, resaltando que otra economía era posible. En mis reuniones con él, dos fueron los temas que abordamos; uno referido a un programa alimentario y la generación de empleo a partir de cooperativas y pequeñas empresas de productores e industriales, y el otro, nuestra materia pendiente: Malvinas. Cuando me despedí de él por última vez, me quedó la sensación de que estábamos cumpliendo su frase: “El que sueña solo, solo sueña, el que sueña con otros hace historia”.

Mario trabajó hasta el último día. Saben los trabajadores del INAES y quienes formaban parte de los proyectos que él llevaba adelante a brazo partido, cuán necesarios son los políticos con semejante compromiso social. Yo, por mi parte, me quedé pensando lo irremplazables que son estos hombres formados en cuestiones tan complejas y caras a las pasiones y sentimientos, que, como revulsivo, se agigantaron con la pérdida de 649 combatientes argentinos en Malvinas.

En eso estaba, cuando los sociólogos Juan Godoy y Diomela Guidi y el estudiante de Filosofía Rafael Defelitto me convocaron para prologar el libro que habían escrito junto con Mario Cafiero: *Las Malvinas, argentinas y suramericanas. El proyecto inconcluso de las Provincias Unidas en Suramérica*. Ahí terminé de entender que su esfuerzo no fue en vano, que sus proyectos habrán de trascender de la mano de las nuevas generaciones, tan ávidas de causas nobles, tan necesarias para muchos argentinos sumergidos en las cuestiones cotidianas de la sobrevivencia.

La cuestión Malvinas ha transitado varias etapas en la Argentina, que bien se describen en este libro; los distintos

acontecimientos que llevaron a que estuviera más o menos visibilizada entre los argentinos. Con mayor o menor énfasis, todos los niños y adolescentes supieron durante su formación escolar que “las Malvinas son argentinas” y, como el unicornio azul de Silvio Rodríguez, “son nuestras y las queremos”. Por encima de cualquier fundamento, las Malvinas son un símbolo nacional y un sentimiento; ello, que está incorporado a nuestra cultura nacional, no necesariamente dio lugar a la planificación de una política de Estado que diera continuidad a acciones positivas de los gobiernos por recuperar esta importante parte de nuestro territorio irredento. Pasamos de la indiferencia a las Malvinas de sangre y fuego, a la desmalvinización, a la entrega y a la falta de ideas, con algunos hechos destacables aislados, cuestiones que los autores describen en detalle en este importante trabajo.

No es suficiente con el reclamo que la Cancillería argentina formula desde hace cincuenta y seis años para que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cumpla con la Resolución 2065/65 de las Naciones Unidas de negociar de qué forma la Argentina recupera su soberanía nacional. Tampoco que los distintos foros y países respalden la posición argentina, de efectos retóricos poco prácticos, mientras Gran Bretaña ocupa 1,6 millones de kilómetros cuadrados de territorio marítimo argentino –el 52 por ciento de nuestra Zona Económica Exclusiva– y explota nuestros recursos pesqueros, hidrocarburiíferos, pecuarios y turísticos de los archipiélagos Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes; nos disputa 1,4 millones de kilómetros cuadrados de plataforma continental y la Antártida argentina, y controla militarmente el Atlántico Sur-Sur, el estrecho de Magallanes y la Patagonia toda.

Cuatro son las cuestiones que, al menos, debieran tenerse en cuenta en el diseño de esta política. En primer lugar, este sentimiento al que me he referido; nada habría de justificarse sin él. En segundo lugar, la reunión de todos los antecedentes

históricos, jurídicos y territoriales, sobre los cuales los distintos gobiernos, con mayor o menor eficacia, han trabajado. En tercer lugar, darle una efectiva entidad suramericana a la reivindicación de derechos y, en cuarto lugar, ejercer distintos actos diplomáticos y muy especialmente de otro tipo, de naturaleza no bélica, que la Argentina debe ejecutar con inteligencia, prisa y sin pausa.

Es entendiendo estas cuestiones que la obra de Cafiero, Defelitto, Guidi y Godoy avanza con una reseña histórica donde se ponen de relieve las “raíces histórico-políticas suramericanas en la cuestión Malvinas”, imprescindible para entender que no es posible llevar adelante ningún plan si no se conocen los hechos históricos y el rol del Reino Unido en América y si no se tiene en cuenta, por ello, la necesidad de que toda Suramérica participe en la recuperación del más amplio territorio americano ocupado por una nación extranjera; y que lo haga no solo apoyando la soberanía argentina, sino participando activamente en la elaboración de acuerdos destinados a ocupar estratégicamente el Atlántico sudoccidental. Avanzan en este sentido los autores con la formulación de varios proyectos concretos que abren al debate y, que, más allá de que puedan enriquecerse con otras iniciativas, dejan en claro una cuestión de fondo que compartimos: no recuperaremos solos Malvinas, serán todos los países de Suramérica.

Malvinas, a 1800 kilómetros de Buenos Aires, está a la misma distancia de esta ciudad respecto de La Quiaca. Es una bandera de unión nacional. Los autores, inteligentemente, entienden que desde Malvinas y a partir de esta causa “se puede reconstruir el proyecto de unidad continental que soñaron nuestros libertadores: San Martín, Bolívar, Artigas, entre otros”, para dar fin a uno de los bastiones del colonialismo anacrónico en América y “reconstruir la autoestima, la autoafirmación y la autorrealización nacional y continental”.

Una investigación encomiable que contribuye a desnudar y a dejar en claro los hechos históricos y las miserables accio-

nes de distintos funcionarios en la entrega de nuestros territorios, sus recursos naturales y, en especial, de los petroleros de la Nación y las provincias.

Es para mí un honor prologar este libro de Mario Cafiero y sus colaboradores; también destaco un gesto que los ennoblece: el recordar al embajador Horacio Solari, quien tanto contribuyó a esclarecer cuestiones relativas al Atlántico Sur y a la delimitación de los límites externos de la plataforma continental argentina, cuyo éxito se debe, en gran medida, a su gestión fundacional. Por supuesto que también a los generales Hernán Pujato y Jorge Leal, así como al coronel David Jewett, que el día 6 de noviembre de 1820 tomó posesión formalmente de Malvinas en nombre de las Provincias Unidas en Suramérica y dio inicio a la lucha contra la pesca ilegal de barcos extranjeros que aún continúa en los mares argentinos.

La Nación argentina ha ratificado su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, y la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. Respecto al deber de todos los argentinos, el presidente Juan Domingo Perón decía: “Cuando el deber está de por medio, los hombres no cuentan sino en la medida que sirvan mejor a ese deber”. No me cabe la menor duda de que este aporte de los autores está en línea con este pensamiento.

Agradecimientos y dedicatorias

Agradecemos a todos los que cooperaron en el camino de realización de este libro, leyendo los borradores, intercambiando ideas, aportando datos, precisiones, ayudando sobre las dudas e inquietudes, así como sumando ideas al mismo. Sería largo mencionarlos a todos y correremos el riesgo de ser injustos con algún olvido involuntario. Asimismo, a quienes nos instaron a terminar el trabajo y a publicarlo.

Agradecemos también a la familia Cafiero, y en especial a Amalia, quien además de leer el borrador final siempre nos alentó y realizó aportes al mismo.

No queremos dejar de mencionar el honor que fue para nosotros acompañar y realizar algunas pequeñas contribuciones al trabajo de Mario.

Dedicamos el libro a todos los que lucharon y luchan, desde la trinchera que les toca, por la recuperación de nuestras queridas Islas. Seguramente al final del camino, cuando se logre la ansiada recuperación, todos esos esfuerzos serán recompensados.

Entre esos grandes luchadores ubicamos a Mario Cafiero, a cuya memoria queremos contribuir dando a conocer este libro por el cual trabajó (como en todos sus proyectos ligados a las grandes problemáticas nacionales) con mucho entusiasmo y con un enorme optimismo en el porvenir de esta gran causa nacional-suramericana.

Vaya la difusión de este trabajo en honor y memoria del compañero, amigo y gran patriota, Mario Cafiero, que esperamos donde quiera que esté lo haga sonreír.

Juan Godoy, Dionela Guidi y Rafael Defelitto

PREFACIO

Las convicciones de Mario Cafiero: una patria justa,
libre y soberana

En el año 2005, cuando Mario Cafiero dejó la diputación nacional, se propuso seguir investigando y trabajando en dos cuestiones a nuestro entender centrales para el futuro de nuestra patria: la deuda externa y la cuestión Malvinas. En 2006, junto con el embajador Horacio Solari, creó el Grupo Ulises de investigación, donde se produjeron más de una docena de informes sobre la situación en el Atlántico Sur y la plataforma continental, a la que denominaron “la pampa sumergida”.¹

La preocupación de Mario, que compartimos y que dio origen a este trabajo, es el estancamiento diplomático (y el

1. Los documentos pueden ser consultados en <https://proyectonacional.wordpress.com/la-pampa-sumergida-el-mayor-territorio-argentino-en-peligro/> y también puede verse el documental audiovisual en <https://www.youtube.com/watch?v=MYlQpmJEuso>.

retroceso que significó el acuerdo Foradori-Duncan en la gestión macrista) en la cuestión Malvinas, el riesgo latente (con base en esa usurpación colonial) sobre el continente antártico, como asimismo el saqueo sobre nuestras riquezas en el Atlántico Sur (esa “pampa sumergida”). De ahí la idea de fijar estrategias que permitan poner en movimiento la cuestión, fortalecer nuestro reclamo y recuperar definitivamente las islas irredentas.

En esos años Mario también entabló relación con el general patriota Jorge Leal, quien llevaba a cabo una inmensa labor en virtud de nuestra soberanía en el Continente Blanco con una enorme proyección que puede resumirse en el siguiente axioma: *la Antártida será suramericana o no será nuestra*. En su condición de experto conductor hacia destinos imposibles, como el Polo Sur, el general Leal nos propone que para llegar a destino debemos retomar el rumbo del proyecto inconcluso de la unión suramericana.

Cabe recordar que fue el general Juan Domingo Perón, en el marco del desarrollo de una profunda política soberana sobre el Continente Blanco, quien en 1947 propone y firma con la hermana República de Chile una Declaración Conjunta Relativa a la “Antártida Suramericana”, acordando la defensa mutua de los derechos soberanos de ambos países en la Antártida.

El 2 de julio de 2012, invitado por el diputado Fernando Solanas, Mario Cafiero expone en la Cámara de Diputados de la Nación su tesis: “Sudamericanizar la causa Malvinas”. La idea central del pensamiento de Mario era sostener, desde la tradición histórico-política, que las Malvinas son argentinas y también suramericanas, lo que nos da la posibilidad de pensar una estrategia conjunta a partir de la apertura de un abanico concreto en torno a la explotación económica de los recursos del Atlántico Sur por parte no solo de Argentina, sino también de los demás países que integraron las Provincias Unidas en Suramérica. Estas ideas, de relevante actualidad, fueron en las

que nos basamos para hacer este trabajo, en el cual se plantea que ese rumbo suramericanista es el que deberemos tomar para salir del empantanamiento en el que estamos en la disputa por la soberanía de Malvinas.

En el año 2019 se crea un grupo de trabajo dentro del Instituto Antonio Cafiero para profundizar y mejorar la propuesta de “suramericanizar la causa Malvinas”. Desde esa acción, surgió la necesidad de plasmar dicha investigación en este libro. El equipo de trabajo que formó parte de esta tarea estuvo integrado por Mario Cafiero, Juan Godoy, Dionela Guidi y Rafael Defelitto.

El 13 de septiembre de 2020, por desgracia, Mario nos dejó físicamente; pero su legado queda plasmado en una ética de trabajo y militancia que actúa como ejemplo, como asimismo en un conjunto de ideas, en el marco de nuestra tradición nacional-latinoamericana, originales que consideramos necesario retomar y profundizar. Así es que, teniendo en cuenta que el documento estaba muy avanzado (prácticamente finalizado), coincidimos con la familia en la pertinencia de terminar de darle forma al trabajo para editarlo y difundirlo.² Aquí, este libro, como homenaje al compañero y amigo que supo dedicar su vida a las grandes problemáticas nacionales-latinoamericanas en defensa del pueblo y de nuestra soberanía.

2. El criterio definido para el mismo es el de la menor intervención posible en el texto original. De esta forma, hay temas que quizás se iban a profundizar y/o actualizar, no obstante decidimos dejarlos tal cual estaban para ser fiel a esas ideas. Asimismo, resultó un trabajo de búsqueda de referencias de libros que todavía no se habían plasmado en el texto, en ese sentido hay algunas pocas citas a las cuales pueden faltarles la referencia precisa, no obstante siempre está indicado el autor (y, en el caso de haberlo encontrado, el título del trabajo), decidimos dejarlas por el mismo criterio mencionado anteriormente.

INTRODUCCIÓN

Malvinas: otra política es necesaria

Cuando David Jewett toma posesión de nuestras Islas en noviembre de 1820, lo hace en nombre de las Provincias Unidas en Suramérica. La cuestión radica en que en 1816 el Congreso de Tucumán declaró la independencia de las “Provincias Unidas en Suramérica”, un proyecto de construcción política en el que se involucraron los pueblos de la Patria Grande. ¿Qué sucedió con ese extraordinario proyecto de integración de las Provincias Unidas en Suramérica? En aquel proyecto de construcción política se involucraron los pueblos del ex Virreinato del Río de la Plata (la actual Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia), pero también Chile y Perú. Como, asimismo (más allá de las “Provincias Unidas”, desde ya), hacia el norte y ampliando la mirada hacia la Patria Grande, lo que hoy es Venezuela, Ecuador y Colombia, y más cercanamente en términos geográficos y temporales también Brasil. Somos parte de una gran nación inconclusa, y de un proyecto que aguarda su realización.

Si tenemos en cuenta que, como decía Arturo Jauretche, la historia es la política del pasado y la política la historia del presente, al mismo tiempo que desde nuestras tradiciones e historia se conforma nuestra identidad y conciencia nacional, desenterrar esta historia no es solo reivindicar un hecho del pasado, sino que tiene una enorme actualidad y futuro sobre este caso de colonialismo aberrante en el siglo XXI, que lleva a la disputa territorial más extensa del planeta en la actualidad (son más de 3 millones de kilómetros cuadrados). Esta perspectiva desde la Patria Grande, fundamentada históricamente, implica un enorme fortalecimiento del reclamo de soberanía ante el Reino Unido. Y también proyecta a Suramérica con mucha más fuerza sobre el continente antártico.

Partimos de la noción de que, a principios de siglo XIX, en el proceso de emancipación se enfrentaron claramente dos proyectos: el que pensaba en términos de la Patria Grande, y el que lo hacía en el sentido de las “patrias chicas”. Este último es el que terminó triunfando, lo que no implica que el otro proyecto esté terminado. Así, pensar esa unidad resulta fundamental para lograr una emancipación definitiva y el fortalecimiento de la soberanía en nuestro continente.

Recordemos que la balcanización de Suramérica es obra principalmente de Gran Bretaña (que despliega una estrategia de dominación “invisible”, como la llama Scalabrini Ortiz), y no está desligada de la cuestión Malvinas. Porque, como afirman los Veteranos de Guerra de Malvinas desde las postrimerías de la guerra, “volveremos a Malvinas de la mano de América Latina”.

Esto nos permite considerar que Malvinas puede significar el nuevo marco territorial y simbólico desde donde podemos reconstruir el proyecto de unidad continental que soñaron nuestros libertadores –San Martín, Bolívar, Artigas, entre otros–, como asimismo los muchos que levantaron esta bandera en el siglo XX, y también aquellos grandes patriotas que dejaron una huella imborrable en el largo camino de la

Patria Grande, que dieron enormes batallas por la unidad y que marcaron este siglo. La causa Malvinas es la gran causa nacional que afirma nuestro pueblo, y lo unifica. Malvinas es justicia histórica contra el colonialismo anacrónico, símbolo de cohesión, pero también interés. Partir de la realidad actual, de nuestra situación, resulta central para pensar la estrategia a seguir. Malvinas constituye un puntal para pensar en otros términos la unidad de la Patria Grande.

PRIMERA PARTE

Raíces histórico-políticas de la cuestión Malvinas
y su conexión suramericana

CAPÍTULO 1

La toma de las Islas Malvinas de 1820

El 2 de noviembre de 1820 David Jewett,³ coronel de la Marina de las Provincias Unidas en Suramérica al mando de la fragata *Heroína*, a su llegada a las islas Malvinas dirigió a los capitanes de todas las naves, dedicadas a la caza furtiva (de ballenas, lobos marinos y focas),⁴ allí ancladas, la siguiente comunicación:

-
3. Una reseña detallada de la historia de David Jewett, ciudadano norteamericano al servicio de las Provincias Unidas en Suramérica, se encuentra en el trabajo “Expedición de David Jewett a las Islas Malvinas 1820-1821”, de Mario D. Tesler (1968).
 4. El general Matías Irigoyen, capitán del puerto de Buenos Aires entre 1815 y 1816, denunciaba ya el abuso de la explotación pesquera llevada a cabo por extranjeros. Afirma: “Ellos concurren anualmente desde primeros de agosto hasta fines de enero, y sin tener la menor consideración al período de veda para la reproducción, no solo matan para hacer sus cargamentos sino que destruyen a su partida para arruinar a los que aún quedan en faenas, y de este modo evitar la concurrencia en los mercados de venta. Los daños que resultan al país de

Tengo el honor de informar a Ud. de mi llegada a este puerto, comisionado por el superior gobierno de las Provincias Unidas de Sud América, para tomar posesión de estas islas en nombre del país a que naturalmente pertenecen por Ley Natural [...] Uno de los objetos de mi cometido es evitar la destrucción de las fuentes de recursos necesarios para los buques de paso (Jewett, citado en AA.VV., 2011a: 200).

La ceremonia de toma de posesión se realizó el 6 de noviembre y contó con la presencia de ciudadanos de los Estados Unidos y súbditos británicos. En dicho acto se iza por primera vez en nuestro territorio la bandera de las Provincias Unidas en Suramérica y es saludada por las salvas reglamentarias. Además de la toma de posesión formal, comunicó a los patrones de los barcos presentes en la bahía de La Anunciación la prohibición de la caza y la pesca en el territorio.

El capitán W.B. Orne de la fragata *General Knox*, una de las tantas naves que pudo ver Jewett y que ilegalmente explotaban la región, dejó constancia, en carta del 8 de junio de 1821, enviada al extranjero, de la nota que Jewett remitió a los capitanes, participando de la ceremonia del 6 de noviembre de 1820. La nota remitida por el capitán W.B. Orne, lleva fecha 9 de noviembre.⁵ También cabe destacar la presencia del célebre navegante inglés Weddell, quien además prestó colaboración al arribo de nuestro barco.

Repercusión internacional

El hecho tuvo repercusión en el extranjero y lo reflejaron varios periódicos como el diario *Times* de Londres, *La Gaceta* de

esta conducta los prevé la razón más común y a no tomarse medidas sobre este proceder las bestias marinas y anfibias vendrán a concluirse” (Irigoyen, citado en AA.VV., 2011a: 104).

5. El listado de las más de quince naves británicas y norteamericanas presentes puede consultarse en Tesler (1967).

Madrid y *El Redactor* de Cádiz. Un periódico editado en los Estados Unidos de Norteamérica, *La Gaceta* de Salem (8-6-1821), da a conocer la carta circular del capitán Jewett y que W.B. Orne dio a publicidad, con el siguiente comentario:

Señor, tengo el honor de informarle sobre mi arribo a este puerto para tomar posesión de estas Islas en nombre del Supremo Gobierno de las Provincias de Sud América. Esta ceremonia se llevó a cabo públicamente el día 6 del actual mes de noviembre, y el Pabellón Nacional, izado en el fuerte, fue saludado por esta fragata en presencia de varios ciudadanos de los Estados Unidos y súbditos británicos.⁶

El periódico porteño *Argos de Buenos Aires* conoció la información por lo que dice *El Redactor* de Cádiz, en agosto de 1821:

Gibraltar. - Agosto de 1821. - El coronel Jewett de la marina de las Provincias Unidas del Sur de América y comandante de la fragata *Heroína*, en circular fecha 9 de noviembre de 1821 en el puerto de la Soledad, previene haber tomado el 6, posesión de las islas Falkland en nombre de dichas provincias (*Redactor de Cádiz*).

El viaje de la *Heroína* estuvo colmado de vicisitudes y solo por obra de un milagro pudo concluir su cometido.⁷ La fragata era propiedad de Patricio Lynch, contaba con 475 toneladas de peso y 37 cañones. En su accidentado viaje a Malvinas tuvo pro-

-
6. Años más tarde, en 1848, en la Cámara de los Comunes británica Sir William Molesworth afirma: "Las miserables islas Malvinas, donde no se da trigo, donde no crecen árboles, islas abatidas por los vientos, que desde 1841 nos han costado nada menos que 45.000 libras esterlinas sin retorno de ninguna clase ni beneficio alguno. Decididamente soy de parecer que esta inútil posesión se devuelva desde luego al Gobierno de Buenos Aires que justamente la reclama" (Molesworth, citado en Benedetti, 2013: 80).
 7. Están detalladas en el libro *Campañas navales de la República Argentina*, de Ángel Justiniano Carranza (1916, t. III).

blemas con los cascos de aguada y soportó un terrible temporal a su salida, lo que obligó a un cambio de rumbo. Luego de apresarse a la fragata portuguesa *Carlota*, Jewett descubre una conspiración y fusila al cabecilla. Debido a la falta de alimentos se desata el escorbuto y finalmente recalaba exhausta en Malvinas.

A pesar de todas las dificultades, la *Heroína* cumple su cometido. Resulta extraño que no haya habido hasta el momento ningún reconocimiento y debido homenaje al capitán Jewett, de nuestra Marina de Guerra. Esto queda claro en el mensaje de Jewett, que respondía a órdenes del Supremo Gobierno de las Provincias Unidas en Suramérica y que toma posesión efectiva invocando los derechos que nos pertenecen por “Ley natural”.

Cabe destacar que en 1823 el ministro británico Canning nombra a Woodbine Parish como cónsul de Buenos Aires, y dos años más tarde Gran Bretaña hace su reconocimiento, luego de nueve años, a la independencia argentina. En ninguno de los dos casos Londres presenta protesta alguna sobre el territorio de las Islas. Ahora bien, como señalan los hermanos Irazusta, Gran Bretaña “olvida” este reconocimiento en tanto “el tratado de 1825 no alteró en lo más mínimo sus planes de expansión marítima, lo prueba la esmerada preparación del asalto de 1833 [...] había asegurado la independencia argentina [en 1825], era sin duda respecto de otros estados, no de ella misma” (Irazusta, 1934: 54-55).

Derechos sucesorios y posesión efectiva

Las Malvinas son un territorio que fue parte del Virreinato del Río de la Plata y por lo tanto se le aplica el principio jurídico de *uti possidetis iuri* (que puede resumirse en “lo que posees, poseerás”), que proclama el mantenimiento de las fronteras coloniales existentes en el momento de accesión a la independencia. Al respecto existen innumerables e inmejorables estudios y publicaciones. Basta con mencionar el trabajo del

jurista uruguayo Héctor Gros Espiell, quien afirma: “Los títulos hispánicos resultan de un conjunto de formas de adquisición de la soberanía, todas y cada una de ellas válidas en el momento histórico en que se invocaron” (Gros Espiell, 1984).

En 1810 las islas Malvinas eran un territorio del Virreinato del Río de la Plata, con grado de comandancia. La toma de posesión por parte de David Jewett, coronel de la Marina de las Provincias Unidas en Suramérica, al mando de la fragata *Heroína* en 1820, es uno de los hechos históricos más relevantes que justifican el reclamo de soberanía de Argentina, luego de la usurpación británica en 1833. La relevancia del hecho deviene de la toma de posesión efectiva del territorio, no solo la de *iuri*. Y que a partir de allí se ejercieron actos soberanos hasta la usurpación británica en 1833.

Ana Gemma López Martín señala que “para adquirir válidamente un título de soberanía sobre un territorio, el Derecho internacional exige la confluencia de dos elementos, a saber, la intención de actuar como soberano, y el despliegue de autoridad sobre dicho territorio mediante el ejercicio continuo y pacífico de funciones de Estado –lo que conocemos como efectividades– (López Martín, 2013: 67).

Por su parte, la historiadora uruguaya Mónica Nicoliello afirma:

Cuando las “Provincias Unidas del Sud América” se constituyeron en Estado independiente en 1816, heredaron la titularidad de la soberanía sobre los antiguos territorios del Virreinato del Río de la Plata que antes tenía la Corona española. Hubo un traspaso de soberanía territorial, si bien, el poder soberano originario, de acuerdo con la doctrina de Francisco Suárez,⁸ nunca dejó de estar en los pueblos, ya se tratara de las “Repúblicas de españoles” como de las “Repúblicas de indios”, ambas reconocidas en las Leyes de Indias recopiladas en 1680.

8. Más adelante abordamos las ideas de Francisco Suárez.

Este traspaso o cesión de soberanía se legitimó siguiendo un principio jurídico llamado “de sucesión de Estados” (*uti possidetis iuris*). El principio de sucesión de los Estados fue reconocido por la comunidad internacional en la Convención de Viena sobre Sucesión de Estados en Materia de Tratados, el 22 de agosto de 1978.

Recordemos que, de acuerdo al Derecho de Indias, según las Reales Cédulas de 1519 y 1520, la soberanía sobre el territorio, una vez asumida la titularidad de la misma por la Corona española, era indivisible e inalienable. Por tanto, no cabe pensar que la gobernación de Malvinas “pertenece” a la gobernación de Buenos Aires, sino que solamente “dependía” de ella.

Diferencia entre dominio y jurisdicción

Cabe analizar entonces la diferencia entre dominio y jurisdicción. Según el jurista y constitucionalista Pedro J. Frías,

el dominio es el derecho real en virtud del cual una cosa se halla sometida a la voluntad y acción de una persona [conf. Art. 2506, Cód. Civ.]. La jurisdicción es la suma de facultades divisibles en las diversas materias de gobierno. El dominio se ejerce sobre las cosas; la jurisdicción sobre las relaciones y las funciones. El dominio lleva necesariamente a la jurisdicción, si nada la limita y la excluye; la jurisdicción no lleva necesariamente al dominio (Frías, 1980: 211-212).

En una ocasión el ex presidente de Uruguay José “Pepe” Mujica dijo que “en el reclamo de islas Malvinas [los uruguayos] no somos desinteresados, después discutiremos si son argentinas o son uruguayas. Al fin y al cabo, en tiempos de la colonia, las Malvinas se atendían desde el puerto de Montevideo. Vaya contradicción” (*El Observador*, 25/5/2012).

Sin ánimo de polemizar con el ex presidente Mujica, a quien consideramos un leal amigo de Argentina y un genuino

artiguista, esta declaración suya por el contrario despierta interés de revisar la historia de las Malvinas y su pasado de pertenencia al Virreinato del Río de la Plata. Cuanto más se revisa la historia, más surge la impresión de que en vez de decir “Vaya contradicción”, tendríamos que decir “Vaya confusión”. Empezando por la confusión de nosotros mismos, los argentinos.

La historia es clara en cuanto a que las Malvinas pertenecían al Virreinato del Río de la Plata y dependían de su capital, que era Buenos Aires; y también es claro que –como dice el ex presidente uruguayo– las Malvinas se atendían luego de la Revolución de Mayo de 1810 en Montevideo (en un breve período), pero en ambos casos estamos hablando de quién ejercía la jurisdicción y no de quién era el titular del dominio del territorio de Malvinas. A esta diferencia y a la cuestión del vínculo Malvinas-Montevideo referimos en detalle más adelante.

El titular del dominio: una organización soberana constituida y en construcción

Son las Provincias Unidas en Suramérica las que declaran su independencia en el Congreso de Tucumán en el año 1816, que textualmente reza: “Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos”.

Recordemos también que fue convocado por un acuerdo establecido en el Estatuto Provisorio de 1815, que establecía en su Sección segunda del Poder Legislativo, Capítulo único, Artículo único: “El Poder Legislativo reside en los Pueblos originariamente; hasta la determinación del Congreso General de las Provincias”. Con todas las dificultades extremas del caso –tanto internas como externas–, desde 1815 se realizó la elección de los representantes de las provincias que perte-

nećían al ex Virreinato del Río de la Plata. Es el pueblo soberano de cada provincia quien envía los representantes para la organización de ese nuevo Estado que surgiría libre de toda dominación extranjera. Se parte de una identidad provincial (provincia de Buenos Aires, de Tucumán, de Tarija, etcétera) para ir a construir una identidad colectiva mayor y nueva. Esa identidad supraprovincial se concebía como suramericana. No existía como punto de partida una nacionalidad previa, había que construirla y el consenso era que fuera suramericana. No solo en el Congreso de Tucumán, sino que antes y después, hay innumerables proyectos, textos constitucionales provinciales y declaraciones en ese sentido.

En cuanto a las condiciones externas, recordemos que hacia 1816 se habían sofocado casi todos los intentos revolucionarios en todas las posesiones españolas en América, excepto en nuestro territorio, y que no había ningún respaldo internacional. Y a pesar de esa soledad extrema, se pudo concretar un Congreso, que como asamblea soberana proclamaría la independencia pero que además también puso en marcha la organización del Estado y sentaría más adelante sus bases constitucionales.

El texto de la declaración de nuestra independencia refiere a los “representantes de las Provincias Unidas en Sud América” quienes realizan ese acto “en nombre y por la autoridad de los pueblos” que representan. Señala el historiador José Carlos Chiaramonte:

Esos representantes, no de la Nación, sino de los Pueblos, “votan por la independencia del País”. Y líneas más adelante, especifican qué era ese País: “es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente.” Es decir, lo que traducen estos textos es la decisión de constituir la nueva Nación, sin invocar ninguna Nación o nacionalidad preexistente. Lo preexistente son esas provincias, a veces denominadas “Pueblos”, que conocían sí, otro tipo de antecedente nacional, el de

la nación española. Estamos entonces ante un uso del vocablo nación como “sujeto de imputación de la soberanía”, pero no como denotando la existencia previa de una nacionalidad, de una nación como entidad histórico-cultural (Chiaramonte, 1989: 83).

Ese nuevo sujeto de imputación de la soberanía nació con el Congreso General de Provincias, que sesionó primero –tal como lo establecía el Estatuto– en San Miguel de Tucumán desde el 24 de marzo de 1816 hasta el 16 de enero de 1817, y posteriormente la ciudad de Buenos Aires, entre el 12 de mayo de 1817 y el 11 de febrero de 1820.

Previamente a la declaración de la independencia del 9 de julio de 1816, el Congreso dispuso el 3 de mayo la designación por unanimidad del general Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Pueyrredón ejerció ese cargo hasta junio de 1819, cuando fue reemplazado por José Rondeau. La designación de Jewett como coronel del Ejército al servicio de la Marina Nacional la realizó el 15 de enero de 1820 José Rondeau como Director Supremo de las Provincias Unidas en Suramérica. O sea, tanto la designación como las directivas para el capitán Jewett fueron impartidas cumpliendo todas las formas legales y los atributos legítimos de ese Estado soberano denominado Provincias Unidas en Suramérica.

La validez de los actos jurídicos de las Provincias Unidas en Suramérica 1816-1820

Los acontecimientos de la península ibérica de principios del siglo XIX van a tener honda repercusión en los dominios españoles de este lado del Océano. Recordamos que Napoleón invadió España y tomó prisionero al rey Fernando VII. Ante esta situación, estalló el 2 de mayo de 1808 la Revolución Nacional, comenzando a levantarse Juntas Populares en España donde reposa la soberanía popular. Este contexto

tiene su continuación en América, ya que también comienza un proceso de creación de Juntas Populares que juran lealtad a Fernando VII. Las Juntas no están circunscriptas al Río de la Plata, sino que se desarrollan a lo largo y ancho de Nuestra América.

Así, la Revolución de Mayo no es antiespañola o secesionista (y probritánica, como pretende imponer la historiografía liberal), sino que ante los acontecimientos narrados se produce una revolución democrática. Luchan sectores democráticos contra absolutistas, en ambos bandos hay españoles y criollos. No obstante, por diversas cuestiones entre las que se encuentra la restauración absolutista al regreso de Fernando VII al trono, esta revolución que comenzó siendo democrática, se transforma (para no perder sus banderas) en independentista (Galasso, 2008). Nuestro proceso de emancipación tuvo un espíritu confederal, de unidad política, cultural y económica, entendiendo que en esa unidad se encontraba el potencial desarrollo de nuestro territorio y no, como finalmente sucedió, en la independencia formal en veinte repúblicas condenadas al atraso y a la dependencia frente a las potencias imperiales.

Al ser las islas Malvinas parte integrante tanto política como geográfica del territorio, pocos meses después de la Revolución de Mayo, “en agosto de 1810 la Junta de Gobierno Patrio decretó desterrar a la ‘Patagonia y Malvinas’ a determinados individuos según lo creyó oportuno” (Garro, citado en Muñoz Azpiri, 1966, t. III: 241).

Después de los acontecimientos de mayo, el virrey Francisco Javier de Elío ordena a la guarnición de Puerto Soledad a trasladarse a Montevideo. En 1811, Gaspar de Vigodet, en su carácter de gobernador de Montevideo, dispone el abandono de las Islas.

El 14 de agosto de 1816, el general José de San Martín envía una carta de puño y letra al coronel Luis Beruti donde sostiene:

El Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 31 del pasado, me dice lo que sigue: “Deseoso el gobierno de poner término a los padecimiento de los infelices que [...] gimen en las cárceles [...] en el territorio de estas provincias y con el objeto de hacer útiles al estado con provecho de la causa pública ha tenido a bien acordar V.E. disponga Ud. que todos los de alta clase que se hayan presos en esa jurisdicción de su mando, sentenciados a los presidios de Patagones, Malvinas u otros, sean remitidos a esta capital”.⁹

Al año siguiente, en 1817, parte hacia las islas Malvinas la embarcación *La 25 de Mayo*.

Está claro que la declaración de la independencia del Congreso de Tucumán del año 1816 se realiza en representación de las Provincias Unidas en Suramérica y cuatro años después, en 1820, bajo las directivas del Supremo Gobierno de las Provincias Unidas en Suramérica el coronel de Marina David Jewett toma posesión de las islas Malvinas. O sea que la toma de posesión de Jewett fue un acto jurídico que contó con todas las condiciones de validez. Y que tiene efectos jurídicos.

La tesis que aquí sostenemos es que debe analizarse y tomarse en cuenta que al momento de la toma de posesión de las Islas, la misma es realizada desde las Provincias Unidas en Suramérica, proyecto de integración que marchaba conjuntamente con nuestro proceso de emancipación. El pasado nos marca el rumbo del futuro, pues resulta necesario plantear la cuestión Malvinas desde una visión de la Patria Grande, anclada en los argumentos históricos, culturales, políticos y económicos, de modo de fortalecer el reclamo. Ese planteo no puede quedarse en lo meramente discursivo, sino que hay que pasar a fijar acciones y políticas concretas en torno a la integración y compromiso de estos países a la causa Malvinas.

9. La carta mencionada se encuentra en posesión, desde agosto de 2014, del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, situado en la ciudad de Buenos Aires.

CAPÍTULO 2

La situación del Alto Perú, Paraguay y Uruguay en 1820

La reivindicación de la soberanía argentina está fundada en una serie de razones histórico-jurídicas que parten de un hecho incontrastable: las islas Malvinas eran territorios pertenecientes a la Corona de España. Dichos territorios fueron administrados por la Corona española hasta 1810 y por gobiernos criollos designados por Buenos Aires desde la toma de posesión efectiva en 1820 hasta la usurpación de 1833.

Si bien las primeras representaciones cartográficas de Malvinas datan de principios del siglo XVI, cabe destacar que anteriormente a las expediciones europeas hay indicios que permiten sostener que en las Islas hayan tenido presencia los yámanas, ya que restos que se han encontrado en sus tierras avalan esta idea. No obstante, cuando aparecen los europeos en la región no había una población permanente en las Islas.

Es durante el año 1520 cuando la Corona de España en expedición por el Atlántico Sur “descubre” las Islas. Este “descubrimiento” lo hace un integrante del viaje de Fernando de Magallanes, Estevao Gómez, quien las nombra como “Sansón”. El mapa más antiguo de nuestro territorio es de ese mismo año. Juan Aguirre Lanari sostiene también la posibilidad de que el “descubridor” fuera Francisco de Camargo, quien hace referencia en su libro de bitácora del año 1539 (Lanari, citado en Muñoz Azpiri, 1966, t. III), muchos años antes, claro, del avistaje británico. Otras hipótesis argumentan a su vez que anteriormente a los hechos reseñados Américo Vespucio ya habría llegado a las Islas.

Recién a finales del siglo XVII llega una expedición británica. Es en 1690 que John Strong, a bordo de la *Welfare*, llega a las Islas y las nombra como Falkland Sound. Hacia 1763 parte una expedición francesa de Saint-Malo a cargo de Louis Antoine de Bouganville, que llega en febrero de 1764 a las Islas y las bautiza como Malouines, de ahí la denominación Malvinas, ocupando el territorio, específicamente en lo que luego será Puerto Soledad. Es evidente que los franceses, como los británicos, no tenían derechos sobre ese territorio, de modo que la Corona española eleva una protesta y cesa la ocupación francesa en 1767 haciendo reconocimiento sobre la soberanía española.

En 1765, por su parte, Gran Bretaña incursiona nuevamente en las Islas, esta vez con la expedición que realiza John Byron. Esta se asienta en el islote de Saunders (de la Gran Malvina o Malvina Occidental), ocupación que estuvo a punto de desencadenar una guerra entre Francia e Inglaterra. Recién para 1790 se logra un acuerdo y Gran Bretaña toma el compromiso de no establecerse en territorio hispanoamericano.

Es importante señalar que estas incursiones, tanto británicas como francesas y también holandesas, se realizan en forma secreta, lo que lleva a que cuando España las devela proteste diplomáticamente. Inglaterra y España tienen tres controversias importantes con relación a la cuestión en diferentes momentos: 1748, 1767 y 1770-1771. La primera se vincula a una

publicación realizada por George Anson donde sugiere que Inglaterra debería proveerse de un fondeadero en el archipiélago. La segunda se produce por la ocupación de la bahía de La Anunciación en 1764. Y la tercera, en virtud de la ocupación ilegal de los británicos de las Islas en 1765.

A pesar de estas controversias, José Luis Muñoz Azpiri remarca que “Inglaterra reconoce el derecho español a las islas. Es el primer gran testimonio con que contamos para fundamentar los títulos argentinos. Las referencias al episodio y a su lección jurídica se multiplican en la documentación del siglo XVIII” (Muñoz Azpiri, 1966: 54). Las aguas que están cerca de las costas españolas constituían una especie de *mare clausum* de España según el Derecho internacional de entonces, afirma el mismo autor. Por su parte, Francisco de Vitoria y Hugo Grocio sostienen que “sólo puede ser descubierta una tierra que no pertenezca a nadie”. El derecho soberano de España sobre las Islas se funda en tratados internacionales firmados, una bula papal y por la continuidad continental.

La primera vez que España se instala oficialmente en las Islas es el 1 de abril de 1767 a través de la asunción como gobernador de Felipe Ruiz Punte (había sido designado el 4 de octubre de 1766). Entre ese año y 1810, las autoridades de Buenos Aires (capital del Virreinato) nombran 28 gobernadores consecutivos que son ratificados por la Corona española (AA.VV., 2011a; Muñoz Azpiri, 1966).

En 1820, como indicamos anteriormente, se produce la toma de posesión de las Islas por parte de David Jewett, y se iza por primera vez el pabellón nacional.

El gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez, reglamenta en torno a la actividad pesquera en las costas patagónicas desde 1821. Así, por Ley del 22 de octubre del mismo año dispone, entre otras cuestiones, el pago de un derecho por cada tonelada de pesca. Al negarse varios buques a pagar el derecho, se decide por decreto de 1822 y 1829 prohibir la actividad pesquera (AA.VV., 2011a).

El 10 de junio de 1829 se produce otro hecho nodal en la cuestión. Se trata del decreto del gobernador Martín Rodríguez fijando la Comandancia Política y Militar de Soledad con jurisdicción en las Malvinas e Islas adyacentes al Cabo de Hornos, mediante el cual también se designa (por disposición de Juan Lavalle) a Luis Vernet a cargo de la comandancia. El decreto establece lo siguiente:

Cuando por la gloriosa Revolución del 25 de Mayo de 1810 se separaron estas provincias de la dominación de la metrópoli, España tenía posesión material de las Islas Malvinas y de todas las demás que rodean el Cabo de Hornos, incluso la que se conoce bajo la denominación de Tierra del Fuego, hallándose justificada aquella posesión por el derecho del primer ocupante, por el consentimiento de las principales potencias marítimas de Europa y por la cercanía de estas Islas al Continente que formaba el Virreinato de Buenos Aires, de cuyo Gobierno dependían. Por esta razón, habiendo entrado el Gobierno de la República en la sucesión de todos los derechos que tenía sobre estas Provincias la antigua metrópoli, y de que gozaban sus virreyes, ha seguido ejerciendo actos de dominio en dichas Islas, sus puertos y costas a pesar de que las circunstancias no han permitido ahora dar a aquella parte del territorio de la República, la atención y cuidados que su importancia exige, pero siendo necesario no demorar por más tiempo las medidas que pueden poner a cubierto los derechos de la República, haciéndole al mismo tiempo gozar de las ventajas que pueden dar los productos de aquellas Islas, y asegurando la protección debida a su población; el gobierno ha acordado y decreta: Art. 1: Las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico, serán regidas por un Comandante político y militar, nombrado inmediatamente por el Gobierno de la República [...]. Art. 2: La residencia del Comandante político y militar será en la Isla de la Soledad, y en ella se establecerá una batería, bajo el pabellón de la República. Art. 3: El comandante político y militar hará observar por la población de dichas Islas, las leyes de la República, y cuidará en sus costas de la ejecución de los reglamentos sobre pesca de anfibios (citado en AA. VV., 2011a).

A partir de ese año (1829), Gran Bretaña comienza a profundizar su interés por nuestras Islas. En ese marco, observamos

que el oficial de Marina W. Langton escribe al Parlamento británico indicando que sería conveniente el establecimiento de una colonia en dicho territorio. Langton, que había visitado Puerto Soledad tiempo antes, escribe en abril de 1829: “He notado la necesidad que se forme otra vez una colonia en las Islas Falkland, con el propósito de permitir que refresquen sus víveres los buques que regresen por esa vía” (citado en Caillet Bois, 1966; reproducido en Muñoz Azpiri, 1966, t. III: 35-36) La idea, sobre todo, es establecer una base para sus navegaciones por el Atlántico Sur con relación al transporte hacia la colonia que había fundado en Tasmania (donde habían asesinado a toda la población). Asimismo, otro funcionario británico, Beckington, sugiere la “necesidad” de tomar posesión de los puertos o del puerto, ese puerto podía ser el de las Malvinas, o bien Tierra del Fuego o el litoral patagónico. (Muñoz Azpiri, 1966, t. III).

Dos años más tarde, en 1831, se produce el denominado “incidente Lexington”. Tal era el nombre del buque que comandaba Silas Duncan y que llega a Malvinas a fin de dicho año, por el apresamiento del buque *Harriet* por parte de nuestro país, en tanto dicha nave se había negado a obedecer las órdenes de Vernet de cesar la actividad pesquera ilegal. De esta forma, a partir del uso de sus facultades Vernet apresara a la *Harriet*. La llegada de la norteamericana *Lexington* es un atropello absoluto a nuestra soberanía. Estados Unidos saquea y destruye las instalaciones, toma como prisioneros a las autoridades legítimas y parte a Montevideo. Norberto D’Atri afirma que “un sentimiento de indignación general sacudió a toda la ciudad cuando se tuvo noticia del atropello norteamericano contra nuestra soberanía” (D’Atri, reproducido en Muñoz Azpiri, 1966, t. III: 122).

Este atentado, que queda impune, como sostiene Alfredo Palacios deja a las Islas en una situación transitoria de desamparo (Palacios, reproducido en Muñoz Azpiri, 1966, t. III). Esa situación es aprovechada por Gran Bretaña, que envía la fra-

gata de guerra *Clío* a cargo de John James Onslow, cometiendo el crimen. Nuestro territorio es ocupado el 3 de enero de 1833.

Gran Bretaña sigue la política exterior caracterizada por Palmerston, quien le da rango de doctrina nacional a la idea de que los británicos tienen “derecho” a intervenir en cualquier lugar del mundo para garantizar sus intereses y el libre comercio, sin importar si en esa intervención violan la soberanía de otro país, ocupan un territorio, o es necesaria la utilización de la fuerza (D’Atri, reproducido en Muñoz Azpiri, 1966, t. III).

Mientras José María Pinedo, que había arribado a las Islas en la goleta de guerra *Sarandí*, eleva un escrito como protesta, pero no resiste militarmente y termina arriando el pabellón nacional, los trabajadores de las Islas comandados por el gaucho patriota de Entre Ríos se repliegan y resisten la ocupación, rebelándose el 26 de agosto del mismo año cuando toman la Comandancia y asesinan a Dickson, Simón y Brisbane (que había sido colaborador de Vernet, pero se había pasado al bando británico). Rivero y los gauchos que defienden la soberanía nacional arrían la bandera del país ocupante y vuelven a levantar la nacional. Cuatro meses espera en las Islas refuerzos para el (muy probable) ataque inglés, que finalmente se produce a principios de 1834, siendo estos patriotas derrotados (Almeida, 1972).

Cabe destacar que, producida la ocupación británica, rápidamente el gobierno nacional, a través de un documento redactado por Manuel Moreno, eleva la protesta diplomática por la violación a nuestra soberanía y la ocupación colonial.¹⁰

10. Resulta pertinente remarcar que, como bien señala Ana Jaramillo, en el proyecto constitucional realizado por Pedro De Angelis en su sección segunda, donde refiere al territorio de nuestro país, en el artículo 5 indica que “la misma Asamblea dictará las medidas necesarias para hacer valer los derechos de la República sobre la Provincia de Tarija, las Islas Malvinas y una parte del estrecho de Magallanes, ilegalmente ocupadas por fuerzas extranjeras” (citado en Jaramillo, 2013: 203).

Escapa a este trabajo, y excede su propósito, reseñar todos esos hechos históricos. No obstante, cabe hacer presente aquí los siguientes:

- El 2 de octubre de 1766 el secretario de Indias, Julián de Arriaga, le comunica al gobernador y capitán general de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa, que el gobierno de las Malvinas estaba bajo su jurisdicción.

- El 4 de octubre el rey Carlos III mediante Real Cédula designa como primer gobernador de Malvinas a don Felipe Ruiz Puente. El real decreto dice: “El Rey [...] perteneciente a mi Corona las islas Malvinas [...] declara] al Gobierno de las Malvinas, dependiente de la Capitanía General de la Provincia de Buenos Aires”.

- El 5 de enero de 1774 se reduce la jerarquía institucional “del establecimiento” de gobernación a “comandancia”.

- El 1 de agosto de 1776 se crea el Virreinato del Río de la Plata. Con capital en la provincia de Buenos Aires, fue escindido del Virreinato del Perú y se integró a los territorios de las gobernaciones de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán y Santa Cruz de la Sierra, el corregimiento de Cuyo y los corregimientos de la provincia de Charcas.

- En 1782 el territorio del Virreinato quedó organizado en una superintendencia general, con sede en Buenos Aires, y siete intendencias: de Asunción del Paraguay, de Córdoba del Tucumán, de Salta del Tucumán, de Charcas (o Chuquisaca), de Potosí, de Cochabamba y de La Paz. Se creaban también cuatro gobiernos político-militares subordinados a las intendencias en cuyo distrito estaban: Montevideo (Buenos Aires), Misiones (según los pueblos, de Buenos Aires o de Asunción del Paraguay), Moxos y Chiquitos (de Cochabamba).

- El 28 de octubre de 1790 la convención de Nootka Sound reconoce en su artículo 7º la soberanía sobre Carmen de Patagones, San José, Deseado (todos de la costa patagónica) y Puerto Soledad (islas Malvinas).

- Al momento de la Revolución de Mayo, en 1810, las 8 intendencias tenían bajo su dependencia a 40 partidos, 4 gobiernos político-militares y dos tenencias de gobierno.

- El 30 de mayo de 1810 la Primera Junta de Gobierno de Buenos Aires ordenó pagar el sueldo al comandante de Malvinas. El oficio fue librado por Cornelio Saavedra y Juan José Paso.

- En 1811 Gaspar de Vigodet, gobernador de Montevideo (ciudad convertida en el fuerte realista contra las Provincias Unidas) ordenó a las fuerzas existentes en el archipiélago, que estaban a cargo del destacamento, abandonar Puerto Soledad. La evacuación fue cumplida.

- El 30 de enero de 1813, el gobierno de Buenos Aires autorizó a Enrique Torres a cazar lobos marinos en las islas Malvinas con su bergantín *El Rastrero*.

- En 1816, el ministro de Guerra interino Antonio Beruti dirigió un oficio al gobernador de Cuyo, general José de San Martín, solicitándole el envío de presidiarios para trasladarlos a las islas Malvinas.

- En 1818 el foquero *Espíritu Santo* en su viaje a la Antártida y procedente de Buenos Aires, se habría abastecido en Puerto Soledad.

- En 1820 el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas en Suramérica toma posesión efectiva de las Islas al enviar a la fragata *Heroína*, al mando del coronel Daniel Jewett. El 6 de noviembre de 1820, Jewett, desde Puerto Soledad, formalizó la posesión de las Malvinas en nombre del gobierno de las Provincias Unidas en Suramérica: “Fragata del Estado *Heroína*, en Puerto Soledad, noviembre 2 de 1820: Señor, tengo el honor de informarle que he llegado a este puerto comisionado por el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas de Sud América para tomar posesión de las islas en nombre del país a que éstas pertenecen por la Ley Natural”.

- El 2 de febrero de 1825: Tratado de amistad, comercio y navegación entre los Gobiernos de las Provincias Unidas del

Río de la Plata y S.M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda. En el artículo I sostiene que habrá “perpetua amistad” (*sic*) entre los “dominios y súbditos” de Su Majestad Británica y los “territorios” de las Provincias Unidas del Río de la Plata y sus habitantes.

- El 3 de enero de 1833 tropas británicas usurpan las Islas y desalojan la guarnición militar allí establecida.

- En la protesta presentada al gobierno inglés por la intervención de las islas Malvinas, el 17 de junio de 1833 el ministro plenipotenciario de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Manuel Moreno, expresaba que los títulos de España a las islas fueron: “Su ocupación formal; su compra a la Francia por precio convenido; y la cesión o abandono que de ellas hizo Inglaterra. La ocupación española continuó entonces sin inquietud de parte de ningún poder. Las Provincias Unidas sucedieron por consiguiente a España en los derechos que esta nación de que se separaba había tenido en aquella jurisdicción”.

El período crítico 1816-1820

Para comprender mejor los hechos históricos es necesario poner en contexto y repasar este período crítico de nuestra historia que va desde el Congreso de Tucumán de 1816, hasta la crisis de 1820 con la batalla de Cepeda. Hacia 1816 en nuestro continente se habían sofocado prácticamente todas las revoluciones independentistas que comenzaron en 1810, excepto lo que sucedía en el ex Virreinato del Río de la Plata, donde nuestros patriotas no solo declararían la independencia de España y de toda otra dominación, sino que pondrían en marcha el andamiaje jurídico institucional de un nuevo Estado, las Provincias Unidas en Suramérica.

En este nuevo Estado las provincias (no sin inconvenientes y conflictos) eligieron a sus representantes y conformaron un Congreso soberano que se mantuvo desde 1816 hasta 1820,

designaron un Director Supremo para conducir ese nuevo Estado, organizaron su fuerza militar y pusieron en marcha una campaña militar defensiva y ofensiva extraordinaria que culminaría con la independencia de Chile y Perú, auxiliaron a la Banda Oriental frente a la invasión luso-brasilera, buscaron y debatieron acaloradamente la forma de gobierno, con defensores de una monarquía atenuada o de una forma republicana, buscaron reconocimiento internacional en Europa y en los Estados Unidos, actualizaron permanentemente su estrategia en función del cambiante escenario de los conflictos entre las potencias europeas, organizaron una economía de guerra recurriendo a un formidable esfuerzo, compromiso y sacrificio interno, no tuvieron ningún tipo de auxilio financiero externo y, finalmente, siempre mantuvieron la idea de la unidad suramericana.

No cabe otro calificativo que el de proeza. En este contexto, nuestros patriotas tampoco olvidan a las islas Malvinas, y en 1820 envían al capitán Jewett a tomar posesión efectiva de ellas. Una decisión que no compete solo a Buenos Aires sino a lo que entonces eran las Provincias Unidas en Suramérica.

Las Provincias Unidas en 1820

Hablando en criollo, para saber de quién es qué cosa, hay que saber quién tiene el dominio. En este caso se trata de un territorio cuyo dominio cambió luego de una sucesión entre Estados. La sucesión entre el titular del dominio de los territorios del Virreinato del Río de la Plata (incluyendo las Malvinas) –que era la persona del Rey de España– y los nuevos Estados que por la autodeterminación de los pueblos de ese Virreinato se independizaron de la Corona.

Sabemos que esos nuevos Estados fueron, principalmente, Paraguay, Bolivia, Uruguay y la Argentina; que luego de una larga historia afianzaron los límites y fronteras de los

territorios que heredaron de la Corona española. Los nuevos Estados heredaron el territorio perteneciente a la Corona española sobre la base de las divisiones administrativas existentes en 1810.

Las Malvinas fueron desalojadas en 1811 por Gaspar de Vigodet, gobernador de Montevideo, ciudad convertida en el fuerte realista contra las Provincias Unidas. Y en 1820, cuando David Jewett toma posesión, lo hace “comisionado por el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas de Sud América”. La pregunta clave es: en ese año de 1820, ¿quiénes componían las Provincias Unidas en Suramérica?

En 1820 las Provincias Unidas en Suramérica comprendían:

a) Alto Perú, lo que hoy es la República Plurinacional de Bolivia: sus delegados participaron activa y protagónicamente desde el Congreso de Tucumán en 1816, su posterior traslado a Buenos Aires y en la Constitución de las Provincias Unidas en Suramérica de 1819. Los representantes del Alto Perú en Tucumán fueron Mariano Sánchez de Loria, por Chuquisaca; José Severo Malavia, por Charcas; Pedro Ignacio de Rivera, por Mizque; José Andrés Pacheco de Melo, por Chichas (Potosí); y José Mariano Serrano, por Charcas. Luego de los triunfos en las batallas de Junín y Ayacucho, en febrero de 1825 el mariscal Antonio Sucre convoca a un congreso de las provincias del Alto Perú donde deciden su independencia como República de Bolivia. El Congreso General Constituyente de Buenos Aires, por decreto de 9 de mayo de 1825, declaró que “aunque las cuatro provincias del Alto Perú, han pertenecido siempre a este Estado, es la voluntad del congreso general constituyente, que ellas queden en plena libertad para disponer de su suerte, según crean convenir a sus intereses y a su felicidad”.

b) La República Oriental del Uruguay era la Provincia Oriental del Uruguay. El pueblo oriental –con el liderazgo de José Artigas– expresó la voluntad de integración rioplatense y suramericana. En 1814 conforma la Liga de los Pueblos Libres agrupando a la Provincia Oriental, Santa Fe,

Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Córdoba. Estas provincias no participan del Congreso de Tucumán. En agosto de 1816 la Provincia Oriental fue ocupada por el Imperio Luso-brasilero. Cuando se logra desalojar la ocupación brasilera, el 4 de octubre de 1825 en el Congreso de la Florida, la Provincia Oriental proclamaba su independencia del Imperio del Brasil y se declaraba parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Participa con delegados de Montevideo en el Congreso General Constituyente en Buenos Aires del 24 de diciembre de 1826 que sanciona la Constitución de la República Argentina.

c) Lo que es hoy la República de Paraguay era la Provincia del Paraguay. Luego de la Revolución de Mayo de 1810, a pesar de los conflictos iniciales entre la Junta de Buenos Aires y la Junta de Paraguay, ambas firman el 12 de octubre de 1811 un Tratado que en su artículo 5^o establece:

[...] Deseando ambas partes contratantes estrechar más y más los vínculos y empeños que unen, y deben unir ambas provincias en una federación y alianza indisoluble, se obliga cada una por la suya no solo a conservar y cultivar una sincera, sólida y perpetua amistad, sino también de auxiliarse y cooperar mutua y eficazmente con todo género de auxilios según permitan las circunstancias de cada una, toda vez que lo demande el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier Enemigo que intente oponerse a los progresos de nuestra justa Causa, y común Libertad; en fe de todo lo cual con las más sinceras protestas de que estos estrechos vínculos unirán siempre en dulce confraternidad a esta Provincia del Paraguay, y las demás del Río de la Plata”.

Sabemos que Paraguay mantuvo su camino de autonomía y de fuerte identidad nacional, que no hubo formalmente ninguna integración ni una instancia institucional regional y que recién formaliza en 1842 su independencia.

Como primera conclusión podemos decir que el acto de toma de posesión de Malvinas por parte del Supremo Gobierno de las Provincias Unidas en Suramérica fue claramente una decisión también de las provincias del Alto Perú

(hoy Bolivia). Ya en el plano de análisis es razonable decir que el pueblo de la Banda Oriental no pudo participar plenamente de las Provincias Unidas en Suramérica por estar ocupado por una potencia extranjera. De lo contrario, o sea, de haber podido obrar libremente, como queda demostrado en 1825, hubiera sido parte de esa unidad suramericana. En otro contexto cabe analizar la posición de Paraguay, pero el Tratado de 1811 siempre estuvo vigente y al menos pone en un plano potencial su integración.

Desde el punto de vista estrictamente jurídico, surge el interrogante acerca de si desde 1833 hasta el presente le ha correspondido solo a la República Argentina la lucha por el reclamo de soberanía territorial. Y que tanto Uruguay, como Bolivia y Paraguay han reconocido la soberanía argentina de las Islas. Podemos preguntarnos, entonces, si en este caso cabría la aplicación de la doctrina del Estoppel.

La base de datos terminológica y multilingüe de las Naciones Unidas (UNTERM) define el Estoppel como la manifestación implícita derivada de los propios actos. Con este término se quiere dar a entender que el que ha inducido a otro a actuar de determinada manera (aseverando algo, con su conducta, con su silencio, por medio de una escritura pública, etc.) no puede negar lo dicho o hecho, o volverse atrás cuando las consecuencias jurídicas de su aseveración le son desfavorables.

Por otro lado, consideramos que lo jurídico no debe obnubilar nuestras decisiones políticas.

La doctrina del Estoppel

En los casi doscientos años que pasaron desde la toma de posesión en 1820 de las islas Malvinas hasta el día de hoy, ninguno de los países del ex Virreinato del Río de la Plata que, teóricamente, podrían haber reclamado compartir la soberanía con la República Argentina, lo ha hecho.

Por el contrario, tanto Uruguay, como Bolivia y Paraguay, todos ellos, han manifestado y emitido formales declaraciones oficiales, en reiteradas ocasiones, donde reconocen la soberanía de la República Argentina de las islas Malvinas y de los archipiélagos del Atlántico Sur. Esta inequívoca conducta de estos tres Estados hermanos, no es solo de aquiescencia, sino de manifiesto apoyo a la soberanía argentina.

La doctrina de los actos propios establece sucintamente que a nadie ha de estar permitido ir contra sus propios actos (*venire contra factum proprium non valet*). El *Diccionario de Derecho privado*, de Casso y Romero *et al.* (dirs.), dice:

c) Actos propios. La doctrina de los actos propios tiene cierta trascendencia dentro de nuestro Derecho, especialmente por la copiosa jurisprudencia a que la misma ha dado lugar. En Jurisprudencia de este artículo pueden verse resumidas algunas sentencias de las que sobre este particular ha dictado nuestro Tribunal Supremo. La doctrina que contienen todas ellas es la de que así como nadie puede ser perjudicado por actos ajenos, tampoco ninguna persona puede ir válidamente contra sus propios actos, y ello porque si bien toda persona es libre de realizar o no un acto, al realizarlo y reconocer algún derecho a favor de tercero, surge una relación jurídica entre ambos que no puede después ser arbitrariamente destruida por actos posteriores (Casso y Romero *et al.* 1950: 181).

La doctrina de que nadie puede ir en contra de sus actos propios tiene como paralelo en el Derecho inglés la doctrina del Estoppel. “Estoppel significa etimológicamente estorbo, impedimento, obstáculo, detención”. Lo caracterizó Lord Cooke en su clásica frase: “Because a man’s own act or acceptance stoppeth or closeth up his mouth to allege or plead the truth”. Estoppel *by fact in país* es el equivalente a la doctrina de los actos propios, ya que otros dos Estoppel: Estoppel *by record* y Estoppel *by deed* son equivalentes a la doctrina de la cosa juzgada, el primero y, el segundo, a la veracidad que se desprende de una escritura o documento público.

El profesor británico Michael Akehurst considera que el principio del Estoppel es una regla técnica del Derecho inglés en materia de prueba, en virtud de la cual si una parte formula una declaración de hechos y la otra parte toma alguna medida basándose en ella, los tribunales no permitirán después a la primera que niegue la verdad de su declaración si la parte que actuó sobre la base de tal declaración resulta perjudicada si se prueba que la misma es falsa. Si trasponemos este principio a los litigios internacionales en materia territorial, la regla significaría que un Estado que ha reconocido la titularidad de otro Estado sobre un territorio determinado no podría posteriormente negar la titularidad de este Estado, si este último hubiese tomado medidas sobre la base del reconocimiento, como la construcción de carreteras (Akehurst, 1972: 232-233).

Ana Gemma López Martín, en su trabajo “El ejercicio continuo y pacífico de funciones de Estado como modo de adquisición del título territorial en la jurisprudencia internacional: el problema de su prueba”, señala:

La doctrina de los actos propios constituye un aforismo que significa que nadie puede ir válidamente contra sus propios actos, “*venire contra factum Propium*” que decían los romanos; la aplicación de esta regla presupone siempre una situación procesal. En el derecho inglés una idea semejante ha encontrado consagración en una institución de perfiles muy acusados y de gran interés, la llamada doctrina del Estoppel; esta regla opera para impedir a una parte negar ante un tribunal la verdad de una declaración de hecho realizada previamente a otra parte, por medio de la cual esta otra ha actuado en su detrimento o la parte que hace la declaración se ha asegurado algún beneficio. Ambas instituciones han sufrido evoluciones independientes amoldándose cada una a la idiosincrasia del país y a la realidad social en que han sido aplicadas, de tal forma que, aunque existan divergencias, pueden ser un útil complemento. Su aplicación presupone el siguiente silogismo:

- una situación creada por una actitud de una parte (actitud primaria);
- una conducta seguida por la otra parte y basada directamente en aquella primera actitud (actitud secundaria);

- una imposibilidad por parte del que adoptó aquella actitud primaria de alegar contra la misma o manifestarse en sentido contrario.

La exigencia de coherencia del comportamiento es una derivación del principio general de buena fe, y del postulado de la fuerza vinculatoria de ciertos actos unilaterales. Su característica más importante, tanto en la expresión del *venire contra factum* como en la versión anglosajona del “Estoppel”, se centra en constituir una traba de orden procesal como es, según dice el profesor Díez-Picazo, “la imposibilidad de hacer valer, como factor decisivo de un litigio, una alegación, bien sea de carácter sustantivo –formular una acción o una excepción– o bien de carácter procesal –recurir habiendo consentido la sentencia–” (López Martín, 2009: 249-250).

Los antecedentes de declaraciones de Paraguay, Bolivia y Uruguay

El caso de Paraguay, en la declaración conjunta firmada por el presidente de la República del Paraguay, Luis Ángel González Macchi, y el presidente de la República Argentina, Fernando de la Rúa, el 14 de mayo de 2000, con motivo de la visita de este último para asistir a la conmemoración del aniversario de la independencia de la República del Paraguay, en el punto 47 se expresa:

El Presidente de la República del Paraguay reiteró nuevamente el respaldo de su país a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina en la disputa referida a la cuestión de las Islas Malvinas. Así mismo, expresó su interés en que la prolongada controversia sobre soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre dichos territorios, alcance una pronta solución, de conformidad con las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Por su parte, el Presidente de la República Argentina agradeció el reiterado apoyo del Paraguay a la posición argentina.

El caso de Bolivia, en la declaración conjunta del ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y

el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia, de los días 7 y 12 de julio del año 1971, en su punto 10^o sostiene:

Reiteran lo expresado en el párrafo XVIII de la declaración conjunta de cancilleres del 18 de julio de 1970, en relación a las islas Malvinas. Su excelencia el señor canciller de Bolivia expresó que su gobierno apoya plenamente a la República Argentina en las negociaciones sobre la cuestión de las islas Malvinas. Su excelencia el señor canciller argentino tomó nota de dicho apoyo y en nombre del pueblo y gobierno de la República Argentina, expresó su reconocimiento por el alto espíritu de comprensión y solidaridad del gobierno de la República de Bolivia.

El caso de Uruguay, en la declaración conjunta argentino-uruguaya entre el presidente de facto de la República Argentina, teniente general Jorge Rafael Videla, y el presidente de facto de la República Oriental del Uruguay, Aparicio Méndez, de los días 28 y 30 de junio de 1977, expresan:

Su convicción de que las negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte deben, necesaria y prontamente, asegurar un arreglo definitivo de la cuestión de las Islas Malvinas, que reconozca los legítimos derechos que asisten a la República Argentina para el ejercicio pleno de su soberanía sobre dichas islas, conforme al principio de integridad territorial universalmente consagrado por el derecho internacional.

Por otro lado, Ana Gemma López Martín señala:

Pero donde, sin duda alguna, ha tenido mayor peso y trascendencia el argumento de la aquiescencia afectando derechos derivados del principio del *uti possidetis*, ha sido en el asunto de la controversia fronteriza terrestre, insular y marítima entre El Salvador y Honduras, donde el reconocimiento explícito y, sobre todo, la aquiescencia de una de las partes a las tesis o comportamiento del otro aparecen como determinantes, tanto para el trazado de una parte de la frontera, como para el

establecimiento de la soberanía sobre las islas. Efectivamente, el argumento de la aquiescencia, por un lado, deroga el título inicial del *uti possidetis* en el primer subsector del sector primero, en cuanto “this situation was susceptible of modification by acquiescencet” entendiendo la Sala que la conducta de Honduras de 1881 a 1972 “may be regarded as amounting to such acquiescence in a boundary corresponding” (I.C.J. Reports, 1992, p. 408, pág. 80); este aspecto de la sentencia es especialmente interesante si tenemos en cuenta que Honduras había alegado importantes efectividades en este sector, que la Sala considera desprovistas de valor frente a su clara actitud de aquiescencia a la posición jurídica de la otra parte, lo cual nos lleva a afirmar el efecto decisivo de ésta en detrimento del comportamiento efectivo sobre el terreno (López Martín, 2013: 247-248).

CAPÍTULO 3

Conflictos en torno al lugar de Buenos Aires

La circunstancia de que Buenos Aires fuera la capital del ex Virreinato del Río de la Plata y además la ciudad-Estado (y puerto) más importante de las Provincias Unidas no alcanzó para que hubiera consenso para ser la capital de las Provincias Unidas. Oscar Oszlak, en *La formación del Estado argentino*, afirma que “las resistencias halladas por Buenos Aires para constituirse en núcleo de la organización nacional pronto dieron lugar a movimientos separatistas y guerras civiles que, durante mucho tiempo, impidieron la formación de un Estado nacional” (Oszlak, 1982: 18).

Señala también este autor:

El proceso de emancipación constituye un punto común de arranque en la experiencia nacional de América Latina, pero el acto de ruptura con el poder imperial no significó la automática suplantación del Estado

colonial por un Estado nacional. Los débiles aparatos estatales del período independentista estaban constituidos por un reducido conjunto de instituciones locales. Los intentos (fallidos) de constituir un Estado nacional desembocaron en largos períodos de enfrentamientos regionales y lucha entre fracciones políticas, en los que la existencia del Estado nacional se fundaba en solamente el reconocimiento externo de su soberanía política (Oszlak, 2007: 13).

En 1782 se dividió el nuevo Virreinato en ocho intendencias; pero la importancia de cada una de las intendencias no era la misma. En una de ellas gobernaba el virrey quien, como *alter ego* del monarca absoluto español, representaba su poder en estas tierras distantes. Como señala Eduardo R. Graña en *La formación de la Argentina contemporánea*,

de ahí vino, en la constitución colonial del Plata, que la provincia-metrópoli de Buenos Aires fuese formada del territorio de la provincia propiamente dicha y de la ciudad de su nombre, capital común y general de todas las demás provincias del reino entero. Eran dos países en uno que respondían a los dos cargos que asumía el virrey, para constituir la omnipotencia de su poder extraordinario, el de gobernador de la provincia propiamente dicha de Buenos Aires y, a la vez, el de virrey y capitán general del conjunto de todas las provincias en que el Virreinato estaba dividido para su gobierno o régimen monárquico.

La Intendencia de Buenos Aires, así, “era una superintendencia general, que se denominaba Superintendencia de Ejército y Provincia por corresponderle el mando militar total; las demás eran intendencias de provincia que, en materia militar, tenían calidad de subdelegadas de la de Buenos Aires” (Graña, 2011: 234).

Hace doscientos años, entonces, el proyecto político que tuvo a la ciudad de Buenos Aires como protagonista y promotora, y pretendía extender su influencia a todo el Virreinato del Río de la Plata, encontró sus límites geográficos políticos. Esta idea que proponemos no es ajena al resto de los países que conformaron en su momento el Virreinato del Río de la Plata.

En la *Gazeta de Buenos Aires* se describe muy inteligentemente el conflicto: “Disueltos los vínculos que ligaban a los pueblos con el monarca, cada provincia es dueña de sí misma” (*Gazeta de Buenos Aires*, 6-12-1810, citado en Rodríguez, 2016: 56). Y las provincias solo querían ser unidas por una confederación; en cambio, Buenos Aires pretendería unir bajo su dominación y lograr así que el interior lo reconociera como su capital. En esa estrategia Buenos Aires buscó permanentemente apoyo externo. Las tramoyas de búsqueda de un monarca europeo o el apoyo inglés comercial y financiero. Pactar con los de afuera para someter a los de adentro es una nefasta política que se ha repetido a lo largo de nuestra historia.

La ideología de la restauración del Virreinato: ¿existió el imperialismo argentino?

En su libro *Cómo se desintegró el Virreinato del Río de la Plata*, Guillermo de Nevaes plantea:

¿Por qué la Argentina es la heredera del Virreinato? La única razón aparente es que Buenos Aires era la capital del Virreinato. No parece ser éste un argumento suficiente para adjudicarse una especie de derecho de mayorazgo sobre las otras poblaciones de la región. Sin duda, Buenos Aires sintió que era la hermana mayor de los demás pueblos del Virreinato y que tenía derecho a gobernarlos, pero precisamente esta tesis fue discutida por las provincias y ha sido una de las razones de nuestros cincuenta años de guerras civiles y de la partición del antiguo Virreinato en cuatro países (De Nevaes, 1987: 26-27).

Existe un mito virreinal que nos dice que más allá de los límites actuales de la República Argentina, a nuestro territorio le habría pertenecido lo que hoy conforma Bolivia, Paraguay y Uruguay, y también zonas de Chile, Perú y Brasil. Y que por errores político y/o diplomáticos “hemos perdido la diferencia”.

Fue Vicente Quesada uno de los primeros que enunció esta explicación de la historia (Cavaleri, 2004). Para Quesada, las razones que condujeron a la disolución del Virreinato fueron: el liberalismo emanado de *El contrato social*, y la actuación del Imperio del Brasil, el cual apoyó a los paraguayos y procuró la neutralidad de la Banda Oriental al fracasar en sus empeños de anexión; también contribuyó a ello cuando la instauración de un gobierno independiente en el Alto Perú. A lo anterior habría que añadir una diplomacia argentina desacertada, incapaz de estar a la altura en las negociaciones territoriales, así como la actuación observada por los unionistas argentinos. Como corolario, Quesada observó la aparición de pequeñas naciones, a las cuales consideraba inviables en lo político y en lo económico.

Daniel Larriqueta nos agrega otros elementos de análisis sobre las actitudes “imperiales” que adoptaron las élites porteñas:

Los episodios de 1806 y 1807 (rechazo invasiones inglesas) coronan la autoridad imperial de Buenos Aires. La ciudad demuestra al mando militar español que hay capacidad de respuesta en el Atlántico con los solos recursos americanos y que ella puede encarnar esa respuesta. Al mismo tiempo, anoticia a las provincias interiores y a las otras potencias que tiene capacidad militar y económica para enfrentar enemigos de la talla de Inglaterra. [...] La eficaz respuesta de Buenos Aires en las jornadas de la Reconquista produjo un desequilibrio histórico definitivo. La ciudad demostró simultáneamente que podía pelear contra los enemigos del mundo atlántico –su mundo– sin complejos de inferioridad y que era capaz de imponer a sus provincias interiores los criterios políticos y estratégicos (Larriqueta, 2004: 167).

Recordemos que en 1776 Buenos Aires y su zona solo reunía el 5 por ciento de la población total del Virreinato del Río de la Plata, cuyo territorio era ocho veces más grande que la España europea y estaba habitado por una población que se hallaba entre las ochocientas mil y un millón y medio de almas.

CAPÍTULO 4

El proyecto de integración suramericana: consenso y no dominación

La historiografía liberal quiere borrar la huella latinoamericana en nuestra historia en general. Siempre buscó ocultar los lazos profundos de una historia en común, en virtud de construir un país a imagen y semejanza de Europa, y una economía complementaria de la metrópoli. Construye una historia de “patrias chicas”, y proyecta el país de cara al Atlántico. En este marco, la desmalvinización (deudora del relato falsificado de nuestra historia), también apunta a eliminar esa huella, no solo en la guerra, sino en toda la historia vinculada a las Islas. En este sentido, recorreremos algunos hechos históricos en torno al proyecto de integración suramericana en el período de emancipación hasta su derrota.

La figura de José de San Martín solo puede comprenderse y valorarse en su excepcional magnitud entendiendo su pensamiento y acción política más allá de los límites de las “patrias chicas” y enmarcándolo en una perspectiva latinoamericana.

Un recorrido muy breve sobre algunos acontecimientos que constituyen hitos y el abordaje de su proyecto de integración suramericana dan cuenta de esta afirmación.

Siguiendo el análisis que realiza uno de sus biógrafos, Norberto Galasso (2000),¹¹ observamos la vuelta de San Martín al Río de la Plata como una continuación de la lucha que venía realizando en España hacía años. A su regreso arma (conjuntamente con Alvear y Zapiola) la conocida como Logia Lautaro.¹² Al mismo tiempo avanza (con Alvear) en el derrocamiento del Primer Triunvirato que se encontraba bajo la influencia de Rivadavia, marcando tempranamente el enfrentamiento político de los dos personajes. Se produce entonces la instauración del Segundo Triunvirato que lleva adelante la Asamblea del Año XIII.

A partir de allí, y luego del triunfo en San Lorenzo, San Martín expresa (aunque no públicamente, claro), su plan para emancipar el continente. Proyecta el Libertador en carta a Nicolás Rodríguez Peña del 22 de abril de 1814:

La Patria no hará camino por este lado del Norte que no sea una guerra puramente defensiva, defensiva y nada más, para eso bastan los valientes gauchos de Salta con dos escuadrones de buenos veteranos [...] Así es que yo no me moveré, ni intentaré expedición alguna. Ya le he dicho a usted mi secreto. Un ejército pequeño y bien disciplinado en Mendoza, para pasar a Chile y acabar allí con los godos apoyando un gobierno de amigos sólidos para conducir también con la anarquía que reina; aliando las fuerzas pasaremos por el mar a tomar Lima; ése es el camino y no éste, mi amigo. Convéznase usted que hasta que no estemos sobre Lima, la guerra no se acabará (citado en Galasso, 2000: 128-129).

-
11. Galasso retoma para su análisis del regreso a autores como Manuel Ugarte, Barcia Trelles, León Suárez, Juan Bautista Alberdi, etcétera.
 12. Aunque el autor indica que es más probable que se llamara de “Los Caballeros Racionales”. Cabe destacar que de la Logia participan Dorrego, Monteagudo, Rodríguez Peña, Azcuénaga, Donado, Moreno, Lezica y Agrelo, entre otros. Asimismo, la Logia de Buenos Aires se encuentra ligada a las de Mendoza, Chile y Perú, las que no tienen un contenido masónico, sino que profesan un ideal liberal-revolucionario.

Sostenida la retaguardia por los gauchos bravos de Güemes, San Martín –como gobernador de Cuyo– arma el ejército para la proeza del cruce de los Andes, y para la emancipación de la Patria Grande. Entre fines del año 1814 y 1816 realiza esta enorme tarea que nos muestra a partir de su accionar varias concepciones del Libertador.

Norberto Galasso también detalla esta política activa en el gobierno de San Martín a partir de la carencia de un sector social que impulse el desarrollo. Esta política, a su vez, nos demuestra alguna de las formas de financiamiento de la campaña. De este modo, el Libertador, entre otras disposiciones, crea un impuesto directo sobre la tierra –como a la compra y venta de propiedades–, también realiza empréstitos de carácter obligatorio, hace confiscaciones, obliga a la entrega de animales para la campaña a los estancieros. Asimismo, monta una fábrica de pólvora y piezas de artillería, y también otros elementos como herrajes o calzado, a lo que le corresponde la protección de la manufactura local. Todo el pueblo se compromete con la causa ya sea cosiendo los uniformes o realizando traslados en forma gratuita; también demanda la ayuda de las provincias, que envían monturas, ponchos, sables, espadas, etcétera.

Vale destacar asimismo que San Martín emprende el cruce de los Andes con la bandera de ese ejército, no con la argentina, y que en el mismo había jefes y soldados chilenos. Luego, como había establecido en el plan, marcha hacia Perú, y esta vez lo hace bajo bandera chilena; es claro que el Libertador está por encima de esas pequeñas nacionalidades y se posiciona en virtud de la Patria Grande.

Reiteradas son las veces que Pueyrredón y Rondeau intiman a San Martín a que “vuelva” con el ejército a reprimir a la montonera, a lo que él se niega sistemática e ideológicamente, ya que consideraba que su ejército no había sido conformado para la represión en el orden interno, sino más bien lo había reunido con mucho esfuerzo para ponerlo al servicio de la causa emancipadora y suramericana.

Finalmente, como sabemos, luego de la entrevista realizada en Guayaquil con el Libertador Simón Bolívar, San Martín se retira y deja a este último la tarea de concluir la gesta libertadora. Sobre Guayaquil se ha montado la idea del “misterio”, que Arturo Jauretche (2006) analiza como una zoncera en tanto resulta evidente que San Martín, estando en peor posición que Bolívar, cede la finalización de la liberación a este.

Formar grandes Estados para lograr que la independencia no quede solo en las formas es el objetivo común, por eso Jorge Abelardo Ramos afirma que la lucha por la emancipación tiene una doble finalidad: “Impedir que América Hispánica recayera bajo el yugo absolutista y conservar la unidad política del sistema virreinal bajo la forma de una Confederación de nuevos grandes Estados” (Ramos, 1968: 144).

Las Provincias Unidas en Suramérica fue un proceso que ejecutaron hasta el máximo de los esfuerzos las provincias que componían el Virreinato del Río de la Plata de América, un proyecto que formularon y propusieron en el Congreso de Tucumán de 1816 a los pueblos suramericanos integrantes de las provincias hispanoamericanas de Sudamérica. Por eso, “la secesión de la provincia de Montevideo, la usurpación de las Islas Malvinas, la invasión del Estrecho y el asalto al Plata a mediados de siglo, la pérdida de las Misiones, la escisión paraguaya y altoperuana y la política de empréstitos forzosos, fruto de la presión coercitiva del prestamista, deben inscribirse entre los reflejos directos o indirectos del desafío de 1816 (Muñoz Azpiri, 1966: 88).

Respecto de Chile, son absolutamente claras y precisas las directivas de Juan Martín de Pueyrredón al general San Martín. La primera directiva establecía “la consolidación de la independencia de la América de los reyes de España, sus sucesores y metrópoli, la gloria a que aspiran en esta grande empresa las Provincias Unidas del Sud, son los únicos móviles a que debe atribuirse el impulso de la campaña”. La decimo-cuarta, relacionada con lo político, decía:

Aunque, como va prevenido, el general no haya de entrometerse por los medios de la coacción o el terror en el establecimiento del gobierno supremo permanente del país, procurará hacer valer su influjo y persuasión para que envíe Chile su diputado al Congreso General de las Provincias Unidas, a fin de que se constituya una forma de gobierno general, que de toda la América unida en identidad de causas, intereses y objeto, constituya una sola nación; pero sobre todo se esforzará para que se establezca un gobierno análogo al que entonces hubiese constituido nuestro congreso, procurando conseguir que, sea cual fuese la forma que aquél país adoptase, incluya una alianza constitucional con nuestras provincias.

Un capítulo especial merecen los vínculos históricos y políticos de la hermana República del Perú con relación a Malvinas. Estos van desde que en 1766 la Gobernación Malvinas se creó dependiente del Virreinato del Perú, hasta que luego la historia quiso que fuera Perú la que se esforzara en auxilio de la Argentina, en sus horas más difíciles en la guerra de 1982. La intendencia de Puno (actual Perú) perteneció al Virreinato del Río de la Plata de 1776 a 1796.

En cuanto a qué visión tenían los congresales de Tucumán respecto a incluir a Perú en las Provincias Unidas en Suramérica, solo hace falta recordar la propuesta que impulsara el general Belgrano, que contó con el apoyo de –entre otros– el general San Martín y Miguel de Güemes para que la organización de las Provincias Unidas en Suramérica fuese una monarquía atemperada y se entronizara a un rey inca. Fue una propuesta seria y acaloradamente debatida en sesiones del Congreso de Tucumán (según consta en las Actas secretas del Congreso de Tucumán) y se llegó hasta analizar que la capital de las Provincias Unidas en Suramérica fuera el Cuzco. Los representantes de Buenos Aires se opusieron a esta propuesta.

Nuestros grandes próceres, como Belgrano, San Martín y Güemes, se identificaban con la forma que había tenido la construcción del Imperio Incaico, basada en la persuasión e integración de otros pueblos indígenas, y no en la conquista y dominación. Retomando este ADN indosuramericano, de

integración y no de conquista, es como nuestros patriotas deciden realizar la campaña libertadora. La grandeza de San Martín y también de Simón Bolívar no es solo militar, es principalmente ética. Consiste en haber liberado los territorios de Chile y Perú del Reino de España, para que los pueblos chilenos y peruanos decidan libremente su destino. Nuestros patriotas no plantearon el Imperio de Suramérica, sino las Provincias Unidas, por propia decisión. La incompreensión de esta filosofía política para los ojos europeos queda reflejada en la frase de José Ortega y Gasset que dice: “Buenos Aires parece la capital de un imperio que nunca existió”. Grave error. No hubo en nuestros padres de la Patria un proyecto imperial.

Las circunstancias históricas de innumerables peligros que afrontó la naciente Provincias Unidas en Suramérica escapa a este documento. Sin duda, una de ellas fue la hábil política del Imperio Británico de introducirse como un actor de apoyo comercial y financiero a los procesos de independencia latinoamericanos. Esa política británica de dominación indirecta mediante la deuda externa y el comercio le dio muchos mejores resultados que sus fallidos intentos de invasión. Raúl Scalabrini Ortiz es quien mejor describe cómo fue este proceso, que tiene como hechos relevantes el préstamo de la Baring Brothers en 1824 y la firma en 1825 del Tratado de amistad, comercio y navegación entre los gobiernos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y S.M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda. “Amistad perpetua” que los británicos romperán en 1833 al usurpar las islas Malvinas.

El proyecto de José Gervasio Artigas es una de las expresiones más populares que hubo durante la Revolución de Mayo y los primeros años de la gesta de emancipación (lo apoyan negros, zambos, mestizos, indios, etcétera). Asimismo, es la representación profunda del federalismo en el Río de la Plata y, por eso, piensa en la integración de la Banda Oriental en pie de igualdad al resto de las Provincias Unidas, mas nunca una Banda Oriental segregada del resto de las provincias.

Esta posición se puede observar claramente en las famosas Instrucciones que dicta a los diputados para la Asamblea del Año XIII. En estas, el proyecto artiguista considera un sistema de confederación a través de un pacto recíproco entre las provincias, la conformación de una liga de amistad de defensa mutua, que no se cobren tasas entre las provincias, etcétera. Afianzar estos vínculos resulta fundamental para fortalecer la emancipación, de ahí que luche contra la conformación de republiquetas y encarne un programa revolucionario con una concepción de la Patria Grande en detrimento de las patrias chicas. Jorge Abelardo Ramos considera que Artigas “es el único caudillo de las guerras de la independencia que combina en su lucha la unidad de la Nación con la revolución agraria y el proteccionismo industrial en los territorios bajo su mando” (Ramos, 1968: 224).

La concepción artiguista pone en primer lugar el “ser una nación”, con los pueblos unidos en una alianza no solo defensiva, sino también ofensiva. Así, en “el ciclo artiguista” varios pensadores uruguayos consideran que, en su visión integradora, Artigas consideraba tres regiones: la primera, la Mediterránea, con una economía fundamentalmente minera, agrícola y artesanal, articulada en torno al Paraná; la segunda, el Litoral, con una economía fundamentalmente agrícola-ganadera, desde los yerbatales y las estancias paraguayas y misioneras hasta la Mesopotamia y la campaña oriental; y en tercer lugar, un puerto transatlántico, Montevideo (Reyes Abadie *et al.*, 1968) El caudillo piensa la necesidad de romper la lógica del único puerto en Buenos Aires, con este en Montevideo, otro en Maldonado y otro en Colonia.

Las ideas en el mundo: Miranda y el proyecto británico

Como señala Marcelo Koenig (2017), el papel de Gran Bretaña en el período de independencia es discutido según los intereses

que persiga el autor que lo describa. En consecuencia, los autores de raigambre más conservadora suelen ponderar la figura británica como la potencia que se encuentra detrás de la desintegración del Imperio Español en América. Por otro lado, las corrientes vinculadas al liberalismo ven en Gran Bretaña una fuerza propulsora de la independencia, llevando esa postura al extremo en el caso de Rodolfo Terragno, quien posiciona a San Martín como un agente al servicio del interés británico.

Francisco de Miranda resulta una figura clave para la comprensión del papel británico en la independencia. Venezolano de nacimiento, partió a los 20 años hacia España para formar parte del ejército español. Participó de las fuerzas armadas españolas en las guerras de independencia norteamericanas y, cuando retornó de ellas, dejó España para partir hacia Londres, donde buscó promover la idea de la independencia de las colonias americanas.

Su derrotero también incluyó una gira por Rusia en plan de convencer a la emperatriz Catalina acerca de los beneficios comerciales de la independencia americana.

De sus contactos norteamericanos surgió la conexión con la primera línea de la política inglesa. Intentó persuadir al ministro William Pitt de financiar la expedición para agitar la rebelión en tierras americanas –las que, según sus interpretaciones, ya estaban maduras para la independencia– y asegurar el compromiso inglés de bloquear las vías de comunicación marítimas entre España y las colonias.

En este contexto fundó en Londres la logia Gran Reunión Americana, que contó con la participación de futuras figuras de la independencia americana como Bernardo O’Higgins, Carlos María de Alvear y Antonio Nariño, entre otros. Sin embargo, Gran Bretaña prefirió no arrebatarse a los designios de Miranda, entendiendo que sus prioridades se encontraban dentro del tablero europeo, con lo que pulverizó las intenciones del “lobbyista americano” de conseguir el financiamiento de su campaña a corto plazo.

Con su plan frustrado, se enroló en el ejército francés que se encontraba combatiendo invasiones de Prusia y Austria. Al ser declarada la guerra entre España y el Reino Unido en 1804, Miranda creyó que tendría una nueva oportunidad de financiamiento. Otra vez le fue negado el apoyo; no obstante, partió hacia Venezuela sin el aval del gobierno inglés. Entre sus filas se hallaban mercenarios estadounidenses entusiasmados con lograr cuantiosas fortunas de la empresa independentista.

El fracaso de esta aventura militar por parte de Miranda reforzaba la necesidad del fortalecimiento interno para desencadenar la emancipación más que del producto de la injerencia extranjera.

Miranda fue preso del ideario progresista europeo, creyó que solo bastaba encender la chispa desde afuera para iniciar una revolución. Por otro lado, tampoco el gobierno inglés apoyó de manera entusiasta su proyecto, preocupado en el contexto europeo más que en las colonias americanas. Una anécdota da cuenta certeramente de lo expresado: en 1804, antes de desembarcar en Venezuela, Miranda se entrevista en Haití con el líder de la recientemente independizada de la dominación francesa, Dessalines, quien le ofrece ayuda y pregunta por su idea de emancipación, a lo que contesta que “proclamaría la independencia por un Acta, un manifiesto que reuniera a todos los habitantes en un mismo espíritu. [Dessalines contestó:] Y bien señor, yo os veo fusilado y colgado [...] Os dirigís a hacer una revolución contra un gobierno estable desde hace siglos [...] vais a transformar la situación de los grandes propietarios, de una multitud de personas y habláis de emplear en vuestra tarea a los notables, al papel y la tinta” (citado en Ramos, 1968: 159).

Mixtura entre las ideas libertarias civiles y las de autodeterminación de los pueblos

Si bien gran parte de la historiografía dominante afirma que la ideología en la que se basó la independencia de América

fue el pensamiento liberal (anticlerical y antiespañol), fuertemente arraigado en los pensadores de la Ilustración, lo cierto es que América no precisaba de estas ideas importadas para realizar su emancipación. Desde mediados del siglo XX, tanto historiadores españoles como americanos de la corriente revisionista han insistido en que hubo otra raíz de pensamiento que impulsó la emancipación, y de una forma más dominante que la primera. Estamos hablando de lo que los historiadores llaman “pactismo hispánico” o “populismo hispánico”. Esta es una escuela jurídico-política de pensamiento, cuyo principal exponente fue el jesuita español Francisco Suárez (1548-1617). Pero para hablar sobre el sistema de pensamiento establecido por Suárez, primero debemos tener en cuenta el contexto histórico.

Hacia 1606, había una fuerte disputa entre la Iglesia católica y Jacobo I, rey de Inglaterra, sobre el poder real y su relación con el poder espiritual. Esto se daba porque el rey inglés, profundizando el conflicto previo con Roma, decide imponer a sus súbditos católicos un juramento de fidelidad. Este juramento no solo los obligaba a la completa obediencia a su rey (autoridad máxima y legítima) sino que restringía cualquier influencia que pudiera tener el Sumo Pontífice en territorio inglés. El absolutismo de Jacobo I será fuertemente combatido, en primera instancia, por el cardenal Roberto Belarmino, quien sostendrá que el poder no reside directamente en el rey, sino que es dado por Dios al pueblo; que negar la autoridad del Papa es negar dos doctrinas católicas centrales: el primado de Pedro y la sucesión apostólica; y que la insurrección del pueblo está justificada en casos de tiranía.

Suárez era una autoridad en cuanto a teología y filosofía política, por lo que el nuncio de Madrid le pide que participe en la acalorada discusión, y es invitado oficialmente por el Papa el 5 de enero de 1610 para intervenir en la controversia. Es entonces cuando Francisco Suárez escribe su obra *Defensio fidei catholicae et apostolicae aduersus anglicanae sectae*

errores (“Defensa de la fe católica y apostólica contra los errores del anglicanismo”). En este libro, Suárez expone los principios de su sistema jurídico-político, los cuales trataremos de esbozar brevemente:¹³

1. *El Estado*

Para Suárez, el Estado es la *comunidad perfecta* en el sentido aristotélico. Es una organización política que responde al carácter social de la naturaleza humana, y que surge por el libre acuerdo entre ciudadanos que reconocen, *a priori*, la necesidad de alcanzar el bien común (es decir, satisfacer sus necesidades materiales y ético-morales). Sin embargo, el Estado no se reduce a una mera conjunción de libertades individuales.

2. *El poder*

El poder (sinónimo de soberanía), para Francisco Suárez, no reside en una persona en particular, sino que es dado por Dios a la colectividad. El jesuita argumenta que los hombres nacen naturalmente libres, y nadie posee derecho sobre el resto, por lo que “la jurisdicción establecida sobre el prójimo sólo puede surgir del derecho positivo” (Prelot y Lescuyer, 1986: 181).

3. *La delegación del poder* (pactum translationis)

El pueblo, entonces, legítimo propietario del poder, debe escoger el régimen gubernativo y aplicar la potestad a una persona determinada. Esta delegación del poder consiste en el *pacto* por el cual el pueblo le da la soberanía al gobernante, con la condición de que gobierne en el marco de la justicia y la equidad. Pero esto no debe confundirse, pues el pueblo sigue siendo la titular *in habitu* del poder político. “El poder [...]

13. La información sobre el pensamiento político-jurídico de Suárez fue extraída de los siguientes libros: *Historia de las ideas políticas*, de Marcel Prelot y Georges Lescuyer, e *Historia de las ideas políticas*, de Jean Touchard.

debe ser ejercido por el monarca como la administración de algo ajeno de lo que tiene que rendir cuentas” (Prieto López, 2019: 5).

He aquí el punto más polémico de la obra de Francisco Suárez y la razón por la cual chocó fuertemente con el absolutismo. Y es que, para Suárez, así como el pueblo (legítimo propietario de la soberanía) puede delegar el poder en una persona, también puede retirarlo y transferirlo a otra. Claramente, el jesuita establece que el poder no debe ser retirado sin buenas razones. Las dos razones que validan esto son: i) extinción de la dinastía; y ii) ante la degeneración de rey a tirano (esto es, si atenta contra el bien común). Ante estos casos, Suárez justifica los levantamientos e incluso el tiranicidio, aunque claramente son las últimas y más aberrantes de las opciones. El caso ideal sería la resistencia y la posterior destitución. Pero la resistencia también debe cumplir con determinados requisitos: i) no debe ser individual, es decir, no se justifican los levantamientos esporádicos en pequeños barrios o ciudades; ii) debe ser desencadenada por los órganos naturales de la nación; y iii) no debe ocasionar un mal mayor al de la propia tiranía (Prelot y Lescuyer, 1986: 181). La objeción de los reyes absolutistas era, pues, que estos postulados hacían que el ejercicio del poder sea sumamente inestable.

Influencia de las ideas suarecianas en la independencia

Siguiendo principalmente la línea de pensamiento planteada por el historiador Guillermo Furlong en *Presencia y sugestión de Francisco Suárez. Su influencia en la Revolución de Mayo* y en *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata*, sostenemos que fueron las ideas del jesuita Francisco Suárez las que dieron el sólido *substrátum* filosófico-jurídico a nuestros próceres para fundamentar la independencia.

Con la llegada del absolutismo Borbón, los jesuitas fueron expulsados de los territorios españoles en 1767, y las obras

de Francisco Suárez fueron prohibidas tres años después por Cédulas Reales de Carlos III. Para Guillermo Furlong, las doctrinas populistas de Suárez fueron causa eficiente de la expulsión, pues estas eran muy acordes a la democracia, y muy hostiles para los tronos (Furlong: 1959). Existía un temor a las reacciones que dicho despotismo ocasionaba (por ejemplo, las rebeliones de Tupac-Amaru en 1780-1781). Es por esto que el obispo José Antonio de San Alberto escribe en 1786 el *Catecismo Real*, el cual tenía como objetivo inculcar a los niños que

un rey dentro de su reino no reconoce en lo civil y temporal otro superior que Dios, ni otra dependencia o sujeción que la que tiene a la primera Majestad. El rey no está sujeto, ni su autoridad depende del pueblo mismo sobre quien reina y manda, y decir lo contrario sería afirmar que la cabeza está sujeta a los pies y el sol a las estrellas (*Catecismo Real*, citado en *Revista Estudios Paraguayos*, 2008 y 2009: 151).

Sin embargo, estas ideas del *Catecismo Real* no tuvieron mucho peso en el pensamiento político de la sociedad. Recordemos que las tesis de Suárez, enseñadas por toda Hispanoamérica, representaban una refutación a los postulados del absolutismo. Por lo tanto, en una sociedad familiarizada con la idea de soberanía popular, estas ideas presentes en el *Catecismo* parecen demasiado extremas.

Las tesis de Francisco Suárez, originadas en la Universidad de Salamanca, se expandieron por las universidades de América (e incluso seguían siendo enseñadas luego de la expulsión de los jesuitas). Los libertadores tenían presente la doctrina suareciana, pues los encargados de resguardarla frente a las prohibiciones fueron los seminarios de Popayán (Colombia) y Michoacán (México), y las universidades de El Rosario (Colombia), Charcas (Bolivia), San Bartolomé (Colombia) y Chuquisaca (Bolivia); lugares donde la mayoría de los próceres fueron educados.

Mariano Moreno, Fernando Peñalver, José Félix Restrepo, Antonio Nariño, Camilo Torres, José Matías Delgado, Ignacio Tenorio, Pedro Vicente Cañete y Manuel Belgrano –verdaderos próceres intelectuales de la independencia– fueron adoctrinados en las universidades coloniales donde el populismo suareciano continuaba alentando a pesar de su prohibición por el absolutismo borbónico de Carlos III (Pereña Vicente, 1980: 58).

Ciertamente, pese a la prohibición de los libros de enseñanza suareciana, y el intento de reemplazarlos con bibliografía de pensamiento enciclopédico, “las clases altas educadas en las doctrinas populistas por los maestros del Rosario y San Bartolomé, y las clases bajas fanáticamente religiosas, dirigidas por el clero formado en el seminario de Popayán, se oponían a actitudes ateas y escépticas de las autoridades españolas” (Ibídem: 57). Se empieza a gestar, según el historiador Luciano Pereña Vicente, el espíritu de rebeldía contra el absolutismo borbónico.

El historiador Manuel Giménez Fernández argumenta que una razón para creer en la influencia de las tesis hispánicas consiste en que no se planteó la emancipación de España sino hasta la abdicación de los Borbones en Bayona. Esto parece ser acertado, pues, recordemos, la doctrina de Suárez postulaba el retorno inmediato del poder al pueblo en caso de cesar la actividad del poder. Por lo tanto, las tesis hispánicas solo necesitaban un acontecimiento para ponerse en marcha, y ese acontecimiento fue Bayona.

Esto se utiliza también para atacar una posible influencia (al menos en el período de 1808-1810) de ideas roussonianas, y es que

en Rousseau no se puede enajenar la soberanía, pues la voluntad general es soberana e intransferible, por lo cual a partir de él ningún revolucionario hubiera esperado a Bayona, sino que hubiera criticado antes a la monarquía, como sostenedora de la desigualdad entre los hombres y su alienación. Por el contrario, en Suárez, como el poder viene de Dios que lo deposita en el pueblo, la soberanía es del pueblo que la traslada al gobernante, al que se debe obedecer, salvo caso de incapacidad del mismo (en que la soberanía vuelve al pueblo) (Dawyd, 2011: 82).

Es por esto que el *pacto* al que se acude en diversos Cabildos y Juntas, como veremos más adelante, no viene de Rousseau, sino de Suárez.

Guillermo Furlong rechaza también una posible influencia roussoniana. No solo porque los próceres no hacen referencia a su doctrina (Furlong se encarga de marcar las diferencias entre las ideas de Suárez y Rousseau), sino porque el libro *El contrato social*, del autor ginebrino, contaba con nula o poca difusión en nuestro territorio. El jesuita dice:

Volviendo a la difusión, si es que se puede usar ese término, el libro de Rousseau, hemos de reconocer que, con las dos excepciones indicadas, la de Azamor, que es dudosa, y la de Funes, quien parece haber tenido alguna noticia, aunque hartamente menguada, del libro de Rousseau, nadie, que sepamos, poseía ejemplar alguno del *Contrato*, nadie lo había leído, nadie tenía una idea cabal de su contenido (Furlong, 1959: 101).

Intentos de revoluciones basadas en ideas ilustradas podemos observar, como se habló en el capítulo anterior, en Francisco de Miranda.

Cabe aclarar que no encontraremos el nombre de Francisco Suárez en las declaraciones de Cabildos y Juntas Generales, pues, recordemos, estaba prohibido mencionarlo.¹⁴ Sin embargo, encontramos declaraciones que hacen una clara referencia a su doctrina, es decir, a la reversión de la soberanía al pueblo. Por mencionar un ejemplo, Furlong nos dice:

Cuando Castelli, en su discurso del 22 de mayo [...] se refirió varias veces a la potestad regia, se refería a la ley regia, que Suárez comentó en su *Defensio Fidei*, describiendo de paso la naturaleza del pacto o

14. La única declaración de su nombre que encontramos es la del cura José María Morelos, que utiliza los argumentos del “santísimo Suárez”, que él había aprendido después de 1772 en el seminario de Michoacán, para objetar al anglicanismo herético (Pereña Vicente: 1980).

su consentimiento. Óiganse estas palabras de Suárez: “Probablemente [...] a este pacto de obediencia entre la sociedad y el gobernante se le llamó ‘ley regia’ en la constitución de los príncipes, no porque haya sido expedida por algún rey, sino porque la materia de ella es el reinado del mismo, ya que por medio de ella (como dice Ulpiano) ‘el pueblo ha trasladado al príncipe, y sobre él, todo su imperio y potestad’” (Furlong, 1959: 91).

El historiador Luciano Pereña Vicente, en su artículo “Francisco Suárez y la independencia de América. Un proyecto de investigación científica”, muestra diversos testimonios de Juntas, Actas y personas que hicieron uso de las doctrinas suarecianas. Por ejemplo, la Constitución de Cundinamarca (1811):

Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la voluntad y consentimiento del pueblo, legítima y constitucionalmente representado, Rey de los cundinamarqueses, etc., y a su Real nombre, don Jorge Tadeo Lozano, Presidente constitucional del Estado de Cundinamarca, a todos los moradores estantes y habitantes en él. Sabed: que reunido por medio de representantes libre, pacífica y legalmente el pueblo soberano que la habita, en esta capital de Santafé de Bogotá, con el fin de acordar la forma de gobierno que considerase más propia para hacer la felicidad pública; usando de la facultad que concedió Dios al hombre de reunirse en sociedad con sus semejantes, bajo pactos y condiciones que le afiancen el goce y conservación de los sagrados e imprescriptibles derechos de libertad, seguridad y propiedad; ha dictado, convenido y sancionado las leyes fundamentales del Estado o Código constitucional que se ha publicado por medio de la imprenta. Y para que la soberana voluntad del pueblo cundinamarqués, expresada libre y solemnemente en dicha Constitución, sea obedecida y respetada por todos los ciudadanos que moran en este distrito y demás territorios sujetos al Gobierno supremo de él.

En el Cabildo Abierto, celebrado el 22 de mayo de 1810, Castelli y Saavedra defendieron las doctrinas pactistas (de la reversión de la soberanía al pueblo) por sobre las ideas del obispo Benito de Rué y Riega, que planteaban la vigencia del virrey como única autoridad. La Asamblea determinó: “A plu-

ralidad y con exceso [mayoría], como consta en el acta de ese día, debía cesar la autoridad del Virrey [porque había cesado aquel de quien el Virrey traía causa] y reasumirla el Cabildo como representante del Pueblo” (Prieto López, 2019: 6).

Incluso en la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Suramérica encontramos rastros de la doctrina pactista: “Es deseo natural, unánime e indudable, de estas provincias romper los vínculos que les ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados e investirse del alto carácter de nación libre e independiente para darse la forma de gobierno que exijan la justicia y el cúmulo de las actuales circunstancias”.

Pereña Vicente dice que “para esta declaración de principios se sirvieron de la doctrina de la soberanía popular que habían aprendido en la Universidad de Charcas los doce clérigos y la mayoría de los restantes letrados seculares que integraban el Congreso” (Pereña Vicente, 1980: 61).

Como sostiene el historiador Guillermo Furlong Cardiff, “Francisco Suárez, el Jesuita granadino que nació en 1548 y falleció en 1617, fue el filósofo máximo de la semana de mayo, el pensador sutil que ofreció a los próceres argentinos la fórmula mágica y el solidísimo substrátum sobre que fundamentar jurídicamente y construir con toda legitimidad la obra magna de la nacionalidad argentina” (Furlong, 1982: 588). A su vez, el historiador Leopoldo José Prieto López nos dice que

el sustrato profundo que hizo posible una repuesta tan unánime y semejante a la crisis provocada por los acontecimientos acaecidos en España en 1808 (abdicación de Carlos IV y Fernando VII e invasión francesa) en países con poca comunicación entonces entre sí y separados por enormes distancias (tan considerables como las que se daban entre los grandes centros territoriales de los virreinos de la Nueva España, del Perú, de Nueva Granada y del Río de la Plata) debía estar constituido por unas ideas jurídico-políticas procedentes de una tradición común, sólidamente asentada y profundamente enraizada en los estamentos cultos de las naciones hispanoamericanas (Prieto López, 2019: 2).

A modo de conclusión, podemos decir que lo aquí expuesto (lo cual con suerte llega a resumen de las principales obras que discuten el tema) nos permite creer que el pactismo hispánico fue sin duda el pensamiento que sentó las bases de la independencia. El *pactum translationis* fue la tesis de la que bebieron los Cabildos y Juntas para postular, en un principio, el retorno de la soberanía al pueblo. Aun así, no se descarta la influencia también de pensadores ilustrados. La mayoría de los autores mencionados dividen dos períodos: desde 1808 a 1810, las tesis de soberanía popular habrían sido dominantes; y desde 1810 a 1820, habría habido una confluencia entre las ideas pactistas hispánicas y algunas corrientes del pensamiento ilustrado. El historiador Carlos Otto Stoetzer, férreo defensor del predominio suareciano, postula cuatro vertientes del liberalismo ilustrado que influyeron en los años posteriores a 1810: despotismo ilustrado, constitucionalismo (Locke y Montesquieu), democracia (Rousseau) y, finalmente, el utilitarismo benthamiano (Dawyd, 2011: 90).

El proyecto del rey Inca de Belgrano, San Martín y Güemes

Una vez dada la independencia de las Provincias Unidas en Suramérica, se desatan los debates en torno a la organización de gobierno. Diferentes tensiones afloran entre las provincias y Buenos Aires, como asimismo en relación con la forma republicana de gobierno o monárquica. Bernardo Frías, en su *Historia del general Martín de Güemes y de la provincia de Salta*, argumenta que la prudencia política indicaba, y era compartida por la mayoría, adoptar la forma de gobierno más conveniente a la situación y necesidades del presente, en tanto la independencia se había firmado pero no estaba garantizada ni asegurada (Frías, 1972).

Poco antes de declararse la independencia, siguiendo al historiador Norberto Galasso, Manuel Belgrano en una sesión

secreta da un informe al Congreso con relación a su reciente viaje a Europa. En el mismo, Belgrano lanza la idea de una monarquía inca (atemperada), considerando que esta es la forma más conveniente de gobierno, y que la misma debiera pertenecer a “la dinastía de los Incas por la justicia que en sí envuelve la restitución de esta Casa, tan inicuaamente despojada del trono” (Belgrano, citado en Galasso, 2000: 179).

Esta propuesta obtiene el apoyo mayormente de las provincias del interior, sobre todo en el Alto Perú y el Noroeste, como el caso del diputado por Catamarca presbítero Manuel Antonio de Acevedo, el diputado por Charcas Mariano Serrano, el altoperuano Andrés Pacheco de Melo, el riojano Castro Barros, el tucumano Thames, entre otros. En contra se posicionan mayormente los representantes porteños como Tomás Manuel de Anchorena. Galasso afirma que se observa que “el monarquismo de Belgrano [...] adquiere otro carácter al ser planteado en el marco histórico correspondiente y de qué modo no sólo adquiere sentido progresivo, dadas las dificultades del momento, sino que consigue obtener consenso de la mayoría de los asistentes al Congreso, diputados y barra” (Galasso, 2000: 181).

Mientras la élite porteña y su prensa se burlan del proyecto, diciendo que sería un borracho de una chichería, una monarquía en ojotas o un rey de patas sucias, Galasso considera que un candidato posible podría ser Dionisio Inca Yupanqui, de gran experiencia política, otro podría ser Juan Bautista el hermano de José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru).

La monarquía Inca obtiene el apoyo de Miguel Martín de Güemes, que había sostenido a rajatabla al invasor a través de la guerra de guerrillas y la “tierra en armas”. Argumenta Güemes: “Si estos son los sentimientos generales que nos animan, con cuánta más razón lo serán cuando, restablecida en breve la dinastía de los Incas, veamos sentado en el trono al legítimo sucesor de la Corona” (Güemes, citado en Galasso, 2011: 182).

Esta propuesta, a su vez, obtiene el apoyo nada más y nada menos que del Libertador José de San Martín. Así, en diferentes cartas a Godoy Cruz, le dice: “Yo le digo a Laprida lo admirable que me parece el plan de un inca a la cabeza, las ventajas son geométricas [...] He visto el oficio que usted pasa al Cabildo sobre la dinastía de los Incas, todos los juiciosos entran gustosos en el tema [...] la masa general está por la afirmativa de las razones de usted” (San Martín, citado en Galasso, 2011: 183).

A las ideas, y en este caso las formas de gobierno, hay que observarlas en su contexto y con relación a los intereses y sectores sociales que buscan favorecer. Así, consideramos que el proyecto de la monarquía Inca procura defender los intereses suramericanistas, el ideal de la emancipación continental, al mismo tiempo que ese “reconocimiento” en la figura del Inca sea también la integración y compromiso de los pueblos de Nuestra América en lucha (todavía), por su emancipación. También aparece como un puntal para asegurar la unidad suramericana, al tiempo de ir contra la acción disgregadora de las diferentes burguesías comerciales (con la injerencia británica) y su intención balcanizadora en virtud de una “independencia” para pocos, para el libre comercio y en adoptar el collar británico (que ahora pretende ser invisible).

El autor del lema “Seamos libres, lo demás no importa nada” sintetiza a través de su pluma los dos proyectos en pugna:

Uno, centralizador, cohesionador, centrípeto, sustentador de un gobierno fuerte y con recursos suficientes para asegurar la independencia de las Provincias Unidas y concurrir a la liberación y unificación de todas las ex provincias hispánicas de América, con apoyo de las masas indígenas y mestizas; otro, que enmarcara, en su republicanismo, su pretensión de usufructuar la revolución en favor de una minoría privilegiada de Buenos Aires (aduana y puerto único, dominio sobre los ríos y negocios con los ingleses) (Galasso, 2011: 184).

Desde que comienza el proceso de revolución en Suramérica (incluso antes que esa revolución se torne independen-

tista), aparecen diferentes proyectos que buscan entregar el poder a diferentes países. Una brevísimas reseña de algunos de estos resulta pertinente.

Tempranamente aparece un proyecto de entrega a la Corona de Portugal. Este proyecto se basa en que, apresado Fernando VII e incapacitados sus hermanos de asumir el trono, el mismo correspondería a su hermana, la infanta Carlota Joaquina, casada con Juan (príncipe heredero y regente de Portugal). La infanta, vale resaltar, se encontraba en Río de Janeiro. Este movimiento que sumó adeptos en nuestra región se dio el nombre de *carlotismo*, teniendo entre sus principales impulsores a Manuel Belgrano (y varios personajes destacados del Plata como Beruti, Vieytes, Rodríguez Peña, Castelli, entre otros). El carlotismo se expresó en un documento titulado la “Justa Reclamación” (19 de agosto de 1808). José María Rosa indica que “entre bambalinas” del proyecto carlotista se mueve el interés británico.

Con el desplazamiento del jefe de la flota inglesa Sydney Smith (el principal impulsor del proyecto de parte de Gran Bretaña), y la llegada de Cisneros a mediados de 1809, el carlotismo pierde fuerza y se va diluyendo (luego de Mayo de 1810 en algunos momentos revive, pero sin mucha fuerza) (Rosa, 1979a, t. II). Por su parte, Norberto Galasso (2011), a partir de la investigación de Julio César Chaves, considera que la intención de los criollos es apoyarse circunstancialmente en Inglaterra y en Carlota para lograr un proyecto que avance en un conjunto de medidas progresistas.

A comienzos de 1815 llega la noticia al Río de la Plata acerca de una expedición de doce mil hombres que vendrían a destruir la revolución en ciernes (esa expedición finalmente llega al Plata). En este marco se produce una página infame de nuestra historia: el pedido de coloniaje a Gran Bretaña (que la historiografía oficial maquilla como alianza o protectorado). El embajador plenipotenciario ante la Corte portuguesa en Brasil, Manuel J. García, se entrevista con el embajador británico

Lord Strangford en Río de Janeiro. Lleva en sus manos dos pliegos de Alvear: uno para Strangford y otro para el ministro de Relaciones Exteriores de la Corona, Lord Castlereagh. En el primero dice:

Este país no está en edad ni estado de gobernarse por sí mismo, y [...] necesita una mano exterior que lo dirija y contenga en la esfera del orden antes que se precipite en los horrores de la anarquía [...] En estas circunstancias solamente la generosa Nación Británica puede poner un remedio eficaz a tantos males acogiendo en sus brazos a estas Provincias que obedecerán a su Gobierno y recibirán sus leyes con el mayor placer [...] yo no veo que este sentimiento de pundonor haya de preferirse al grande interés que puede prometerse la Inglaterra de la posesión exclusiva de este continente y la gloria de evitar la destrucción de una parte considerable del Nuevo Mundo (Alvear a Strangford, 25-1-1815, citado en Rosa, 1979b, t. III: 120-121).

Más explícito es aún en el segundo pliego: “Esas provincias desean pertenecer a la Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer a su gobierno y vivir bajo su influjo poderoso. Ellas se abandonan sin condición alguna a la generosidad y buena fe del pueblo inglés” (Alvear a Castlereagh, 25-1-1815, citado en Rosa, 1979b, t. III: 121). José María Rosa considera que para la élite porteña “era preferible la dominación extranjera, que siempre los mantendría a ellos en la supremacía política, antes que el gobierno de las masas populares”, teniendo en cuenta que en ese momento se estaba desarrollando el levantamiento de Artigas en el Litoral (Rosa, 1979b, t. III: 124). Afortunadamente el pedido de entrega colonial fracasa.

Por otra parte, Sarratea propuso a Bernardino Rivadavia y Manuel Belgrano en Londres, donde se encontraban encabezando una misión diplomática, la creación de una monarquía constitucional gobernada por el infante Francisco de Paula, hijo menor de Carlos IV, en el Río de la Plata, Chile y Perú. Sarratea venía manteniendo negociaciones exitosas con Carlos IV, y tanto Rivadavia como Belgrano aceptaron el proyecto

porque veían muy improbable que los países de Europa reconocieran la independencia de América bajo un sistema republicano. Sin embargo, la derrota de Napoleón en Waterloo tiró por la borda el proyecto, dado que Carlos IV no contaría ya con el apoyo de Napoleón. Existió la idea por parte de **Cabarrús**, funcionario de Carlos IV, de secuestrar al infante para seguir adelante con el proyecto, pero Sarratea se opuso.

Con el fracaso del proyecto, Belgrano retornó a Buenos Aires y Rivadavia pretendió continuar negociaciones con la Corte española para lograr que Fernando VII enviase un infante como virrey a las Provincias Unidas, posponiendo la proclamación de una constitución. Sin embargo, con la caída de Posadas en el Directorio, sus negociaciones como diplomático fueron cuestionadas en términos de legalidad y desde el Directorio de Alvear fueron desmentidos los propósitos de capitular ante Fernando VII (Rosa, 1979b, t. III).

Otro proyecto de coronación, esta vez de un duque francés, llega a diseñarse. Francia piensa en aprovechar la difícil situación de España y llevar a monarcas de la Casa de Borbón a Hispanoamérica. Richelieu es el impulsor, y el coronel de Gendarmería retirado Le Moyne es quien entabla el vínculo en el Plata con Pueyrredón. La propuesta es instalar al duque de Orleans Luis Felipe, a la que Pueyrredón contesta en una nota: “Puede V.S. estar seguro y contar con el proyecto relativo a los intereses de este país que ha propuesto V.S. (la coronación de un príncipe francés) tendrá los resultados favorables que debemos prometernos” (Pueyrredón, citado en Rosa, 1979b, t. III: 211). Más explícito es en la carta que le envía a Richelieu en abril de 1819:

Soy de la patria de Enrique IV, recibí mi educación en Francia, conozco el carácter nacional y sé que es el único que puede convenir a Sudamérica [...] Si Francia nos concede el príncipe que deseamos, le entregaremos no sólo la soberanía de estas Provincias de Sud América, sino haremos todos los sacrificios posibles para asegurarle su pacífica posesión (Pueyrredón, citado en Rosa, 1979b, t. III: 221).

Al final, principalmente el desplazamiento como ministro de Richelieu hace que el proyecto naufrague, no obstante el ofrecimiento de coronar a Carlos Luis de Borbón, príncipe de Luca, que –con menos fuerza– tampoco logra concretarse.

Arturo Jauretche escribe en los años cincuenta un libro medular, *Ejército y política*, cuyo subtítulo es *La Patria Grande y la patria chica*. Allí, el autor nos muestra a lo largo de nuestra historia (con relación al Ejército), los proyectos que tuvieron una política nacional ligada a la Patria Grande entendida, durante al menos la mayor parte del siglo XIX, como la delimitación de los “antiguos” límites virreinales (luego, esa visión se amplía en términos más actuales en tanto proyecto suramericano, o latinoamericano), en contraposición a los que pretenden replegar a Buenos Aires sobre sí misma y construir un país de cara a Europa. Sintetiza el linqueño:

Desde el principio de la Independencia se han enfrentado la política nacional y la política ideológica. Mientras hubo un ejército nacional, éste gravitó decididamente en favor de la primera, llegando a la desobediencia de San Martín y a la sublevación en Arequito. Las disgregaciones que ha sufrido el virreinato del Río de la Plata fueron queridas por los directoriales y unitarios de Buenos Aires, para quienes esa disgregación representaba disminuir las resistencias localistas a su preeminencia y facilitar su idea obsesionante de hacer “Europa en América”. Más tarde la fórmula de que “el mal que aqueja a la Argentina es la extensión” daría justificación teórica a esta política de la Patria Chica (Jauretche, 2008a: 23-24).

Asimismo, considera que se enfrentan dos visiones: “La que atiende al ser de la Nación en primer término, y la que posterga ésta, al cómo ser; la que pone el acento en la grandeza y la que lo pone en la institucionalidad, en las formas” (Ibídem).

En este aspecto, Manuel Dorrego resulta una figura señera en el sostenimiento temprano de una política nacional vinculada a la Patria Grande. Primero, por hacer todo lo posible para no perder la Banda Oriental; no obstante, la carta bri-

tánica y de la burguesía comercial porteña ya estaba jugada como vimos anteriormente, y no logra su objetivo: sostener la Banda Oriental e integrarla, en la mejor tradición artiguista, a las Provincias Unidas en pie de igualdad. Sin embargo, nos interesa reflexionar sobre cómo se enmarca en la tradición que piensa el destino de grandeza en torno a una política nacional de sostenimiento del territorio virreinal.

Asimismo, Dorrego tiene una visión aún más profunda, ya que antes de ser gobernador, luego de ser desterrado por Manuel Rodríguez (1821), viaja al Alto Perú donde se encuentra con Simón Bolívar en la ciudad de Potosí, “consustanciándose con las ideas del Libertador, especialmente en lo relativo a la necesidad de unificar a nuestros países en una gran Federación” (Galasso, 2011: 258). Luego, incluso, recordamos que diseña un plan para romper la encerrona en que lo habían dejado los británicos en torno a un plan, al que también hicimos referencia anteriormente y en el cual resulta uno de los pilares el apoyo de Bolívar. Es más, está documentado que “supo el servicio de informaciones británico que Manuel Moreno había entrado en contacto con el Ministro Palacios, de Colombia, para obtener, o la ayuda decisiva para ganar la guerra, o una mediación que dejase la Banda Oriental en libertad de decidir su destino por sí sola” (Rosa, 1979c, t. IV: 79). Uno de sus biógrafos, Osvaldo Guglielmino, considera que se opone a la continuación de acumulación de poder en manos de Buenos Aires (Guglielmino, 2013).

Es clara la visión de Dorrego en torno a la Patria Grande, en línea con los libertadores del primer cuarto de siglo como San Martín y Bolívar. Dorrego piensa fundamentalmente en Bolívar, así le escribe a Sucre en 1826:

Los hombres patriotas y conocedores del país están persuadidos que la espada del vencedor de Carabobo y el brazo fuerte de Ayacucho debe ponerse al frente de la lucha en que la República está empeñada, viviéndose antes una alianza entre las repúblicas colombiana, peruana, argentina y boliviana (citado en Ortega Peña y Duhalde, 1965: 44).

Luego piensa en el mismo Sucre, pero Gran Bretaña termina liquidando el proyecto, y balcanizando nuestro territorio.

Otro personaje central en nuestra historia que sostiene una política nacional de la Patria Grande es Juan Manuel de Rosas. Esta política se expresa por ejemplo en el financiamiento del levantamiento de los 33 Orientales al mando de Juan Antonio Lavalleja que procura reintegrar la Banda Oriental a las Provincias Unidas, como asimismo la negativa al reconocimiento de la independencia paraguaya. Su idea queda planteada en lo que se denominó como su Sistema Americano. El mismo, sostiene Vivian Trías basándose en las apreciaciones de José María Rosa, no se encuentra explicitado en algún documento, por lo cual “hay que deducirlo de la práctica de su política americana” (Trías, 1974: 141).

Rosas, que en 1835 dicta la Ley de Aduanas con la cual hace resurgir la riqueza del Virreinato, realiza un pacto federal, y al mismo tiempo determina claramente su noción, partiendo de la realidad, en torno a la organización nacional en la famosa Carta de la Hacienda de Figueroa; también avanza en este sistema americano que comienza a ser planteado cuando se difunde en el Plata el rumor de los propósitos recolonizadores atribuidos a Fernando VII en 1829. Mientas su ministerio promovía el reconocimiento de la independencia hispanoamericana bajo el sistema monárquico, el rey sostiene la posición contraria a la independencia. Rosas denuncia estas intenciones (Rosa, 1979c, t. IV) y Jauretche considera que la noción de Patria Grande renace con Rosas en oposición a los directoriales y unitarios: “El signo fundamental de este momento histórico es el retorno a la concepción de la Patria Grande en la defensa de la integridad del patrimonio heredado del virreinato” (Jauretche, 2008b: 46), resistiendo a los intentos balcanizadores.

El sistema americano aparece como la férrea defensa de la soberanía de las patrias americanas contra la injerencia extranjera. Lo que aparece, a través de los vínculos entre Uru-

guay, Bolivia, Chile, incluso Brasil, es “la aspiración de una alianza estrecha contra la intromisión europea y basada en el respeto mutuo de las respectivas soberanías” (Trías, 1974: 141). Por su parte, José María Rosa lo sintetiza como

la mutua defensa de los pequeños países de origen español, exteriorizados muchas veces: al ayudar a los orientales a sacudirse el gobierno títere impuesto en Montevideo por los interventores europeos; protestar contra la expedición del General Flores a Ecuador con la protección de Inglaterra y España; protestar por la anexión de Texas a Estados Unidos [...] y el apoderamiento de vastos territorios mexicanos en la guerra subsiguiente (Rosa, 1976: 130).

Juan Bautista Alberdi resulta una figura que tuvo varias transformaciones en su pensamiento a lo largo de su vida. Así, por ejemplo, en el famoso “Fragmento preliminar al estudio del derecho” había calificado a Rosas como “ilustre personaje”, “gran general”, “glorioso Restaurador de las Leyes”, etcétera, y luego, como es sabido, fue un férreo opositor (lo que lo lleva al exilio) (Lopa, 2005). Podemos sintetizar muy esquemáticamente estas posturas en el Alberdi liberal que escribe las *Bases* para la Constitución de 1853, y el Alberdi de sus años mayores que se opone al mitrismo y a la infame guerra contra el Paraguay. No obstante, ya en 1844, en plena etapa liberal durante la cual escribe una *Memoria* para implantar el libre comercio, “también propone un Congreso Americano para estudiar las nuevas necesidades del continente y la posibilidad de formar una unión aduanera (Lopa, 2005: 170).

Eduardo Luis Duhalde considera que en la década de 1960 hay una generación de intelectuales que piensa que los destinatarios de la política no son los núcleos oligárquicos, sino que entienden la necesidad de avanzar en la democratización de la política y la economía (en general en forma genérica y confusa), sumando a los sectores medios y populares, y al interior profundo. Al mismo tiempo los caracteriza su antimimi-

trismo. Sobre esta generación ejerce fuertemente su influencia Alberdi, ¿qué Alberdi?, no el liberal de las *Bases*, sino el “Alberdi maduro, de 50 años, que será el gran fiscal del proceso separatista de Buenos Aires y el acusador implacable del gobierno de Mitre, denunciando el ahorcamiento del resto del país con las tenazas de la Aduana-puerto y el crimen de la guerra contra las montoneras argentinas y el pueblo paraguayo” (Duhalde, 2005: 36). Este Alberdi se expresa mayormente en sus “escritos póstumos”.

Nos interesa particularmente el punto de su análisis y su oposición a la guerra contra el Paraguay (1865-1870). Fermín Chávez considera que “sus opúsculos contra la Guerra del Paraguay le hicieron cosechar el mote de traidor” (Chávez, 1976). En estos escritos Alberdi analiza la guerra del Paraguay, no como una guerra entre naciones, sino como una de las últimas etapas de nuestra guerra civil, entre Buenos Aires y el interior. Más específicamente, se enfrentan la alianza de la burguesía comercial porteña, la montevideana y el Imperio Brasileiro, contra las provincias interiores argentinas, la campaña oriental y el pueblo paraguayo.

El mismo Alberdi, que llamó a esta guerra de la “triple infamia” (aunque debiera ser cuádruple, por el papel oculto de Gran Bretaña), argumenta que “las guerras exteriores de ese país no son más que expedientes suscitados a propósito, ya por la una, ya por la otra de sus dos facciones, para encontrar la solución interior que cada una desea. Son guerras civiles en el fondo, bajo la forma de guerras internacionales, como la presente” (Alberdi, 2001: 154). En fin, se reavivan las tensiones y conflictos entre suramericanistas y anti-suramericanistas que atraviesan nuestra historia.

Incluso Domingo Faustino Sarmiento en algún momento planteó la necesidad de confederar los Estados del Río de la Plata. Decimos incluso, ya que Sarmiento ha sido un personaje, fundamentalmente a través de sus ideas, exponente del eurocentrismo (y también vinculado al esquema norteamer-

ricano), que podemos sintetizar en su fórmula “civilización y barbarie”, donde la civilización anida en lo ajeno y la barbarie en lo propio. Dicha fórmula es caracterizada por Jauretche como “la madre de todas las zonceras”, considerando que a través de la misma se pretendió “hacer Europa en América” (Jauretche, 2005). Galasso (2011), por su parte, argumenta que esa fórmula constituye un arma eficaz utilizada por los sectores dominantes a lo largo de nuestra historia. Luis Alberto Murray dedica un libro a rescatar los “pro y contra de Sarmiento” (Murray, 1974). Están también sus polémicos escritos en torno a la posición favorable de entregar parte de la Patagonia al país trasandino, los cuales lo alejan de toda tradición nacional.

No obstante, como mencionamos, también en algún escrito, como en su imaginaria *Argirópolis*, aparece una posición favorable a conformar una confederación en los límites del Virreinato con la isla Martín García como su capital:

Martín García llenaría aún mejor que Washington entre nosotros el importante rol de servir de centro administrativo a la Unión. Por su condición insular está independiente de ambos márgenes del río; por su posición geográfica es la aduana común de todos los pueblos ribereños, entrando desde ahora en mancomunidad de intereses comerciales y políticos el Paraguay, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y la República del Uruguay; por su situación estratégica es el baluarte que guarda la entrada de los ríos; y puesta bajo la jurisdicción del gobierno general de la Unión será una barrera insuperable contra todo amago de invasión (Sarmiento, 1916: 89-90).

CAPÍTULO 5

El proyecto de una colonia británica en el Río de la Plata

Muy temprano Inglaterra demuestra su apetito colonialista sobre nuestro territorio. El proyecto de extender el dominio británico al Río de la Plata tiene su origen en un documento de 1711 (publicado en 1739) que lleva por título “Un proyecto para humillar a España”.¹⁵ Propone enviar ocho buques de guerra y 2500 hombres para apoderarse de Buenos Aires. Dos años más tarde, en 1713, John Pullen, el entonces gobernador de las Bermudas, le escribe a Robert Harley, conde de Oxford: “Todo hombre de entendimiento debe confesar que la Gran Bretaña no puede fundar un establecimiento en parte alguna

15. Este escrito es tratado en el trabajo de Lozier Almazán *Beresford. Gobernador de Buenos Aires*. El escrito no tiene autor, sino que dice “escrita en 1711 en Gran Bretaña por una persona de distinción”.

de la tierra, de donde razonablemente pueda obtener tantas ventajas como uno situado en el río de la Plata” (Pullen, 2018: 10). Este documento, sostiene Julio González (2011), constituye el primer anticipo de la política seguida por Inglaterra en el Río de la Plata, y que continúa hasta el presente.

A lo largo del siglo XVIII fueron varios los intentos de concretarlo, pero fueron postergados, porque siempre quedaron supeditados a las cambiantes relaciones y conflictos intereuropeos, principalmente entre España, Francia y la Gran Bretaña. Esos intentos recobran fuerza a fines del siglo XVIII, cuando en 1789 el caraqueño Francisco de Miranda toma contacto con William Pitt, primer ministro y ministro de Finanzas del gabinete inglés. Hubo planes de invasión a Buenos Aires en 1790 (aprovechando el conflicto de Nootka), en 1796 (cuando España, aliada con Francia, declara la guerra a Inglaterra), también en 1799, 1800 y 1801. Es a principios de 1800 cuando Sir John Coxe Hippisley insiste en la expedición elevando un memorial al ministro de Guerra Henry Dundas y entregando una copia al mayor general Sir Thomas Maitland, quien elabora el plan de invadir primero Buenos Aires y luego Chile, cruzando los Andes. La paz de Amiens, en 1802, posterga nuevamente el proyecto de invasión. En 1803 se rompe este acuerdo y el gobierno británico le declara la guerra a Francia, capturando previamente más de mil buques holandeses y franceses en puertos ingleses.

La tesis del “Plan para capturar Buenos Aires y Chile y luego emancipar Perú”, conocido como Plan Maitland, y su vinculación con la gesta sanmartiniana tuvo fuerte difusión a través de Rodolfo Terragno. En la vinculación puede aparecer nuestro Libertador como un agente británico. Esta tesis es descartada de lleno por Norberto Galasso en su biografía sobre San Martín, considerando que no es novedoso (como venimos comentando) el interés británico en nuestro continente, más allá de si San Martín conociera o no este documento y que, en algún momento, él (como otros persona-

jes vinculados al proyecto emancipador) pudiera negociar, nunca claudica en sus objetivos. De esta forma, sostiene el historiador que

existen posiciones centrales del Gran Capitán decididamente contrarias al interés británico: 1) su negativa a servir a los intereses de la burguesía comercial criollo-británica en 1820; 2) su antagonismo político –y hasta enemistad– con Rivadavia y su grupo, expresión de aquellos intereses; 3) su lúcida comprensión acerca de la necesidad de unificar a la América Española, en rotunda oposición a la política balcanizadora; 4) su apoyo a la Confederación rosista, en 1845, ante la agresión anglofrancesa [...] el contenido de esa campaña no ofrece duda alguna sobre su naturaleza hispanoamericana, liberadora y unificadora (Galasso, 2000: 161).

En 1804 se conoce en Londres que España estaba alistando su flota para aliarse con Francia. Esto acelera los planes sobre el Río de la Plata que tiene al Lord Melville y a Popham como los principales impulsores. Logran convencer a William Pitt, quien instruye a William Huskisson, su secretario de Hacienda, en que le aportara a Popham “nuevos informes sobre la situación en Buenos Aires hasta el periodo más remoto posible.. [...] con miras a facilitar su conquista”. Las circunstancias parecen propicias, ya que el 12 de diciembre de 1804 España le declara la guerra a Inglaterra en respuesta a una agresión previa. Pero en abril de 1805, Lord Melville, uno de los principales impulsores de la invasión, es acusado de malversar los fondos del Almirantazgo y esto pone un paño de agua fría sobre el proyecto. Pero Popham no cejó en la idea y le propuso a Pitt usar los pertrechos ya preparados para tomar una plaza más fácil como Ciudad del Cabo. El plan de Popham era ir luego de allí a Buenos Aires. Pitt pone al frente de la flota a Popham, al mayor David Baird al mando de las fuerzas de tierra y también es convocado William Carr Beresford. En enero toman Ciudad del Cabo de Buena Esperanza. En febrero reciben la noticia del triunfo del almirante Nelson en la batalla de Trafalgar. Los planetas se alineaban para la invasión al Río de la Plata.

El fracaso de la invasión de 1806-1807

En 1806-1807 se produce la invasión británica al Río de la Plata. Decimos en singular “invasión” porque la flota británica se mantuvo desde 1806 en el estuario del Río de la Plata, a la espera de refuerzos que llegaron en 1807. Solemos decir “las dos invasiones británicas” porque es la mirada desde la ciudad de Buenos Aires, ciudad que efectivamente fue invadida dos veces. La invasión ha sido analizada por la historiografía liberal como una aventura de piratas aislada, lo que resulta falso, ya que realmente se trata de un intento de colonización directa por parte de Gran Bretaña sobre nuestro territorio.

El hecho se vincula estrechamente a que la potencia colonialista había perdido sus colonias en el norte de América, como asimismo con la intención de instalar una colonia e imponer el libre comercio en el Plata. Por lo tanto, descartada la aventura de piratería, queda como sostiene Miguel Ángel Scenna que “el único propósito del gobierno inglés, en 1806 y 1807, fue anexar el Río de la Plata a su imperio, y convertir la región en colonia británica” (Scenna, 1974: 82). Cabe destacar que cuando llega Whitelocke con sus refuerzos lo hacen con familias, siete pastores y un obispo anglicano.

En la primera invasión en 1806 se hace presente William Car Beresford y Home Riggs Popham, quienes están a cargo de la misma, logrando una rápida ocupación del gobierno. No obstante, la situación que parecía estar controlada para el invasor solo era en apariencia, ya que por lo bajo, y mientras la clase dominante porteña coquetea con el invasor, el pueblo criollo comienza a organizarse para expulsarlo. Así, se improvisa una milicia que se organiza bajo el criterio del lugar de procedencia y por las regiones, así tenemos: el célebre Cuerpo de Patricios (Cornelio Saavedra es su primer jefe), el de Arribeños, de Gallegos, del Interior, etcétera.

Santiago de Liniers y Martín de Álzaga son quienes lideran la resistencia. Los jefes son elegidos directamente por la tropa.

En poco tiempo suma 7235 almas dispuestas a desterrar la administración colonial. Finalmente, el 12 de agosto se produce la reconquista de Buenos Aires por parte de los patriotas. Es la primera derrota británica. Al poco tiempo sufrirá otra. Pues, como decíamos, no obstante su derrota, se repliega para esperar refuerzos y contraatacar.

La segunda invasión tiene mayor envergadura, cuenta con aproximadamente 12 mil hombres. Pues Popham espera en el río los refuerzos, que llegan con Achmuty, Craufurd y quien comanda la operación: Whitelocke. Se produce el ataque que es heroicamente defendido y derrotado, llevando a la capitulación británica el 7 de julio de 1807.¹⁶ Esta gesta patriótica del pueblo en armas enfrentando al invasor deja un tendal de dos mil compatriotas muertos (multiplicando por cinco las cifras de la primera invasión). Los muertos criollos totalizan el 4 por ciento de la población total. Es la sangre derramada por el colonialismo británico. Salvador Ferla afirma que “el pueblo no sabía quién era Adam Smith, pero sí conocía a Morgan, Drake y Cavendish. Buenos Aires peleó por orgullo, por amor propio” (Ferla, 2007: 49).

Cabe destacar que en la defensa y la reconquista se observan los lazos de hermandad que unen nuestros pueblos de la Patria Grande, pues por toda Nuestra América hay desde manifestaciones de solidaridad hasta compromiso directo en la lucha contra el invasor. Llegan al Río de la Plata desde las diversas regiones de la Patria Grande: armas, municiones, pólvora y demás recursos necesarios. Como sostiene Marcelo Gullo, “se olvida comúnmente que, en 1806 y 1807, el invasor inglés fue expulsado del Río de la Plata no sólo por porteños sino también por paraguayos, orientales, peruanos y altope-

16. Destacamos que ciertos sectores en Gran Bretaña están dispuestos a volver con una tercera incursión armada contra nuestro territorio. Así, Arthur Wellesley (que luego sería Lord Wellington) asevera que con ocho mil hombres podría doblegar a nuestro pueblo (Rosa, 1979a, t. II).

ruanos” (Gullo, 2013: 67). La derrota del intento colonialista de Inglaterra se festeja en todo nuestro continente; hasta los límites de nuestro continente, en México, llega la alegría de los pueblos. Se realizan manifestaciones, se conmemoran misas, etcétera, por el triunfo criollo.

El cambio de estrategia: la dominación “invisible”

Fracasado este intento de colonización directa, Gran Bretaña procura avanzar de “otra forma” sobre Hispanoamérica, sin obturar la posibilidad de intervenir militarmente y ocupar colonialmente algún territorio con tal de garantizar sus intereses en la región.

El rechazo de las invasiones trastoca los planes de dominación británica en nuestro continente. Sin embargo, aun antes de saberse las noticias del fracaso de la invasión, el 1º de mayo de 1807 el ministro de Guerra escribe el conocido “Memorial de Castlereagh”, por el cual eleva al gabinete de su país la forma en que entiende debe actuar Gran Bretaña para dominar la América hispana. Afirma José María Rosa que “este documento puede considerarse como la piedra fundamental del imperialismo comercial e indirecto que en adelante habría de regir la política inglesa en el Plata. Fue confirmado al saberse el desastre de Whitelocke” (Rosa, 1979b, t. II: 69).

El ministro entiende la posibilidad y aun la necesidad de avanzar ya no por la vía directa, sino de una forma más sutil, estableciendo un dominio más eficaz y menos oneroso, una dominación indirecta. Sostiene así que “yo estoy fuertemente persuadido que la política que ahora estamos desarrollando [en el Río de la Plata] no nos va a producir mayores beneficios comerciales o políticos, y vamos a necesitar gastar grandes recursos militares” (citado en *ibídem*). La intención es el dominio sobre nuestra riqueza y comercio, la cuestión

para el ministro es encontrar la mejor forma de hacerlo. Da cuenta del rechazo en la población a los intentos colonialistas. Afirma, asimismo, que

debemos actuar de manera acorde con los sentimientos y los intereses del pueblo sudamericano [...] Debemos abandonar la esperanza de conquistar esa extensa región contra el temperamento de su población [...] si nosotros nos acercamos como comerciantes y no como enemigos, podríamos dar energía a sus impulsos locales y conseguiríamos abrogar las prohibiciones contra nuestro comercio. Que es nuestro gran interés (citado en *ibídem*: 70).

Promover, presentándose como auxiliares y protectores, la emancipación suramericana, pero con la intención de lograr gobiernos afines a sus intereses para conseguir montar la dependencia de las “nuevas naciones”. Ahora se trata de lograr por la diplomacia y la astucia lo que no lograron los fusiles y cañones. No casualmente Raúl Scalabrini Ortiz asevera que

más influencia y territorios conquistó Inglaterra con su diplomacia que con sus tropas o sus flotas. Nosotros mismos, argentinos, somos un ejemplo irrefutable y doloroso. Supimos rechazar sus regimientos invasores, pero no supimos resistir la penetración económica y a su disgregación diplomática (Scalabrini Ortiz, 2001: 43).

De esta forma, Gran Bretaña define una doble política para nuestro continente. Por un lado, otorga apoyo de diversas formas a los movimientos que luchan por la emancipación. Y por el otro, apunta fundamentalmente a dos cuestiones: hacer fracasar el ideal de unidad de la Patria Grande que proyectan nuestros libertadores, balcanizando nuestro continente y haciendo nacer “nuevas patrias chicas”; al mismo tiempo que imponer, a través de diversos medios, que esos nuevos países sean gobernados por las respectivas burguesías comerciales de las ciudades importantes, adopten el

libre comercio y la producción de productos primarios de modo de ser economías complementarias del modelo industrial inglés; en fin, montar “patrias chicas” con una estructura económica dependiente.

Scalabrini Ortiz argumenta al respecto que Gran Bretaña tiene una política visible y otra invisible sobre el continente latinoamericano en general y nuestro país en particular. La primera se trata de una “máscara” detrás de la cual se esconde su verdadero rostro, específicamente refiere a los comunicados conjuntos, tratados de amistad, declaraciones en torno a la intención de prestar ayuda, el reconocimiento de nuestra independencia, su ponderación por la prensa, los “buenos modales”, etcétera. Mientras que la segunda hace referencia a las intrigas, secretos, manejos diplomáticos, el peculado, la astucia, coimas, los mecanismos de corrupción sobre las élites locales, y fundamentalmente los mecanismos económicos que montan la dependencia, como la deuda, los ferrocarriles, la moneda, el libre comercio, etcétera. Todo lo cual tiene como interés que Gran Bretaña logre ocupar el lugar que anteriormente ocupaba la metrópoli española, no obstante esa dominación es indirecta, basada en estos “hilos invisibles”, o bien una dominación semicolonial.

Sostiene Scalabrini Ortiz que “la voluntad de mando de la política sudamericana derivaría por dos cauces: uno visible, impetuoso, apasionado, muy florecido de grandes palabras y bellas declaraciones, otro (invisible) secreto, cauteloso, de connivencias personales y pactos musitados más que dichos” (Scalabrini Ortiz, reproducido en *Cuadernos de FORJA* N° 1, 2012: 38).

El proceso de vaciamiento de metálico en el Virreinato

El papel británico ha sido velado en nuestra historia. Justamente porque somos una semicolonía británica (con una por-

ción de nuestro territorio ocupada directamente). En las semi-colonias, como sabemos, aparece gravitando fuertemente la colonización pedagógica. La misma oculta fundamentalmente nuestra dependencia con respecto a Gran Bretaña y la lucha de nuestro pueblo por librarse de la misma.

Gran Bretaña juega la carta de la emancipación de Nuestra América para pasar a dominarla con su estrategia invisible. Para ello desarrolla una profunda política de intrigas y manejos que apuntan a frustrar el proceso de unidad, y balcanizar nuestro continente, con el establecimiento de “patrias chicas” dependientes, postradas en el primitivismo agropecuario. Como parte de esta estrategia, cabe resaltar que Gran Bretaña procura apoderarse (y lo va a lograr), de las vías de comunicación, controlando el sector financiero y dominando los medios de cambio. Así, “de 1810 a 1820 la táctica inglesa es obtener el monopolio del comercio exterior y extraer mediante él todo el metálico que se usaba en los intercambios internos” (Scalabrini Ortiz, 2001: 52). Esta falta de circulante amenazaba con detener todos los movimientos de la vida nacional. A partir de ese “vaciamiento”, puede lograr el propósito de avanzar y controlar a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En este marco, hacia 1822 el gobierno de Martín Rodríguez traza la idea de crear un banco que termina fundándose en 1824. Se trata del Banco de Buenos Aires, más conocido como el Banco de Descuentos. El mismo queda bajo el control de Gran Bretaña, sobre lo cual dice Scalabrini Ortiz: “Podemos, pues afirmar, sin exageración, que el Banco de Buenos Aires [...] fue un simple instrumento de la dominación inglesa en nuestro país [...] Sin arriesgar fondos metálicos, los comerciantes ingleses obtuvieron el control del Banco de Descuentos y con él el manejo de la moneda argentina” (Scalabrini Ortiz, 2001: 55-56), a través de un control mayoritario de las acciones por parte de los comerciantes ingleses. Este banco, que en 1826 se refunda como Banco Nacional, desde

sus comienzos fue un enemigo tanto de la industria como del comercio local.¹⁷

Esta estrategia de dominación indirecta o invisible, que venimos comentando, tiene como una de sus aristas principales la cuestión del endeudamiento. Temprana y coincidentemente con la finalización del proceso de emancipación continental, Gran Bretaña despliega este pilar de su estrategia en el Río de la Plata. Este esquema no es privativo del Río de la Plata, sino de todos los ex territorios españoles. Así, en tan solo cuatro años (entre 1822 y 1826), llegan a esta parte del mundo empréstitos por parte de Gran Bretaña por 21 millones de libras esterlinas. Cabe destacar que estos capitales que llegan a Nuestra América no lo hacen en función del desarrollo sino más bien en dos sentidos: como diagramación del esquema de dependencia y, al mismo tiempo (ligado a la anterior), como mecanismo de encadenamiento. Scalabrini Ortiz piensa que una de las principales armas de dominación económica es el empréstito.

Específicamente nuestro país pacta el famoso empréstito con la Casa Baring Brothers por un millón de libras esterlinas. En su profunda investigación, Scalabrini Ortiz argumenta que llega a nuestro país tan solo poco más de la mitad de ese monto, y eso no es todo, pues solo una pequeña parte es en metálico: unas 140 mil libras esterlinas, poco menos de 120 en letras, y el restante en oro. El autor de *Política británica en el Río de la Plata* argumenta asimismo que el préstamo actúa como forma de desbloquear las utilidades de los comerciantes británicos en el Plata (Scalabrini Ortiz, 2001). Afirma Scalabrini:

17. Cabe resaltar que el Banco Nacional cesa en sus funciones en el año 1836, apenas un año después de que asumiera su segunda gobernación Juan Manuel de Rosas. Así, Rosas “reivindicó para el gobierno la facultad de emitir billetes y creó la Caja de Moneda. Sin herirlos ni mencionarlos, quitaba a los ingleses una de sus grandes armas de dominación” (Scalabrini Ortiz, 2001: 63). El entonces gobernador hizo desde esta Caja de Moneda una política soberana.

El primer empréstito argentino no fue más que un empréstito de desbloqueo, un modo de transportar en forma permanente las ganancias logradas por los comerciantes ingleses en las orillas del Río de la Plata. Es decir, que ese primer empréstito representa una riqueza que se llevó de la Argentina a Inglaterra, no una riqueza inglesa que se trajo a la Argentina. Ésta es la interpretación más favorable a Inglaterra [...] Lo más desfavorable linda con la brutal denominación de coacción y aun de estafa internacional (Scalabrini Ortiz, 2012: 324-325).

Recién a comienzos del siglo XX se termina de “devolver” este empréstito particular (no obstante, la deuda con Gran Bretaña continúa hasta el advenimiento del peronismo al poder), pagando entre 5 y 8 veces de más lo contraído. Así comenzaba la “triste e infame” historia de nuestro endeudamiento. Cabe destacar asimismo que “monstruosas y vejatorias, tal es efectivamente la adjetivación que merecen las garantías del empréstito de 1824 [...] las tierras públicas han quedado hipotecadas, es decir, afectadas, por el mismo acto [...] Desde el 1º de julio de 1824, la tierra pública argentina sólo era argentina en cuanto a su ubicación geográfica” (ibídem, 336-337).

La deuda desde sus comienzos actúa como un mecanismo de encadenamiento de nuestros pueblos y naciones. Condiciona, nos somete al primitivismo agropecuario, hace drenar nuestra riqueza al extranjero, “el único resultado visible y comprobable del empréstito fue el de retener el desarrollo de los pueblos, que es posiblemente el objetivo primordial de la diplomacia inglesa: detener el progreso de los pueblos” (ibídem, 333).

Poco después de contraído el empréstito Gran Bretaña reconoce finalmente la independencia de nuestro país que ya llevaba casi una década de vida independiente. El 2 de febrero de 1825 se firma un tratado bajo el título “Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre el Reino Unido-Irlanda del Norte y las Provincias”. Pocos meses más tarde de la firma de Argentina, el mismo es impuesto a Chile, a la Gran Colombia y a México. En el tratado se sostiene la perpetua amistad entre

las dos naciones. Vale recordar que tan solo ocho años después Gran Bretaña ocupa nuestras islas.

El tratado básicamente le otorga un conjunto de privilegios a Gran Bretaña y a sus súbditos, a sus comerciantes y empresas. Entre lo que se rubrica, se afirma que la Argentina no puede tomar represalias económicas contra los intereses británicos. Asimismo, garantiza el libre comercio. Las burguesías comerciales, una vez lograda la emancipación, rompen con toda idea de unidad para realizar alianzas de sumisión con las potencias que imponen el librecambio. La imposición del librecambio como una única “verdad” (y no como una ideología particular portadora de intereses), se lo impone en el sentido de una ciencia, como si la única política científica fuera la imposición británica. Este tratado es ratificado muchos años más tarde en el Pacto Roca-Runciman (González, 2011).

La política de dominación británica está prácticamente consumada, los designios de Canning parecen hacerse realidad; no obstante, todavía queda una profundización en la política balcanizadora, la ocupación de las islas, la penetración económica, el influjo en el trazado y dominio de los ferrocarriles, etcétera. Esta política no será sencilla para Gran Bretaña, pues como hay personeros del imperialismo en el Plata, también hay patriotas dispuestos a dar batalla por nuestra soberanía y nuestra emancipación integral.

Las causas de la fragmentación suramericana

Esa política invisible que mencionamos anteriormente fomenta la segregación de nuestro territorio, la constitución de países de cara al Atlántico y al Pacífico, y de espaldas a sus propias raíces, es decir, a Nuestra América. Estos países son, así, productores de materias primas para el desarrollo industrial de Gran Bretaña y no para el propio; en este sentido,

impedir la formación de naciones poderosas fue la primera línea de conducción inglesa. Los antiguos virreyes, que debieron ser la base espontánea de los nuevos estados, fueron inteligentemente seccionados. Formáronse naciones mineras y naciones agropecuarias, pero no unidades nacionales que pudieran enfrentar a corto plazo al poseedor de la llave capitalista (Scalabrini Ortiz, reproducido en *Cuadernos FORJA* N° 1, 2012: 40).

Así, al triunfo del proceso de emancipación le sigue una gigantesca segregación del territorio liberado. De esta forma, la independencia quedará reducida a algo meramente formal. De manera breve, reseñamos cómo emergen a la “vida independiente” las “patrias chicas”: en 1825 nace Bolivia; tres años más tarde se segrega, contra la intención de José Gervasio Artigas, Uruguay; en 1830 se desintegra la Gran Colombia mientras Bolívar, enfermo, muere en Santa Marta, nacen así Venezuela, Colombia y Ecuador; en 1839 se desintegra a su vez la Confederación Peruano-Boliviana que había establecido el mariscal Santa Cruz; años más tarde, Paraguay declara su independencia definitiva. Aunque escape a Suramérica, vale destacar que Centroamérica también se segrega (aquí el papel fundamental le cabe a Estados Unidos), y la República Centroamericana montada por Francisco de Morazán estalla en cinco pequeños países, y su líder muere fusilado. Ya en el siglo XX, Panamá se separa de Colombia (Galasso, 2008).

En esta política balcanizadora fomentada por Gran Bretaña sobre nuestro continente, es necesario resaltar el papel que juegan las burguesías comerciales de las ciudades-puerto más importantes. Estas están interesadas en entablar una relación de comercio dependiente con el país europeo y hacer sus negocios. Se trata de las burguesías comerciales de Buenos Aires, Montevideo, Guayaquil, Puerto Cabello, El Callao, Arica, entre otras. El ensayista oriental Alberto Methol Ferré afirma certeramente que estos veinte pequeños países son

todos “vecinos de espaldas, hermanos extraños, que se ‘desarrollan’ hacia fuera. Divididos y enajenados” (Methol Ferré, 1973: 41).

De esos núcleos disociadores hay cuatro que son los principales: Buenos Aires, Lima, Caracas y Bogotá. En el caso de Lima, sobrevive la aristocracia colonial y en Buenos Aires, un sector que controla la propiedad de la tierra y se dedica al comercio. Gran Bretaña encuentra en estos sectores la posibilidad de establecer una alianza para hacer fracasar el proyecto de unidad. Buenos Aires, o más específicamente la burguesía comercial porteña, considera Ramos, es el factor principal de la balcanización; por su voluntad nacen Uruguay, Bolivia y Paraguay, al mismo tiempo que boicotea la campaña sanmartiniana y el Congreso de Panamá convocado por Bolívar, al que no envía representantes. Así,

la clase mantuana traiciona a Bolívar y deshace la Gran Colombia, los estancieros de la Banda Oriental apuñalan al artiguismo, los hombres de pro barren a Carrera y asesinan a Manuel Rodríguez en Chile, Artigas se hunde en la selva paraguaya, Paraguay se enclaustra defensivamente bajo el puño de hierro del Dr. Francia, San Martín emigra, Morazán es asesinado y la República Centroamericana estalla en cinco pedazos, México se aísla y agoniza un siglo bajo los terratenientes (Ramos, 1968: 146).

De esta forma, Nuestra América se divide y no se conforma (como se proyectaba) en una nación cohesionada. La división trae aparejada la dominación extranjera y limita fuertemente las soberanías de esas “nuevas naciones”.

A partir de aquí se refuerza la conciencia como “patrias chicas”. Esa conciencia está penetrada fuertemente por la idea de la Argentina dependiente, se piensa en esos márgenes, penetrados por el pensamiento colonial (y el eurocentrismo), no se cimenta un pensamiento que piense en el ejercicio de país soberano en los hechos y la integración de las mayorías

populares en un proyecto nacional, sino mayormente se construye una matriz de pensamiento que no escapa a la lógica semicolonial. Así, esa conciencia nacional, mayormente, no se conforma como antiimperialista sino bajo los parámetros del país dependiente.

Este orden que llamamos semicolonial se entiende en tanto nos referimos a una nación que es independiente en términos formales. Dado que tiene toda la apariencia y los atributos de un país plenamente soberano, como puede ser una fecha de conmemoración de nuestra independencia, un himno patrio, otros símbolos como la bandera o la escarapela, etcétera. Sin embargo, la posición efectiva del país es la dependencia económica de una potencia extranjera, en nuestro caso, Gran Bretaña, que se manifiesta en la extranjerización de su estructura económica, de su aparato productivo, el atraso en materia industrial, la imposición de la cultura extranjera sobre la propia, por nombrar algunas cuestiones.

En este sentido no es una colonia propiamente dicha, en tanto no existe ocupación militar territorial. Vale la aclaración de la excepción en el caso de nuestro tema, es decir, la ocupación sí colonial de nuestras Islas y el Atlántico Sur. De esta forma, aparece otro elemento central para la comprensión de nuestra realidad que es que la dominación económica, el saqueo y la expoliación de nuestras riquezas se aseguran mayormente por el montaje de diversos mecanismos que, siguiendo a Jauretche, denominamos como colonización pedagógica.

Jorge Abelardo Ramos, quien (entre otros) introduce y difunde en nuestro país estas ideas, sostiene que

en la medida que la “colonización pedagógica” no se ha realizado [...], sólo predomina en la colonia el interés económico fundado en la garantía de las armas. Pero en las semicolonias, que gozan de un “status” político independiente decorado por la ficción jurídica, aquella colonización pedagógica se revela esencial, pues no dispone de otra manera de asegurar la perpetuación del dominio imperialista (Ramos, 1961: 15).

Este mecanismo cultural se pone de manifiesto a través de los periódicos, portales de internet, programas televisivos o radiales, las instituciones educativas, el relato oficial-liberal de nuestro pasado (la falsificación de la historia),¹⁸ entre otros. No es su única función, pero claro que en mayor medida funcionan de esta forma, en tanto el mecanismo de relojería del orden semicolonial se impone y funciona.

En esta difusión de la cultura dominante que hace invisible la dependencia resulta fundamental la *intelligentzia* que, conformada en los patrones de la colonización pedagógica, actúa como una correa de transmisión de las ideas que sostienen al país como una semicolonía (Jauretche, 2004).

Al mismo tiempo, cabe señalar cómo históricamente se van conformando dos entidades claramente diferenciadas en América ya que, como afirma Manuel Ugarte,

el continente está dividido en dos porciones distintas, cuyos intereses son inconciliables. Al norte, los que aspiran a unificarlo bajo su bandera; al sur, los que tendrán que levantar su autonomía material y moral por sobre todos los desmayos y todas las disensiones. Son dos mundos rivales y no podemos declinar la responsabilidad de defender lo nuestro (Ugarte, 1953: 77).

18. Más adelante tratamos y desarrollamos este concepto.

CAPÍTULO 6

El golpe final al proyecto suramericano: el fusilamiento de Dorrego

Raúl Scalabrini Ortiz tiene una frase que ilumina la cuestión principal:

Más influencia y territorios conquistó Inglaterra con su diplomacia, que con sus tropas o sus flotas. Nosotros mismos, argentinos, somos un ejemplo irrefutable y doloroso. Supimos rechazar sus regimientos invasores, pero no supimos resistir a la penetración económica y a su disgregación diplomática [...] La historia contemporánea es en gran parte la historia de las acciones originadas por la diplomacia inglesa (Scalabrini Ortiz, 2001: 43).

Es en la cuestión de la “independencia” de la Provincia Oriental del Uruguay donde se van a jugar los destinos de la naciente Provincias Unidas en Suramérica y en ello fue fundamental la injerencia británica en el desenvolvimiento final de los hechos. Le cupo al aristócrata inglés Lord Ponsomby,

enviado como ministro plenipotenciario por el rey Jorge IV a Buenos Aires, el trabajo diplomático y político para que la resolución del conflicto fuera por la vía de la “independencia” de la Banda Oriental. Ponsomby escribió en una carta a José María Roxas y Patrón, donde plantea crudamente el tema: “El gobierno inglés no ha traído a la América a la familia real de Portugal para abandonarla, y la Europa no consentirá jamás que solo dos estados, el Brasil y la Argentina, sean dueños exclusivos de las costas orientales de la América del Sur desde más allá del Ecuador hasta el Cabo de Hornos” (citado en Ramos, 1986: 108).

Ponsomby remarca la influencia notable que los británicos tenían luego de su imprescindible ayuda para el traslado de la Corte del Reino de Portugal a Brasil en 1808. Por ello el Imperio Luso-Brasileño en Suramérica era el mejor aliado de los intereses británicos y por tanto la mejor cuña contra los intereses suramericanos. Es en la crisis y posterior guerra por la Banda Oriental cuando se verifica esta alianza con mayor claridad.

Pero Inglaterra no hubiera podido imponer sus planes en el Río de la Plata si no hubiera contado con el apoyo y la complicidad de sectores y dirigentes internos. La traición diplomática de Rivadavia y Manuel José García, luego del triunfo militar de Ituzaingó, es la máxima expresión de esa defección. Sobre esto se ha escrito mucho, pero aquí vamos a poner el énfasis en la reacción patriota que encabezara el coronel Dorrego y que a nuestro juicio constituye el último gran intento de reconfiguración del proyecto suramericanista en el siglo XIX.

Dorrego busca en primer lugar que el general Simón Bolívar se involucre en la guerra por la Banda Oriental y, ante la negativa de este, recurre al general José de San Martín, para que se pusiera al frente de una coalición militar, que primero desalojara la presencia brasilera en la Provincia Oriental y luego avanzara incluso para derrocar a la monarquía portuguesa, con el apoyo de sectores republicanos del Brasil.

Este plan de Dorrego es de una audacia y profundidad tan impresionantes como desconocidas u ocultadas. El plan de Dorrego era integral, en lo político alentaba el fin de la monarquía brasilera y el advenimiento de una república, que incluía el fin de la esclavitud, sumando voluntades de cambio en la base social. Se fundarían cinco repúblicas en el Imperio del Brasil y cuyas capitales serían Río, Bahía, Porto Alegre, Pernambuco y San Pablo (Carretero, 1968). En lo militar, a través de Lavalleja, estaba en permanente contacto con la oficialidad brasilera disidente y promovió también el levantamiento de tropas alemanas e irlandesas que habían sido traídas a luchar por el Imperio.

Por todo ello, a nuestro entender, la figura política y militar de Dorrego era una amenaza de por sí intolerable. Si a ello le sumamos que se estaba produciendo la vuelta del general San Martín, en enero de 1829, para ponerse al frente de las tropas en la Banda Oriental, de acuerdo a su correspondencia con O'Higgins, entonces Dorrego y San Martín juntos eran una yunta que ni los británicos ni sus aliados internos estaban dispuestos a tolerar. Dos líderes militares y políticos actuando juntos en el territorio, como San Martín y Dorrego, podían dar vuelta la historia de Suramérica. No lo permitieron.

Con este hecho tenemos una clave de interpretación de la decisión de Lavalle –“el cóndor ciego”, como lo llama José María Rosa (2008)– de fusilar a Dorrego, un mes antes del regreso de San Martín a Buenos Aires. Este magnicidio en nuestra Patria es origen de tanta desgracia y guerra civil por décadas. A partir de allí se cae el proyecto suramericanista, porque hubo que poner todo el esfuerzo en impedir que la anarquía fuera completa y permanente. Ya no se pudo luchar por la Patria Grande suramericana y se tuvo que luchar para que la Patria argentina más pequeña no desapareciera balcanizada del mapa.

No obstante, el proyecto de la Patria Grande reaparece una y otra vez a lo largo de nuestra historia, pues en ese proyecto inconcluso se encuentra la clave de nuestra emancipación.

La guerra con Brasil por la Banda Oriental

La invasión militar del Brasil a la Banda Oriental en 1816, la derrota de Artigas y la posterior anexión de la Provincia Cisplatina al Imperio Luso-Brasileño, fueron siempre motivo de conflicto territorial con las Provincias Unidas. En 1825 se produjo la expedición de los 33 Orientales, liderada por Lavalleja, que luego del triunfo en Rincón de las Gallinas proclamó la recuperación de la Banda Oriental para las Provincias Unidas. Esta exitosa expedición militar fue financiada por quien más tarde fuera dos veces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, y produjo una profunda incomodidad en el gobierno porteño, poco interesado en conflictos con Brasil por la Banda Oriental.

Brevemente, los acontecimientos que desencadenaron la guerra con Brasil se desarrollaron de la siguiente manera. En diciembre de 1824, el mariscal Sucre logró el triunfo en Ayacucho sobre los últimos bastiones realistas. Esa victoria repercutió en toda Nuestra América y animó la posibilidad de recuperar la Provincia Oriental. Manuel Dorrego fogueaba desde las páginas del periódico *El Argentino* el interés de Bolívar y Sucre en expulsar a los portugueses:

No hay que temer, los vencedores de Ayacucho están sobre el Desaguadero. ¡Que no vengan para arrojar también a los portugueses! Hagan las Provincias del Río de La Plata lo que deben. Apresuren la libertad de su territorio de todo poder extranjero. Lo han jurado. Sacrifíquense por conseguirlo, no sigamos apáticos; las vías pacíficas son nulas. Es preciso hacer la guerra para la paz y alcanzar la independencia (citado en Pavón Pereyra, 1970: 256).

Dorrego no solo escribía, sino que operaba políticamente para una alianza estratégica con Bolívar. Lo hace a través del Deán Funes, el hombre de máxima confianza de Bolívar en el Río de la Plata. Respecto de Dorrego, Funes llega a decirle a Bolívar

que “este es el verdadero amigo que V.E. tiene en estos lugares. Tanto por esta circunstancia cuanto porque en él descubro un alma intrépida y noble a prueba de las tentaciones más fuertes. Yo lo estimo en sumo grado” (Funes a Bolívar, 12-9-1826, en O’Leary D. F., *Memorias*, 1879-1888, t. XI: 170).

Volvamos al desembarco de los 33 Orientales,¹⁹ que se produjo el 19 de abril de 1825 y se extendió como reguero de pólvora. En veinte días controlaron casi toda la Provincia Oriental. En junio de 1825 Lavalleja convocó a las autoridades locales a que enviaran sus diputados al congreso en La Florida. En el mismo se hace presente la idea de que la ocupación de la Provincia Oriental por parte de Brasil no es solo un problema de las Provincias Unidas sino que también se debía comprometer a todos los Estados del continente suramericano, hasta Colombia e incluso Chile.

El 25 de agosto se produjo un hecho de vital importancia, que es la declaración de la Provincia Oriental, reunida en el Congreso, como independiente del Brasil y su reincorporación a las Provincias Unidas. En la Ley de Unión la declaración dice que “su voto general, constante, solemne y decidido, es y debe ser por la unión con las demás Provincias Argentinas, a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce [y que] queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sudamérica” (Declaración Congreso de la Florida, citado en Rosa 1979b, t. III: 437). El 24 de octubre del mismo año, el Congreso de las Provincias Unidas acepta su reincorporación.

Gregorio de Las Heras gobernaba la provincia de Buenos Aires en ese entonces y ante la posibilidad de una guerra con

19. De la nómina de nombres se desprende que no todos eran orientales, por ejemplo: Matías Álvarez era porteño, como otros, y Felipe Patiño (llamado “Carapé”), era paraguayo (Machado, 1973).

Brasil ordenó la reconstrucción del Ejército. El Congreso dispuso la creación de una ley que constituyó el Ejército Nacional a partir de contingentes provinciales para combatir en la guerra, más tarde sabotada por Rivadavia, quien tenía en mente la segregación de la Banda Oriental, afín al proyecto británico, más que su defensa y recuperación.

El 10 de diciembre de 1825 Brasil le declaró la guerra a las Provincias Unidas. Mientras que las provincias enviaban contingentes para la guerra, como fueron los casos de Quiroga, Bustos y López, que apoyaron con un gran número de tropas, Rivadavia desconoció a las autoridades provinciales al mismo tiempo que dictó una Constitución centralista porteña en detrimento del interior.

El 20 de febrero de 1827 el Ejército Nacional conducido por Alvear derrotó a los brasileños en Ituzaingó. Sin embargo, a pesar del triunfo, Rivadavia instruyó a Manuel José García a entregar la Banda Oriental al Imperio del Brasil e incluso una indemnización por el accionar militar. García explicó luego los motivos de semejante accionar: “La paz es el único punto de partida para todo; si la guerra sigue, la anarquía es inevitable, si no puede obtenerse la paz, será preciso resignarse al vandalaje” (Galasso, 2011, t. 1: 252). Por tanto, aunque Rivadavia se encargó de desautorizar las palabras de García, este estaba urgido por el retorno de las tropas a Buenos Aires frente al avance de las fuerzas provinciales que se proponían arribar a la ciudad para combatir los embates de la administración porteña.

La crisis política derivada de la constitución rivadaviana *extranjerizante y elitista* como la definió José María Rosa, la ignominiosa entrega de la Banda Oriental y los escándalos por el negocio de las minas de Famatina (denuncia que tuvo a Dorrego como el principal acusador con pruebas irrefutables de los negociados de Rivadavia), hicieron imposible la continuidad de Rivadavia al frente de la presidencia. El 30 de junio de 1827 el Congreso aceptó su renuncia.

Disuelta la farsa de régimen nacional, lo sucede Manuel Dorrego en la gobernación de la provincia de Buenos Aires. Dorrego se propuso continuar con la guerra desplegando una estrategia militar que implicó la incitación de insurrecciones, promoción de armamento de corsarios, ampliación de fuerzas por doce mil hombres para las provincias, reconstrucción del Ejército del Norte al mando de Estanislao López para el ataque de las Misiones Orientales e incluso planea el secuestro del emperador del Brasil.

Sin embargo, las intenciones de Dorrego fueron jaqueadas por la falta de fondos que el Banco Nacional,²⁰ controlado por Gran Bretaña, le negó. Mediante este mecanismo extorsivo fue obligado a firmar la paz. El ejército que retornó del frente de batalla confundido y con escasa información de lo sucedido se sublevó contra Dorrego, sirviendo de punta de lanza para los intereses de los verdaderos enemigos del gobernador: el unitarismo porteño y Gran Bretaña.

Finalmente, en 1828 el Uruguay se proclamó nación independiente. En diciembre de ese mismo año fue fusilado Dorrego en los campos de Navarro por orden de Lavalle. El trabajo de Lord Ponsomby dio sus frutos y la burguesía comercial porteña se cobró revancha frente al proyecto popular y federal que encarnaba Dorrego. A la desintegración de la política nacional le correspondió una nueva desintegración del Ejército que se había consolidado en la guerra. Las provincias se replegaron sobre sí mismas para defender sus recursos y con ello el Ejército Nacional se reconvirtió en milicias provinciales.

20. “El Banco Nacional fue uno de los instrumentos de la política separatista de lord Ponsomby, quien pudo escribir a lord Dubley: ‘No vacilo en manifestar a usted que yo creo que Dorrego está ahora obrando sinceramente en favor de la paz. Bastaría una sola razón para justificar mi opinión, que a eso está forzado [...] por la negativa de proporcionárseles recursos, salvo para pagos mensuales de pequeñas sumas’ [...] (ver Archivo Nacional. Legajo Lord Strangford y Luis A. Herrera, *La misión Ponsomby*)” (Scalabrini Ortiz, 2001: 63).

Con la pérdida de la Banda Oriental se pierde el puerto de Montevideo, puerto natural de la Cuenca del Plata, dejando solo el de Buenos Aires, más dificultoso de utilizar. Esta también fue una política deliberada de Inglaterra que resultó victoriosa. Menciona Jauretche:

Las deficiencias del dragado, la esterilización fiscal de los puertos fluviales sin tarifa diferencial a su favor y la tarifa diferencial en contra, de los ferrocarriles paralelos, complementarían la obra; cuyo primer paso fue la destrucción del monopolio nacional de los ríos, que perdieron su carácter de interiores. El golpe dado al cabotaje desde ese momento inicial, y perfeccionado con los pasos sucesivos que se enuncian, mató en su raíz el desarrollo de una gran marina mercante en cuyo seno está contenida la única posibilidad y objeto de una gran marina de guerra (Jauretche, 2008a: 43).

A la luz de los hechos, el desarrollo de una poderosa flota de guerra hubiese servido, por ejemplo, como defensa frente a la ocupación británica de nuestras islas Malvinas.

La propuesta de Dorrego a Bolívar

Pero volvamos un poco para atrás y detengámonos en los planes de Dorrego para recuperar la Banda Oriental. Primero intentó con Bolívar y por razones que detallaremos no pudo concretarse.

La colonización cultural nos quiere poner siempre en el papel de meros espectadores de las acciones que inteligentemente desarrolló el Imperio inglés al que nunca pudimos desafiar. Sin embargo hay piezas que no encajan. Piezas que nos muestran claramente que había en nuestros patriotas iniciativas políticas audaces y de alta inteligencia geopolítica, que se mantienen ocultas en la historia liberal-oficial. Nos remarcan que la inteligencia británica concibió y consiguió el famoso primer Tratado de Amistad perpetua en 1825. Sin

embargo, los primeros tratados de Buenos Aires fueron con Paraguay, Chile y también Colombia.

Se olvidan del tratado entre la República de Colombia (presidida por Simón Bolívar) y Buenos Aires firmado en 1823 entre Joaquín Mosquera y Bernardino Rivadavia (ministro de Relaciones Exteriores de Martín Rodríguez). En su artículo 3^o establece que la “República de Colombia y el estado de Buenos Aires contraen a perpetuidad Alianza Defensiva en sostén de su independencia de la nación Española y de cualquier otra dominación extranjera”. Durante la administración del presidente Simón Bolívar de la Gran Colombia, Mosquera fue nombrado primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario para el Perú, las Provincias Unidas de América del Sur y Chile, con el propósito de crear unidad entre las naciones sudamericanas.

En 1825 el gobierno de Las Heras designó a Carlos Alvear y a José Díaz Vélez en una misión diplomática para entrevistarse con Simón Bolívar. Las instrucciones de Las Heras eran claras:

Estrechar las relaciones de las cuatro repúblicas de Colombia, Perú, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata para obrar de acuerdo, a fin de hacer entrar en razones al Emperador del Brasil y obligarlo a restituirse a sus límites [y si esto no fuera posible] arreglar por un contrato especial la forma en que se haya de concurrir cada una de las repúblicas aliadas, para obtener por la fuerza la desocupación de la Banda Oriental (citado en Herrera, 2016).

El proyecto suramericanista siempre vigente en las mentes de los patriotas.

La visita de esta misión oficial coincidió con la visita particular de Dorrego a Bolívar en Potosí. Previamente, Dorrego había visitado a caudillos del interior como Bustos (Córdoba) e Ibarra (Santiago del Estero). Bolívar, Alvear y Dorrego discutieron un plan general en la guerra con Brasil. Bolívar atacaría por el oeste (Paraguay era un objetivo también de conquista) con

tropas de Perú y Colombia y hostigaría por mar con la potente escuadra colombiana. Bolívar puso como condición que Alvear se debía hacer cargo de las tropas en la Banda Oriental. Dorrego garantizaba los apoyos de los caudillos del interior y de los ganaderos del sur de la provincia de Buenos Aires. Brasil, atacado de ese modo y con la fuerte disputa interna entre los republicanos y monárquicos, no podía resistir. Salvo que la presión inglesa se impusiera, como sucedió en definitiva.

La actitud de reticencia de Bolívar a involucrarse finalmente en la campaña militar en la Banda Oriental ha merecido diversas interpretaciones. Una ingenua, como la que aparece en la reciente publicación del Archivo General de la Nación del año 2016,²¹ que dice que “si bien Bolívar estaba de acuerdo, se negó a involucrarse personalmente, quizás para no incomodar a los británicos, cuya ayuda le había resultado vital durante el transcurso de la guerra”.

En su carta del 21 de octubre de 1825 al general Santander hay algunas pistas interesantes de cuáles eran los razonamientos y alineamientos. Dice Bolívar:

No he visto aún el tratado de comercio y navegación con la Gran Bretaña, que, según Vd. dice, es bueno; pero yo temo mucho que no lo sea tanto, porque los ingleses son terribles para estas cosas [...] Lo que Vd. dice del gobierno inglés me parece bien, pero yo pienso mejor de aquel gobierno. Cada día que pasa lo considero más en estado de decidirse a todo. Él no estaba preparado para nada, en tanto que cada día se prepara más y más a tomar su posición natural en el mundo: dominarlo. Ya he dicho a Vd. que el Brasil va a ser protegido de la Inglaterra, para poner en dependencia al Portugal. Por lo mismo, todo se arreglará pacíficamente en el Brasil, por medio del señor Stewart, embajador inglés, últimamente llegado allí. Esta causa misma es la que me ha decidido a dar ayer esa terrible respuesta a los plenipotenciarios del Río de la Plata. El Brasil nos ha insultado, y no ha querido todavía darnos repara-

21. Archivos y colecciones de procedencia privada. Comisiones especiales y de homenajes. Ministerio del Interior.

ción alguna; por tanto he creído político quejarme amargamente de su conducta, porque si nosotros nos dejamos insultar hasta de los débiles, no seremos respetados de nadie, y no mereceremos ser naciones. Yo no he comprometido en nada a Colombia, ni la comprometeré jamás en la menor cosa. Yo no mando ahora sino pueblos peruanos, y no represento un grano de arena de Colombia. Si los brasileros nos buscan más pleitos, me batiré como boliviano, nombre que me pertenece antes de nacer. El congreso del Istmo debería estar reunido meses ha. Parece que allá irán los de Buenos Aires y de Chile. Los argentinos quieren restringir las facultades del congreso, y yo creo que se deben ampliar hasta lo infinito, y darle un vigor y una autoridad verdaderamente soberana (Bolívar, citado en Ramos, 1968: 180-181).

Surge en el pensamiento de Bolívar una actitud cautelosa respecto a Inglaterra (porque iba a dominar todo el mundo), su escaso poder interno (“no represento un grano de arena de Colombia”, que estaba gobernada por el propio Santander) y, lo más importante, las dudas respecto de la decisión de Buenos Aires de ser parte activa del proyecto bolivariano del Congreso Anfictiónico de Panamá. Todo ello pesaba en la decisión de no avanzar en la alianza militar, si no estaba firme por parte de Buenos Aires la alianza política suramericana continental. La llegada de Rivadavia al gobierno echaría por tierra esas tibias expectativas de Bolívar y las Provincias Unidas del Río de la Plata no participarían del congreso.

El fusilamiento de Dorrego: *¿cui bono?*

Como vimos, la llegada de Dorrego al poder se produciría en 1827. Previamente se había elegido de forma provisoria a Vicente López y Planes. Cuando San Martín se entera de la caída de su acérrimo enemigo Rivadavia, se entusiasma en volver y ponerse al servicio del nuevo gobierno. Esa idea la retoma Dorrego. Era una jugada genial, porque se aunaban la fuerza política de Dorrego como gobernador de Buenos Aires,

el apoyo de las provincias del interior y la jefatura militar de San Martín de las tropas en la Banda Oriental. Esta mancomunidad hubiera definido claramente el conflicto a favor del proyecto de los suramericanistas federales y dado un jaque mate al proyecto inglés y unitario.

Pero estos no se iban a quedar de brazos cruzados. Para frustrar estos planes habrían de provocar el derrocamiento y el asesinato de Dorrego. Sabemos que fue materialmente la obra del general Lavalle, al que le decían la “espada sin cabeza”. Nunca Lavalle mencionó quiénes habían sido ni la “cabeza”, ni los mentores de esta absurda decisión. Aunque es conocida hoy la correspondencia con Bonifacio María del Carril y Juan Cruz Varela, ante la ausencia de pruebas, para encontrar a los instigadores y culpables, los investigadores policiales suelen hacerse la pregunta *¿Cui bono?*, o sea ¿a quién beneficia? Sin duda benefició al proyecto inglés y derrumbó el proyecto suramericanista.

No somos los primeros que nos orientamos en este sentido. En un reportaje le preguntan a Fermín Chávez:

—¿Qué pasó cuando en 1829 San Martín regresó de Europa y llegó hasta Montevideo?

—San Martín volvió porque lo llamó el entonces gobernador Dorrego. Lo había convocado porque todavía no había terminado la guerra contra el Brasil y ya había caído su enemigo Rivadavia. La idea de Dorrego era que San Martín se hiciese cargo del conflicto militar. Pero cuando llegó, Dorrego había sido asesinado y los autores del crimen habían sido Rivadavia y sus agentes, eso lo dijo el propio San Martín en una carta de la época. Juan Lavalle era sólo la cara del golpe, “la espada sin cabeza”, como diría años después Esteban Echeverría. San Martín no quiso darle amparo con su prestigio a ese gobierno y retornó a Europa para siempre (Chávez, 1995).

Enrique Pavón Pereira, en su libro *Pasión y muerte de Dorrego*, refiriéndose a los planes de Dorrego hace referencia a lo publicado por un cronista de la época, don Ignacio Núñez,

nada sospechoso de parcialidad con Dorrego, quien escribía a Rivadavia desde Buenos Aires, el 21 de enero de 1825:

El general San Martín ha escrito al coronel Dorrego, pero no sé qué le dice; lo que sí sé es que Dorrego se ha introducido con uno que otro representante nacional, apuntándole para que se diese algún paso con tendencia a llamar al general San Martín para tomar el mando de una expedición sobre la Banda Oriental. Este es el gran punto ahora de la oposición, y sus bocanadas deben haber causado la alarma de los brasileros en Montevideo (citado en Pavón Pereyra, 1970: 258).

En el conflicto entre Rivadavia y San Martín lo que estaba en juego era que defendían dos proyectos totalmente distintos. Respecto a Rivadavia, escribió San Martín en su carta a D. Bernardo O'Higgins desde Bruselas el 20 de octubre de 1827:

Mi admiración no es poca al ver me dice usted no haber recibido más cartas más que una desde el Havre de Gracia y otra de Bruselas de 3 de febrero de 1825, es decir, que se han extraviado, o por mejor decir, han escamoteado ocho o diez cartas más que le tengo escritas desde mi salida de América; esto no me sorprende, pues me consta que en todo el tiempo de la administración de Rivadavia, mi correspondencia ha sufrido una revista inquisitorial la más completa. Yo he mirado esta conducta con el desprecio que se merecen sus autores (citado en Galasso, 2000: 475).

Más adelante dice San Martín en la carta:

Ya habrá usted sabido la renuncia de Rivadavia; su administración ha sido desastrosa, y sólo ha contribuido a dividir los ánimos; él me ha hecho una guerra de zapa, sin otro objeto que minar mi opinión, suponiendo que mi viaje a Europa no ha tenido otro objeto que el de establecer gobiernos en América; yo he despreciado tanto sus groseras imposturas, como su innoble persona. Con un hombre como éste al frente de la administración, no creí necesario ofrecer mis servicios en la actual guerra contra el Brasil, y por el convencimiento en que estaba de que hubieran sido despreciados; con el cambio de administración he creído de mi deber el hacerlo, en la clase que el Gobierno de Buenos Aires tenga a bien emplearme; si son admitidos, me embarcaré sin pérdida de tiempo, lo que avisaré a usted (citado en Galasso, 2000: 486).

La respuesta de Bernardo O'Higgins es del 16 de agosto de 1828; desde Montalbán, en el valle de Cañete, confirma y apoya esa decisión de San Martín de volver a Buenos Aires para ponerse al servicio de la guerra contra Brasil:

Mucho me complace haya usted aprovechado (después de la separación de Rivadavia) la oportunidad de ofrecer sus servicios al gobierno de Buenos Aires en su guerra contra el Brasil, y si en aquella época de ignominia no habría tenido la aceptación de sus buenos amigos, ahora, ciertamente la revivirán como un testimonio eterno de su firmeza y resolución de combatir hasta la muerte en defensa de la libertad y de independencia de las repúblicas americanas (citado en Gómez y Ocaranza, 2017: 464).

Esta decisión de San Martín de ofrecer sus servicios a Buenos Aires se confirma también en la carta dirigida al general Guillermo Miller. Desde Bruselas, el 16 de octubre de 1827 afirma:

Ya habrá usted sabido la ruptura con el Brasil, la abdicación de Rivadavia y el nombramiento de López en su lugar. Este cambio en la administración me ha obligado a ofrecer mis servicios a Buenos Aires: si ellos son aceptados marcharé inmediatamente que se me avise (San Martín, 1919: 96)

San Martín a O'Higgins, desde Montevideo, 13 de abril de 1829:

El objeto de Lavalle era el que yo me encargase del mando del ejército y provincia de Buenos Aires y transase con las demás provincias a fin de garantizar, por mi parte y la de los demás gobernadores, a los autores del movimiento del 1º de diciembre; pero usted conocerá que en el estado de exaltación a que han llegado las pasiones, era absolutamente imposible reunir los partidos en cuestión, sin que quede otro arbitrio que el exterminio de uno de ellos. Por otra parte, los autores del movimiento del 1º son Rivadavia y sus satélites, y a usted le consta los inmensos males que su estos hombres han hecho, no sólo a este país, sino al resto de

la América, con su infernal conducta; si mi alma fuese tan despreciable como las tuyas, yo aprovecharía esta ocasión para vengarme de las persecuciones que mi honor ha sufrido de estos hombres; pero es necesario enseñarles la diferencia que hay de un hombre de bien a un malvado (citado en Galasso, 2000: 494).

Son cartas entre los dos jefes de la más extraordinaria campaña militar y política de nuestro subcontinente, San Martín y O'Higgins liberaron a Chile y al Perú, supieron unirse en momentos durísimos y conservaron una amistad hasta el final. Una amistad que tenemos que honrar siempre los argentinos y los chilenos. Este texto tiene además una tremenda acusación política de San Martín: el fusilamiento de Dorrego ordenado por Lavalle en diciembre de 1828 fue autoría intelectual de Rivadavia y sus satélites.

La usurpación de 1833 y los planes británicos para el Atlántico Sur

Clásicamente se consideraba que la superficie nacional estaba ligada a la superficie territorial, por lo cual la Argentina continental tendría unos 2 millones 700 mil kilómetros cuadrados, a los que habría que sumarles el sector antártico argentino de unos 965 mil kilómetros cuadrados. Esta idea clásica fue dejándose de lado a partir de la constitución de los Estados modernos, cuando comenzó a considerarse el principio de los espacios marinos contiguos a las costas de un país que quedan bajo su soberanía. A partir de allí, con base en el trabajo de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), la superficie de nuestro país se extiende (como territorio bicontinental), tomando en cuenta el territorio insular y marítimo, por unos 10 millones 400 mil kilómetros cuadrados.

Gran Bretaña, ya tradicionalmente en su lógica imperialista, había considerado el control de los océanos como parte de su dominio global. Resulta claro así que la ocupación de

Malvinas es un puntal donde asentar su presencia (colonial) en el Atlántico Sur y los espacios circundantes. Cabe resaltar que, entonces, Gran Bretaña no ocupa colonialmente solo los 11.410 kilómetros cuadrados del territorio terrestre (de las Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur), sino también 1.639.900 kilómetros cuadrados de territorio marítimo, a lo que se debe sumar la disputa sobre 1.430.367 kilómetros cuadrados (“no recomendada” por parte de la Comisión de Límites que opera dentro de la ONU); por último, es necesario destacar también las pretensiones sobre los 965.597 kilómetros cuadrados del sector argentino de la Antártida.²²

De esta forma, resulta claro que

la disputa territorial que habitualmente se designa con la expresión “conflicto de Malvinas”, compromete en realidad a toda la parte meridional suramericana, el Atlántico Suroccidental y el cuadrante suramericano del continente antártico incluidos los mares antárticos. Una inmensa área de la cual las islas Malvinas ofician de “pivote” o punto de apoyo clave entre vastos espacios marítimos, insulares y continentales –ricos en recursos ictícolas e hidrocarbúricos y otros recursos estratégicos– en un contexto de agotamiento de reservas a escala planetaria (AA.VV., 2015: 587).

Esta región del Atlántico Sur, el mar antártico y las islas, desde finales del siglo XVIII comienza a tener una importancia económica con base en la caza de focas y ballenas, y la utilización del aceite de estas últimas como combustible, además del uso de su grasa, carne y huesos.

Las Malvinas, siguiendo la misma investigación, también resultan un punto de apoyo fundamental hacia el corredor magallánico, lo que otorga el control y monitoreo de los flujos oceánicos en torno al estrecho de Magallanes, Beagle y Hoces. Desde este enclave colonial, a partir de 1987 Gran Bretaña tam-

22. La precisión de los datos se la debemos al análisis del experto César Augusto Lerena.

bién vende ilegalmente licencias de pesca a buques extranjeros, así como desde 1975 explora y explota ilegalmente los hidrocarburos. Asimismo, desde allí, como veremos a continuación, Gran Bretaña “sustenta” sus proyecciones sobre la Antártida. Tanto Ushuaia como Punta Arenas son la clave para el ingreso a la Antártida, si bien el British Antarctic Survey posee un centro operativo sobre Puerto Argentino como apoyo a sus bases antárticas; sumado el complejo de bases militares en Monte Agradable, que constituye la base más importante de Latinoamérica. Así, desde la ocupación de Malvinas, Gran Bretaña encuentra la posibilidad de “explotación de una vasta área del Atlántico Suroccidental y la convergencia antártica plena de recursos ictícolas, hidrocarburiíferos, minerales y microorganismos apenas explotados en el contexto de agotamiento de las reservas en el Hemisferio Norte” (AA.VV., 2015: 591); en esa explotación se destacan el calamar *Illex argentinus* y loligo, y la merluza negra, austral y polaca.

Otra cuestión central a remarcar es que, con base en la ocupación del territorio de Malvinas e Islas del Atlántico Sur en 1833, Gran Bretaña pretende proyectarse hacia el continente antártico (sobre la totalidad del sector antártico argentino y parte del chileno). Pretende desde esa posición romper con los títulos que asisten a nuestro país desde el plano jurídico, como el principio de Derecho internacional del *uti possidetis*, el principio de contigüidad, geográfico e histórico. Siguiendo las apreciaciones de los investigadores Pintore y Llorens, Gran Bretaña incorpora “formalmente” a su administración las Georgias del Sur, Sándwich del Sur, Shetland del Sur, Orcadas del Sur y una porción de la Antártida (Graham’s Land), a través de las Letters Patent (1908²³ y 1917), en las cuales los incorpora como dependientes de Malvinas (y la

23. En la carta de 1908 establece también como dominio británico Santa Cruz, Magallanes y Tierra del Fuego. Estos “dominios” son excluidos en la carta de 1917.

administración de su gobernador); se trata de las “Falkland Islands Dependencies”. Dado que este esquema se basa en el hecho ilícito de la ocupación de 1833, Gran Bretaña a partir de 1895 va virando su posición y pasando su administración directamente a Londres.

Malvinas ocupa el lugar estratégico de ser el único paso natural entre el Atlántico y el Pacífico. Constituye una base territorial nodal para la explotación de los recursos del Atlántico Sur y (en un futuro) de la Antártida. De ahí que los autores argumenten que “la Guerra de Malvinas del año 1982 significó, al menos para Gran Bretaña, la primera Guerra por la Antártida” (Llorens y Pintore. 2013: 188). La cuestión Malvinas no se puede escindir de la cuestión antártica, porque “en el conflicto de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur se juega el futuro de la Antártida argentina y su configuración. De la cuestión Malvinas también pende el futuro de toda la Antártida Sudamericana” (ibídem: 190).

La actualidad de la cuestión se observa también en el relato que hace Adolfo Pérez Esquivel en su viaje de 2017 a las Islas, donde afirma que en un museo que visitó vio un mapa que decía “Nuestro próximo objetivo es la Antártida” y que, además, había “un mapa trazado con trazos perimetrales en rojo donde están las islas Malvinas, los islotes, y también parte de lo que es el Mar Argentino y el de Chile. De todo eso se quieren adueñar los británicos en su expansión colonialista” (citado en Vigarelli, 2017).

Tempranamente supo advertir José Hernández que “el precedente de la injusticia, es siempre el temor de la injusticia, pues si la conformidad o la indiferencia del pueblo agraviado consolida la conquista de la fuerza, ¿quién le defendería mañana contra una nueva tentativa de despojo o de usurpación?” (Hernández, J. 2012: 10).

Por su parte, Juan Perón avizó el futuro en torno a la cuestión y la sintetizó en forma sencilla graficándola con una anécdota:

Los derechos nos serán quizá discutidos por aquellos que pretenden lo que no deben ni pudieron pretender en derecho ni en justicia. Los argumentos para discutir derechos de posesión sobre la Antártida llegan desde los más anacrónicos hasta los más inverosímiles. Hay quien dice que siendo la Antártida una continuación de las Malvinas también les pertenece la Antártida. Esto me recuerda a mí el caso de un señor que se llevó un perro de mi casa y después me hizo un pleito por la cadena (Perón, citado en Rigoz, 2002: 149).

La falsificación de la historia

En el entramado de instrumentos culturales que permiten y afianzan el orden dependiente, el relato sobre el pasado ocupa un lugar primordial. Esto viene ligado a que, como Arturo Jauretche argumenta, la política y la historia están ligadas, siendo que la historia está vinculada a la política del pasado, y la política por su parte a la historia del presente. De esta forma, entiende que

no es pues un problema de historiografía, sino de política: lo que se nos ha presentado como historia es una política de la historia, en que ésta es solo un instrumento de planes más vastos destinados precisamente a impedir que la historia, la historia verdadera, contribuya a la formación de una conciencia histórica nacional que es la base necesaria de toda política de la Nación. Así, pues, de la necesidad de un pensamiento político nacional ha surgido la necesidad del revisionismo histórico (Jauretche, 2008b: 16).

A partir de este esquema que sostiene la existencia de una política de la historia, aparece la noción de falsificación de la historia. La cuestión radica en que la élite dominante triunfante en la batalla de Caseros contra el brigadier general Juan Manuel de Rosas, y luego con su triunfo en la batalla de Pavón sobre el interior provinciano que entierra el proyecto de un país integrado, con un modelo de desarrollo, y monta el país semicolonial, comienza a escribir su relato del pasado nacio-

nal, fundamentalmente a través de la pluma de su máximo representante, Bartolomé Mitre.

De esta forma, la historia liberal es proeuropea (sobre todo, probritánica), antilatinoamericanista y antipopular. Va desapareciendo el rastro histórico del proyecto de la Patria Grande. Se construye una historia de las “patrias chicas”, sin vínculos o bien enfrentadas entre sí, al mismo tiempo que se hace invisible el lazo de subordinación que realiza Gran Bretaña sobre nuestro país; al fin y al cabo,

la oligarquía amaestró a una serie de generaciones argentinas en el arte de pensar con muletas. Se nos enseñó que la emancipación de España significó el ingreso a la vida libre e independiente. Es una de las tantas falsificaciones que hay que demoler [...] si es verdad que queremos ser no una nación formal con símbolos, fanfarrias y banderas, que eso ya lo tenemos, sino una nación real. Y eso no lo somos. Tener conciencia de lo que no somos es ya saber lo que queremos ser. Una nación y no una colonia (Hernández Arregui, 2004a: 67).

Construye una historia con base en sus intereses. No obstante, esto no es lo que produce que esté falsificada la historia, sino que lo que la hace falsa es que pretende ser el único relato excluyente sobre nuestro pasado, silenciando cualquier otro relato sobre el mismo. Su relato es la totalidad, es la única y verdadera historia, eso es lo que hace que falsifique el pasado, en lugar de lo que realmente es, el relato de la clase dominante sesgado (como todo relato histórico) por sus valores, su forma de entender el mundo, la realidad nacional, la política, etcétera.

Dice la canción que “la historia la escriben los que ganan”. La historia es un elemento central de cara al futuro y a la batalla político-cultural-espiritual del presente. Si no sabemos bien de dónde venimos, es difícil saber adónde iremos. Por cierto, es que no venimos simplemente de los barcos de inmigrantes. Hay una rica, increíble e ignorada historia en los siglos que nos precedieron en Suramérica y puntualmente respecto a la

década de 1810-1820. La historia que nos enseñan y replican es sesgada, amañada e incompleta. Por ello en el diseño del rompecabezas “oficial” hay piezas que no encajan. A menos que recortemos los hechos históricos. Como el lecho de Procusto, si algo sobra le cortamos los pies; o mejor la cabeza, así no puede pensar más.

Nuestra generación de argentinos sabe muy bien lo que significa luchar contra la falsedad de la historia liberal-oficial. Hubo que luchar incansablemente por la Memoria, Verdad y Justicia, para desentrañar el horror del terrorismo de Estado y los desaparecidos. La inhumana crueldad de la desaparición de personas no se pudo tapar. Aunque por años se sostuvo la absurda teoría de Videla de que se habían “esfumado”. Fueron las organizaciones de derechos humanos las que empezaron a mostrar que las piezas no encajaban: testimonios de prisioneros, de arrepentidos, denuncias de centros clandestinos de detención, de torturas, de grupos de tarea, la labor de la CONADEP, el juicio a las Juntas, los juicios por la Verdad y los juicios a los represores. Fue un proceso doloroso de memoria, que se sostuvo por el ansia de justicia y no de venganza; y que nos devolvió una parte de la verdad histórica. Y decimos parte, porque el terrorismo de Estado no fue un fin en sí mismo sino un medio para instalar una estructura de dependencia monetaria y financiera externa y una sistemática fuga de riquezas. Y de esa herencia de la historia, todavía no salimos.

En la historia oficial de nuestra independencia, en particular de ese período crítico que nos ocupa, o sea 1816-1820, hay hechos que también se han (en realidad, los han) esfumado. Aunque existe una ley nacional que declara al Deán Funes como el padre de la historia argentina, por su tarea a principios del siglo XIX, lo cierto que es Bartolomé Mitre es el que ocupa ese trono en nuestra historia oficial. Norberto Galasso la clasifica como “la historia oficial, liberal o mitrista”. Alberdi opinaba que “falsificar la verdad de la historia cada vez que no es lisonjera, cambiar el sentido de los hechos, agrandar lo

que es chico, achicar lo que es grande, no es hacer un servicio al país y mucho menos a la instrucción de la juventud, llenándola de falsas noticias para hacerla el ridículo del extranjero que ve las cosas con serenidad” (Alberdi, 2007: 54).

Detengámonos en “achicar lo que es grande”. Fue grande la gesta libertadora, que tuvo a San Martín y Belgrano como protagonistas. Sin embargo, Mitre dice que

estos dos hombres, que tan mal comprendían las necesidades de su época y tan mal representaban moralmente la opinión dominante del pueblo en cuanto a la forma de gobierno [por ser monárquicos], fueron, empero, las dos robustas columnas en que se apoyó el Congreso de Tucumán, los verdaderos fundadores de la independencia argentina (Mitre, 1944a, t. II: 111).

Detengámonos también en la frase “agrandar lo que es chico”, que es lo que hace Mitre al plantear como conflictiva la relación entre Simón Bolívar y San Martín, desmentida por varios testimonios, buscando minimizar a estos dos gigantes de la independencia y del proyecto suramericanista.

Y detengámonos, por fin, en la frase “cambiar el sentido de los hechos”, como cuando Mitre dice que San Martín

abdicó conscientemente al mando supremo en medio de la plenitud de su gloria, sin debilidad, sin cansancio y sin enojo, cuando comprendió que su tarea había terminado y que otros podían continuarla con más provecho para la América. Se condenó deliberadamente al ostracismo y al silencio, no por egoísmo ni cobardía, sino en homenaje a sus principios morales y en holocausto a su causa (Mitre, 1944b, t. VI: 240).

San Martín no terminó su tarea porque tuvo que retirarse obligadamente por la falta de apoyo de Rivadavia, que tenía otro proyecto, el de la dependencia de los intereses británicos. Para Mitre, San Martín no era un “político en el sentido técnico de la palabra”, sino un “hombre de acción” que prefería

abandonar la lucha antes que derramar la sangre de sus hermanos. Mitre le mandó a Saldías una carta reprochándole que no había mantenido los “nobles odios que todo liberal debe mantener a toda tiranía” (citado en Rosa, 1979c, t. VIII: 186); o sea que, para Mitre, la historia no se hace en base a “documentos”, sino a “nobles odios”.

La desaparición del concepto y proyecto suramericanista

A lo largo de nuestra historia aparece el enfrentamiento no solo entre dos modelos de país en el interior del mismo, sino de un proyecto que hace énfasis en la necesidad de la reconstrucción del proyecto suramericano y quienes lo sabotean a como dé lugar. El proyecto suramericano ahogado con la sangre del fusilamiento de Dorrego y con el desplazamiento, muerte o asesinato de los líderes de la emancipación de la Patria Grande: San Martín obligado al exilio por veinte años hasta su muerte; Bolívar, enfermo y traicionado hasta el hartazgo, muere en Santa Marta; Artigas obligado a exiliarse en Paraguay por treinta años; líderes de la Patria Grande como Sucre o Monteagudo asesinados vilmente.

El ideal suramericano reaparece esporádicamente con el proyecto americano de Juan Manuel de Rosas, o paradójicamente con la Guerra contra el Paraguay en la oposición de las masas y los manifiestos de Felipe Varela, que propugnan la unidad continental o bien la Sociedad de Unión Americana que se conforma contra el avance imperial en Nuestra América; son gritos e intentos de retomar el proyecto de la Patria Grande ahogados por Gran Bretaña y las oligarquías locales, a los que cabe sumar la Generación del 900: Rodó con su *Ariel* o Manuel Ugarte con su prédica antiimperialista y latinoamericana. Luego, habrá que esperar unos años más en el siglo XX a los nacionalismos populares que tienen una perspectiva de la Patria Grande, sobre todo Perón con el ABC (alianza de

Argentina, Brasil y Chile), el ATLAS (Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas) o su proyecto de suramericanizar la Antártida.

A lo largo de nuestra historia, entonces, más aún en el período que analizamos, se enfrentan dos modelos de nación diferentes: por un lado el que proponen las burguesías comerciales y oligarquías portuarias que apuntan a una integración dependiente como “patrias chicas”, garantizando sus intereses (de clase), sobre los nacionales. Así, esa integración es subordinada a algún país central, en nuestro caso, Gran Bretaña. Un modelo de país que solo beneficia a pocos, y que pretende hacer Europa en América.

Por otro lado, se levanta un proyecto que busca sostener la unidad de los territorios hispanoamericanos como forma de lograr un “equilibrio” con los países poderosos, y que pregona la defensa de la soberanía nacional, el desarrollo de las fuerzas productivas, a partir del cual afirmar la independencia económica. Un gobierno fuerte (o Estado en términos modernos), que tenga una intervención profunda en la economía, como asimismo en la defensa y fortalecimiento de la cultura nacional, en contraposición al eurocentrismo imperante en el proyecto elitista. No solo toma en cuenta la cuestión nacional, sino también la social, apuntando al logro de la justicia social.

No casualmente se apunta a borrar esta “huella suramericana” de nuestra conciencia y en particular en torno a la causa Malvinas (y la proyección antártica), pues las potencias buscan afianzar una conciencia falsa de lo que somos, de modo de debilitar las “armas defensivas” con relación a los vínculos con la Patria Grande.

Al fin y al cabo, del recorrido realizado en los últimos apartados se puede observar claramente que “somos un país porque no pudimos integrar una nación, y fuimos argentinos porque fracasamos en ser americanos, aquí se encierra todo nuestro drama y la clave de la revolución que vendrá” (Ramos, 1986: 15).

SEGUNDA PARTE

Malvinas suramericanas: geopolítica y diplomacia

CAPÍTULO 7

Estrategias no bélicas de recuperación de las Malvinas

En 1835, Juan Manuel de Rosas declaró en su mensaje a la Legislatura el empeño en reclamar incasablemente al gabinete británico por el reconocimiento de los incuestionables derechos sobre las islas Malvinas. Durante su segundo mandato, Rosas sostiene su política de suspensión de pagos de la deuda contraída con la Baring Brothers durante el gobierno de Rivadavia. Sin embargo, la acumulación de intereses de deuda preocupaba al gobernador; en consecuencia, en 1838 instruyó a Manuel Moreno, cónsul en Londres, para que iniciara conversaciones informales sobre la posibilidad de canjear las islas Malvinas por la deuda pendiente. Esta actitud, que generó controversias políticas e historiográficas en torno a la soberanía de las Islas, tiene, tal como argumenta Norberto Galasso, la intención de obligar al gobierno británico a reconocer indirectamente la propiedad legítima de la Confederación sobre ellas.

Aunque no hay pruebas fehacientes de que estas conversaciones hayan existido, Rosas intentó en varias oportunidades utilizar la misma estrategia. En 1848 Felipe Arana, canciller de Rosas, realizó la misma maniobra a través del cónsul Federico Dickson, ofreciéndoles a los ingleses una concesión por el guano de las Islas durante quince años a cambio de la cancelación del pago de la deuda (Galasso, 2008).

Durante los gobiernos de Juan Domingo Perón se desarrollaron una multiplicidad de políticas con el fin de recuperar las Islas, y se implementaron medidas en el plano educativo y cultural para reforzar la identificación de la población con la causa. En este sentido, Perón llevó la cuestión Malvinas a foros internacionales para romper el aislamiento que generaba el tratamiento bilateral del conflicto. Además, ligó el problema colonial en las Islas con la situación de la Patagonia continental y el sector antártico argentino, englobándolas como una política integral del territorio. Creó, además, la División Antártida y Malvinas de Cancillería para fortalecer la defensa jurídica sobre la Antártida y las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

En 1951 se creó la base General San Martín en la primera expedición antártica a cargo del general Hernán Pujato, y además se creó el Instituto Antártico Argentino. Asimismo, en 1954 se realiza una segunda expedición también a cargo de Pujato, que quedará inconclusa por el derrocamiento de Perón (en virtud a la persecución de la misma por parte del gobierno de facto). Esta última expedición finalmente fue continuada por el general Leal.

La Argentina obtuvo por parte de la Comisión Americana de Territorios Dependientes la inscripción de las islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur como “territorios ocupados”. También intentó desarrollar estrategias no bélicas de recuperación de nuestro territorio. En 1953 habría instruido a Alberto Teisaire, como presidente provisional del Senado, durante su visita oficial en ocasión de la coronación de la Reina Isabel II,

a iniciar negociaciones con el subsecretario de Exteriores británico Lord Reading sobre una posible compra de las Islas a los ingleses. El gobierno británico habría rechazado la propuesta con el argumento de que tal cosa hubiera producido la caída de Winston Churchill. Esta situación fue mencionada por Joseph Page en su biografía sobre Perón con base en documentos desclasificados por el gobierno británico en 1984 (Page, 1984).

Conociendo los métodos de negociación de los gobiernos peronistas con Gran Bretaña orientada a la nacionalización de la estructura económica, cabe suponer que tal propuesta se corresponde con una aproximación al verdadero interés inglés sobre las Islas para impulsar una negociación. Durante su tercer mandato, Perón intentó nuevamente negociar con los ingleses para lograr avances en la recuperación de las Malvinas. Perón quería diplomáticamente garantizar la presencia argentina en las Islas como punto de partida para la restauración definitiva del territorio al país. En este sentido, surgió el proyecto de crear un condominio argentino-británico para la explotación conjunta de los recursos durante 25 años, que culminaría con la devolución de las Islas a la Argentina. Perón creía que si lográbamos retornar oficialmente a las Malvinas ya no habría posibilidad de volver atrás.

Estas formas de encarar la cuestión Malvinas por parte de gobiernos de firme posición de la defensa nacional nos invitan a pensar propuestas no dogmáticas para salir del estancamiento actual de la negociación. Todas ellas encarnaron mecanismos novedosos para la recuperación del territorio, algunas más directas, otras más indirectas, para promover un cambio de escenario que posibilite avances en la posición argentina.

Grupo Ulises: romper el hermetismo

Nos interesa reseñar brevemente que en el año 2007 se constituyó un grupo de estudios que al se denominó “Ulises”. Como

el protagonista de *La Odisea*, la obra griega de Homero, pero aquí nos proponíamos el relato de las peripecias y avatares que tiene la vuelta de los argentinos a sus islas Malvinas.

La intención era romper el hermetismo respecto a la disputa de soberanía sobre el vasto patrimonio de nuestra “pampa sumergida”, como se la bautizó. Se hicieron 13 informes que siempre llevaron por título “¿Qué está pasando en la plataforma continental argentina, en el Mar Argentino y en nuestro sector antártico?”. Dado que no se daba acceso a los grandes medios de comunicación, se lo hacía circular por las redes y mails.

En el informe Ulises I, se planteó que la cuestión del Mar Argentino y su plataforma continental en torno a Malvinas, Antártida y archipiélagos australes era una asignatura pendiente de la democracia desde 1983, y que en este tema estratégico reinaba el desconocimiento y la desinformación, inducidos por el sistemático hermetismo que lo encubría, en particular desde 1989.

Allí se afirmaba que lo que estaba en juego eran los inmensos recursos minerales, pesqueros, genéticos, de biodiversidad, etcétera; de esa inmensa pampa sumergida que la naturaleza, el derecho, la geografía y –para los creyentes– la Providencia han colocado frente a nuestras costas. Recursos que han multiplicado su valor por su carácter prístino, en un mundo depredado y ecológicamente contaminado.

El informe decía:

La tenencia de recursos naturales parece ser el tema central de la geopolítica en el siglo XXI. Un ejemplo de ello es la severa puja por la delimitación y apropiación de los recursos del Ártico, de la cual son protagonistas: EEUU, Rusia, Canadá, Noruega y Dinamarca. La intensidad y contornos conflictivos que la misma ha adquirido, deben servirnos de llamado de atención para la cuestión de los recursos naturales de la Antártida y el Atlántico SUR. El redespliegue de la IV Flota de los EEUU no es ajeno a la trascendencia que los poderes del mundo otorgan a este vasto reservorio de recursos de todo tipo. El Atlántico Sur se ha convertido en la vedette y el centro de la exploración y explotación de petróleo *offshore* a nivel planetario, sustituyendo rápidamente al Mar del Norte,

pionero en la materia en la década de los 70. Nuestro vecino Brasil y desde la otra costa Nigeria, Guinea Bissau, Angola y otros Estados africanos, todos ellos ribereños del Atlántico Sur, son países en pleno auge petrolero. Es decir que el control de los recursos naturales, central a los problemas del Atlántico Sur, no es una obsesión de un grupo de trasnochados sino una cuestión real y de candente actualidad.

Corrían días agitados (era el año 2008) en los que el debate político en la Argentina estaba impregnado por el conflicto por la Resolución 125 entre gobierno y las patronales agropecuarias. Y fue en esa coyuntura cuando se fijó que los territorios insulares y marítimos argentinos tenían una extensión de 400 millones de hectáreas.

Gran Bretaña disputa a la Argentina más de 3 millones de kilómetros cuadrados de plataforma continental en Malvinas, Georgias, Sándwich y Antártida. Se trata de la mayor controversia por territorios marítimos del planeta. Implica una enorme superficie marina y submarina que se extiende desde áreas adyacentes a las costas patagónicas y el sur de la provincia de Buenos Aires, a través del Atlántico Sur y sus islas hasta el Polo Sur. No existe en el mundo controversia alguna de esta magnitud y potencial de recursos geoeconómicos en disputa.

Sin embargo, no hay signos de actividad relevante alguna por parte de nuestro país y parece que la pasividad argentina en esta materia marca la única excepción. Mientras que, por el contrario, se verifica una hiperactividad británica en Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y Antártida, de la que existe amplia información accesible en el website de la Falkland Islands.

Controversia con el Reino Unido

Escuchamos repetir hasta el cansancio que son necesarias “políticas de Estado”, pero pocas veces nos preguntamos si esas políticas están dando el resultado esperado. En relación

con la disputa de la soberanía con el Reino Unido, a partir de la firma de los llamados acuerdos de Madrid –octubre de 1989 y enero 1990– la Argentina se embarca en lo que se ha denominado “una política de Estado” sobre estas cuestiones.

Si se descarta el palabrerío distractivo y la concentración en cuestiones laterales (ositos, cotillón, viajes, autoelogios, etcétera), resulta evidente que la sustancia de la cuestión pendiente con el Reino Unido consiste casi exclusivamente en una controversia sobre enormes territorios fundamentalmente marítimos y su colosal potencial de recursos naturales. El balance de dicha política es a todas luces un fracaso sin fisuras y está reflejado en cifras concretas que pueden ser fácilmente verificadas con la simple ayuda de un compás y un mapa.

En 1989 y 1990 el Reino Unido pretendía jurisdicción pesquera sobre 214.000 kilómetros cuadrados en el Atlántico Sur y no había delineado ni reclamado específicamente plataforma continental en la zona. Luego de los acuerdos de Madrid se apropió ilegalmente de 1.081.941 kilómetros cuadrados en torno a Malvinas, Georgias y Sándwich en carácter de zona económica exclusiva pesquera. En total ocupa 1.639.000 kilómetros cuadrados de territorio marítimo en la misma área, más 1.430.367 de la plataforma continental en disputa y los 965.597 kilómetros cuadrados de la Antártida argentina sobre los cuales tiene pretensiones.

Resulta claro que los Acuerdos de Madrid no fueron una política aislada, sino que se enmarcan en un doble esquema de sometimiento y aplicación del plan neoliberal. Políticas que apuntan a quitar densidad nacional, doblegar nuestra voluntad patriótica e imposibilitar toda política de desarrollo nacional para la emancipación, el ejercicio de la soberanía plena y la diagramación de una estrategia ligada a la recuperación del territorio irredento. De ahí que es pertinente la caracterización que realiza Julio C. González, quien se refiere certeramente a los “tratados” como nuestro “Tratado de Versalles”, considerando que tienen como consecuencia la desindustrialización

y el endeudamiento de nuestro país y traen “desocupación y hambre para los argentinos”. Sostiene así el autor que

la política económica de vaciamiento del patrimonio del Estado vendiendo por la décima parte de su valor las empresas de servicios públicos, la política económica de vaciamiento del patrimonio de los particulares [...] y la política salarial de despojo absoluto de los salarios y jubilaciones constituyen lisa y llanamente EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE NOS IMPONE GRAN BRETAÑA PARA RESARCIRSE DE LOS GASTOS DE LA GUERRA DE MALVINAS (González, 2011: 79; mayúsculas en el original).

Desde principios de la década de 1990, y luego de los consiguientes acuerdos pesqueros firmados con la República Argentina en el contexto de esta nueva política, comenzó una explotación intensiva, expansiva y progresiva de los recursos ictícolas de esta área que no excluyó su virtual depredación.

Con respecto a la plataforma continental, luego de firmado el Acuerdo Argentino-Británico Rifking-Di Tella en 1995 sobre hidrocarburos submarinos en el Atlántico Sur, comenzó la actividad prospectiva y exploratoria en la zona con la creciente presencia de plataformas y tecnologías para el caso. La referida expansión ilegítima, primero normativa y luego fáctica, abarcó el primer período de las relaciones argentino-británicas. Hoy, esta cifra de 1.650.000 kilómetros cuadrados de plataforma británica pasará en breve a 4.000.000 de kilómetros cuadrados.

Frente a tal atropello, los operadores del *establishment* seductor contestaron con nuevos mohines, máscaras y paraguas de soberanía fabricados a medida de las circunstancias. Ese es el resultado concreto de la llamada “política de Estado” que, en contraste con la megaexpansión británica y la apropiación ilegítima y ocultada de inmensos recursos, no permitió a Argentina ni un kilo de pescado, ni un litro de agua, ni un barril de petróleo, ni un metro cúbico de gas, ni un lotecito de plataforma submarina, ni nada de nada tangible o real.

Estos logros de la diplomacia británica, todavía provisionales y revisables, sin compensación y sin paralelos históricos, fueron posibles como resultado de una política que consistió para el Reino Unido en procurar expandir y consolidar derechos de soberanía sobre los recursos naturales renovables y no renovables del Atlántico Sur y de la Antártida (incluyendo Malvinas y espacios adyacentes). Se apuntó a lograr un hermetismo suficiente en la Argentina para que los avances en el cumplimiento de los objetivos no sean conocidos por la opinión pública y la sociedad argentina, y que en lo posible no trasciendan a la agenda política local y global. Una suerte de “corralito” informativo.

Promover, premiar y/o estimular a quienes contribuyan a cumplir con el objetivo; desalentar a los aguafiestas del *grand royal festival*, minimizar o ningunear a quienes puedan contribuir a dificultar el cumplimiento de los objetivos. La Cancillería argentina, en vez de contrabalancear el objetivo expansivo británico, resultó claramente funcional a los objetivos británicos, por medio del silencio, la desinformación y la difusión de ejes distractivos.

La trampa de la “cooperación” en la delimitación de la plataforma continental

Una de las principales preocupaciones del Grupo Ulises era la existencia de un acuerdo de cooperación con el Reino Unido para la delimitación conjunta de la plataforma continental, un estudio que debía presentarse ante las Naciones Unidas.

Decíamos el miércoles 3 de septiembre de 2008, según refiere el diario *Crítica de la Argentina*:

Durante una conferencia de prensa convocada por la COPLA y realizada en la Cancillería el 2 de septiembre de 2008, el ex diputado nacional Mario Cafiero exhibió un informe de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de junio de 2008 donde consta que el Foreign Office calificaba de

“útiles” ciertas reuniones que había tenido con la Argentina por la presentación por la plataforma continental ante la ONU, y que se evaluaba la posibilidad de hacer una presentación conjunta entre los dos países. Cafiero preguntó por qué se mantenía en secreto el acuerdo y si realmente habrá una presentación conjunta. Estas preguntas enfurecieron a Luis Baqueriza, embajador y presidente alterno de la COPLA, quien contestó enojado: “Nunca hubo coordinación de tareas, ni cooperación de tareas, ni intercambio de datos, ni ningún tipo de intercambio técnico con el Reino Unido: las posiciones argentinas siempre fueron muy firmes. No compremos lo que quiere Gran Bretaña”.

El problema no era la administración de entonces, sino el Acuerdo firmado con Gran Bretaña los días 8 y 20 de junio de 2001 sobre la plataforma continental. Solo en septiembre de 2005 y ante una requisitoria parlamentaria la Cancillería informó sucintamente que

el 8 y 20 de junio la República Argentina y el Reino Unido concluyeron un Acuerdo por Canje de Notas bajo la fórmula de soberanía, sobre intercambio de información acerca de las actividades preparatorias de las respectivas presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. A este respecto se han realizado dos reuniones en Buenos Aires, en junio de 2001 y en diciembre de 2004.

Tampoco había sido público el documento enviado al embajador británico el 8 de junio de 2001 suscripto por el canciller Rodríguez Giavarini. No se conoce cuál fue el objeto o beneficio recibido en canje. Esta información secreta y sensible de la existencia de un pacto de cooperación con el Reino Unido para la delimitación de la plataforma continental fue motivo de permanente alarma y denuncia del Grupo Ulises. Y que entendemos sirvió para que finalmente por decisión del canciller Jorge Taiana se presentaran los límites en toda la extensión correspondiente.

Los problemas que existían para la delimitación de la plataforma se debían básicamente a la falta de recursos de la

COPLA. El embajador Horacio Solari conocía muy bien este tema. Siendo responsable de la COPLA, en el año 2000 consiguió que el Parlamento nacional aprobara una partida de 20 millones de pesos/dólares para poder realizar la delimitación. Sin embargo, el propio PEN, con la firma del presidente Fernando de la Rúa y con la anuencia del canciller Rodríguez Giavarini, vetó el aumento y desfinanció la COPLA.

La europeización de la base militar Malvinas

El 15 de abril de 2009 se presentó al Parlamento Europeo el informe Ulises VIII, titulado “Europeización de bases militares, Malvinas en el ojo de la tormenta”, que proponía la europeización de las bases militares inglesas (incluyendo Malvinas) y de otros países, principalmente en el Atlántico Sur.

En el mes de marzo de 2009 la Subcomisión de Seguridad y Defensa del Parlamento Europeo hace público un documento, en idioma inglés, terminado el 19/2/2009 y titulado “The status and location of the military installations of the member states of the european union and their potential role for the european security and defence policy (ESDP)”. El documento, en síntesis, sienta y explicita en forma detallada tesis y propuestas alarmantes y francamente agresivas para la Argentina y para otros países del Hemisferio Sur. Es particularmente riesgoso para América Latina y también afecta y compromete al resto de los océanos y mares del mundo.

La mera propuesta de esta oferta británica debiera preocupar hondamente a la dirigencia responsable de la Unión Europea, en cuanto cuestiona valores y principios básicos de la mejor tradición humanista de Occidente. Inglaterra ofrece a sus socios europeos fortificar y consolidar un enorme poder marítimo sobre todos los océanos y en especial sobre el Atlántico Sur utilizando como punto de apoyo un conjunto de enclaves coloniales.

El nuevo “espacio vital” que el mapa del documento británico propone se trata nada menos que de la apropiación y/o dominio de la cuasi totalidad del Atlántico Sur y del Índico. Desde las nuevas bases militares propuestas parten de Malvinas tres flechas que apuntan hacia: a) Patagonia y sur de la provincia de Buenos Aires, b) Antártida e Islas del Atlántico Sur, c) Pasaje interoceánico Drake y estrecho de Magallanes. Se trata de una clara violación del TIAR, del tratado de Tlatelolco, y de otros acuerdos regionales e internacionales reconocidos por el Derecho vigente. Además, colisiona con la zona de paz y cooperación en el mar austral contenida en el documento que por inspiración, consejo y mediación de SS Juan Pablo II acordaran solemnemente Argentina y Chile.

La invasión petrolera británica en el año 2010

En setiembre de 2008, el grupo hizo referencia a los acontecimientos en el Parlamento británico y la necesidad de su análisis por las instituciones, la dirigencia y la sociedad argentina. El documento se tituló “¿Qué está pasando en la Plataforma Continental Argentina, en el Mar Argentino y en nuestro sector antártico?”, y llevaba una bajada con la letra de Discepolín, “cuando manyes que a tu lado se prueban las pilchas que vas a dejar”. El informe se ocupaba del debate en el Parlamento británico acerca de cómo iban a repartirse la renta petrolera en Malvinas entre la población de las Islas y el Tesoro del Reino Unido. Era la “demostración de que la explotación petrolera *offshore* en torno a Malvinas es un tema candente en Londres, contrasta con que es un tema casi desconocido por el gran público en Buenos Aires. Un tema también ausente en los discursos de funcionarios, de la dirigencia política en general y de la agenda pública”.

En el año 2007 el gobierno de Néstor Kirchner cancela el acuerdo con el Reino Unido sobre hidrocarburos en la cuenca

Malvinas. Una decisión correcta. Pero recién en el año 2010, cuando se conoce que la petrolera Desire Petroleum envía la plataforma petrolera Ocean Guardian, hubo una fuerte reacción del gobierno de Cristina Kirchner. Fue precisamente en ese año de 2010 cuando el Reino Unido concretó de forma acelerada una serie de hechos que agravaron fuertemente nuestro retroceso. Durante ese año ocurrieron los siguientes hechos promovidos por el Reino Unido:

- En marzo elevó una propuesta al Parlamento Europeo proponiendo transformar en europea la base militar inglesa en Malvinas.

- En mayo presentó en la secretaría de CONVEMAR (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar) la extensión a 350 millas en torno a Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur. Se trata en total de una superficie de 3.500.000 kilómetros cuadrados, casi equivalente a todo el territorio continental argentino.²⁴

- En octubre, en una actitud abiertamente belicista, se conoció el envío de cuatro aviones Typhoon de máxima tecnología de combate a la base militar Mont Pleasant en Malvinas, donde a la par se realizaron intensísimos ejercicios militares presididos por el jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas británicas. Además, se nombró como gobernador de las Islas a un militar británico proveniente de Irak, experto en misiones en regiones de alta conflictividad como Líbano e Irlanda del Norte.

- En diciembre entró en vigencia el Tratado de Lisboa, que aprobó la Constitución Europea e incorporó como territorio de ultramar europeo a las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Territorio Antártico Británico.

24. En marzo de 2017 la presentación argentina finalmente fue aprobada por la Comisión de Límites de Plataformas Marítimas, dependiente de la CONVEMAR. En agosto de 2020 el nuevo mapa bicontinental de la República Argentina fue aprobado por el Parlamento argentino y promulgado por el Poder Ejecutivo el mismo mes.

Sociograma de empresas petroleras en Malvinas

Al inicio de 2010 se conoció públicamente que se encontraba rumbo al Atlántico Sur la plataforma petrolera Ocean Guardian, que la empresa Desire Petroleum contrató para explorar petróleo en Malvinas. Frente a esta nueva gravísima lesión a nuestra integridad territorial, que ya habíamos denunciado, el gobierno argentino nuevamente elevó “su más enérgica” e inconsecuente “protesta”.

El entonces canciller británico David Miliband manifestó en febrero de 2010 su “confianza” en que ambos países mantendrían un diálogo diplomático con relación al problema sobre la exploración petrolera y gasífera en el Atlántico Sur, y sostuvo: “Pienso que el gobierno argentino tiene más áreas para cooperar con el Reino Unido que para disentir” (*Clarín*, 10 de febrero de 2010).

¿Cuáles son esas “áreas”? ¿Dónde se entrecruzan los intereses argentinos y británicos, de manera que no pueda deshacerse el nudo que nos ata a tanta pasividad e inoperancia? Y allí con Javier Llorens nos pusimos a investigar. ¿De quién es la empresa Desire Petroleum que va a explotar el petróleo en Malvinas?

El grupo descubrió que según información del *Financial Time*, el Barclays Bank detenta el 4,45% de las acciones de Desire Petroleum a partir del 16 de septiembre de 2009, siendo su principal accionista institucional. ¿Y qué relación tiene el Barclays Bank con el gobierno argentino?

En octubre de 2009, al mes siguiente de haber concretado la compra de las acciones de Desire Petroleum, el Barclays junto con sus afiliadas presentó al gobierno nacional una formal propuesta para la reapertura del canje de la deuda. Tan solo seis días después, por Resolución 267, el ministro de Economía Amado Boudou aprobó una carta convenio por la que designó a Barclays como “Coordinador Global” en dicho proceso de reestructuración de deuda externa, con la colaboración del Citibank y Deutsche Bank.

Como todos sabemos, este proceso causó en enero de 2010 una serie de hechos institucionales conmocionantes, que culminaron con la destitución del presidente del Banco Central, ante la exigencia de estos bancos de que se pusieran a las reservas del Banco Central como garantía del pago de la deuda en dicho proceso de reestructuración. Se generó así una promiscua situación entre deuda externa, el respaldo indispensable de nuestra moneda y el gravísimo conflicto externo que enfrentamos como nación.

Ningún país serio del mundo habría aceptado un coctel de esta naturaleza, que conlleva a poner en manos de un súbdito del Reino Unido nuestro problema de la deuda, con el requerimiento de inusitadas condiciones financieras que depararían incluso un mayor debilitamiento de nuestro país, frente al gravísimo conflicto internacional que enfrentamos; que está dinamizado por ingentes intereses geopolíticos, económicos y financieros. No debemos olvidar que el Reino Unido logró recuperar su alicaída situación como potencia mundial en debacle gracias a la explotación hidrocarburífera en el Mar del Norte, la que le permitió equilibrar sus cuentas fiscales. Hoy esas riquezas hidrocarburíferas se encuentran en vías de extinción, y por esa razón las cuentas fiscales del Reino Unido presentan uno de los mayores déficits entre los países europeos.

Pero más allá de estas consideraciones, cabe apuntar que Barclays, como “empresa no operadora” inversora en Desire Petroleum, eludió manifestar esta condición ante el Registro de Empresas Petroleras Productoras creado por la Resolución 407/07 de la Secretaría de Energía, con el objeto precisamente de impedir la actividad en nuestro país de empresas, socios o accionistas que se dedicaran a la explotación de petróleo en la plataforma continental marítima sin la debida autorización argentina, como es el caso de Desire Petroleum y su socio inversionista Barclays Bank.

En ese registro Barclays debería haber manifestado mediante declaración jurada sus condiciones y alcances como “empresa no

operadora”. Lo que habría eludido expresamente hacer para no quedar incurso en los delitos previstos en los arts. 172 y 292 del Código Penal, en el caso de haber ocultado esa información.

Nuevamente la necesidad de normalizar la “deuda externa”, impide a nuestro país actuar de manera soberana e independiente en su política exterior. Y esta sujeción ya se manifestó en el canje de deuda de 2005, que en su momento se pretendió reabrir, llevado a cabo simultáneamente cuando se debatía en Europa la Constitución de la Unión Europea, que declaraba a las islas Malvinas como territorio de ultramar europeo.

Es inadmisibles que vastas concesiones petroleras, mineras y territoriales en nuestra región continental, incluso en zonas de frontera, estén a nombre de empresas y ciudadanos británicos y europeos, al mismo tiempo que en Malvinas esté prohibida, incluso, hasta la mera residencia de ciudadanos argentinos. Conforme las enseñanzas de la historia de Arnold Toynbee, los pueblos que no se ubican a la altura de los desafíos que enfrentan, no están condenados al éxito, sino al fracaso. Eso parece estarle sucediendo a Argentina, que desde la década de 1970, cuando se perfiló el conflicto por las islas Malvinas que hoy se está revelando en toda su magnitud, se hundió en una interminable debacle como nación, que hasta la fecha parece no tener fin; y en la cual nuestra dirigencia estuvo y está lejísimo de percibir la enorme gama de recursos de toda índole que emplea inmemorialmente el Reino Unido para lograr la concreción de sus objetivos.

Con Javier Llorens profundizamos en el estudio de la vinculación societaria entre las petroleras inglesas que iniciaron la explotación en la cuenca *offshore* de Malvinas y las empresas que actúan en el continente argentino. El 20/3/2010 el diario *Clarín* publica una nota con nuestra investigación.²⁵ Confec-

25. Se puede consultar en: <<http://www.clarin.com/diario/2010/03/20/elpais/p-02163465.htm>>.

cionamos un sociograma de empresas petroleras en Malvinas que develaba un aspecto desconocido de la cuestión: quiénes son los que realmente armaron el negocio del petróleo en Malvinas. Sabíamos que formalmente eran cuatro empresas británicas: Desire, Rockhopper, Falkland Oil&Gas y Borders Southern. Pero ahora sabemos que detrás de ellas, a través de la inversora anglo estadounidense Blackrock, estaban vinculadas con el negocio dos de las más grandes petroleras de Argentina: REPSOL-YPF y Panamerican Energy (BP-Bridas). Y también el banco Barclays, nombrado por el gobierno como coordinador del canje de la deuda externa.

Los errores parten del planteo de que la “Argentina no tiene hipótesis de conflicto”. Concepto repetido hasta el cansancio, incluso por las representaciones de la defensa nacional y diplomáticas. Se habla sí de algún posible conflicto futuro por el agua, por ejemplo. Mientras tanto, los británicos han militarizado (probablemente hasta con submarinos nucleares) y comenzado a explotar la plataforma de Malvinas, estimada en 60.000 millones de barriles de petróleo. Con el debido respeto, ante la política del avestruz de no querer ver lo que está delante de sus narices, habría que advertir que no se trata de una “hipótesis de conflicto” sino de que *estamos ante un conflicto, y se trata del petróleo y la proyección antártica*.

Walter Moore afirma acerca del enorme potencial que tiene Gran Bretaña, que

en conjunto hablamos de un formidable despliegue de control marítimo y naval en el Atlántico Sur, que no tiene antecedentes en cuanto a la vastedad de sus objetivos en los dos siglos de presencia británica en la región, que le permite al Reino Unido el monitoreo permanente de la costa oriental suramericana (con proyección desde el Amazonas a la Antártida), como así también de la costa occidental africana y, además, controla el espacio interoceánico Atlántico-Pacífico y el acceso a los pasos de navegación estratégicos ubicados entre Suramérica y la Antártida (Moore, 2013: 261).

La estrategia británica siempre estuvo clara: vienen por el petróleo, la riqueza ictícola del Atlántico Sur (al mismo tiempo que por los demás recursos), y se armaron militarmente para ello. Pero saben que puede resultar complejo llevarse todo el botín, porque el mundo empezó a mirar lo que está pasando en el Atlántico Sur. Son más de dos millones de kilómetros cuadrados en disputa, con recursos incalculables. Despliegan las estrategias más diversas, muchas veces “escondidas” detrás de un discurso que se presenta como “bien intencionado”. La diplomacia británica siempre se caracterizó por ser sumamente astuta, por lo cual hay que estar siempre atentos, “en guardia”, preparados para contrarrestarla y llevarla a la derrota, imponiendo nuestros intereses y soberanía.

Vale destacar que varias de las empresas británicas que se apropian de nuestros recursos en las Islas y en el Atlántico Sur tienen antecedentes para nada venerables, ya que

no solo han contaminado recientemente el delta del Níger en África, las vírgenes selvas de la Amazonía ecuatoriana, el lecho marino del Golfo de México frente a la Florida, sino que también han corrompido el corazón mismo del sistema financiero internacional instalando allí una verdadera bomba de acción retardada que ha llevado a la desesperación, el desahucio y al paro laboral a miles de familias y trabajadores desesperados y a varios países al derrumbe de sus economías (Fernández Valoni, 2013: 164).

Dar un paso adelante luego de la aprobación de los límites por parte de la ONU

El 7 de abril de 2016 el diario *Clarín* publicó una nota titulada “Malvinas: cómo dar otro paso adelante” (por Mario Cafiero).²⁶ Allí se planteaba la necesidad de una medida cautelar en tribu-

26. Disponible en: <https://www.clarin.com/opinion/malvinas-dar-paso-adelante_o_VyotLvRAg.html>.

nales internacionales para suspender la explotación de recursos en el Atlántico Sur.

La reciente resolución de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la ONU, que aprobó la presentación argentina del año 2009, es un hecho positivo y auspicioso. En primer lugar porque puso a la vista de todo el mundo la enorme superficie de la controversia por soberanía con el Reino Unido. Es la disputa territorial más extensa del planeta, excede los dos millones de kilómetros cuadrados, ya que no se reduce solo al territorio terrestre de los archipiélagos australes (Malvinas, Georgias y Sándwich) sino que se proyecta en las 350 millas de su territorio marítimo que la circunda. Cualitativamente estos territorios sumergidos o “pampas sumergidas” presentan características geológicas similares al Mar del Norte. Por lo que se estima, es un área de enorme potencial de recursos hidrocarburíferos (gas y petróleo), también de otros minerales y de recursos genéticos.

Otro dato positivo es que la Comisión de expertos de la ONU, al dar nuevamente por sentada la existencia de una disputa con el Reino Unido, ratifica la posición que ya desde el año 1965, con la Resolución 2065 de la Asamblea de la ONU, reconoció la existencia de un caso colonial y obligó a ambas partes a arribar a una solución mediante negociaciones. Los gobiernos británicos siempre se han rehusado a negociar, con argumentos que acomodaticiamente fueron cambiando a lo largo del tiempo.

Mientras se niegan a negociar, han fortificado las Islas y militarizado el Atlántico Sur, a sabiendas de que nuestro país desde hace décadas no constituye una amenaza desde el punto de vista militar. Tenemos uno de los presupuestos militares *per cápita* más bajo del mundo e incomparablemente menor al del Reino Unido. Se oculta también que la Argentina integra el muy reducido grupo de Estados que, bajo regímenes democráticos, no participaron ni estimularon conflictos bélicos, al menos durante el último siglo y medio. Asimismo en nuestro país, desde el principio de nuestra historia, miles de británicos viven, estudian y trabajan, sin problemas de discriminación alguna.

Toda esta desproporcionada militarización, que incluiría armas nucleares, responde a la necesidad de obtener por la fuerza lo que el gobierno británico no puede conseguir por el Derecho y la razón. Y ello se debe a motivos puramente económicos; ya que han militarizado la región del Atlántico Sur para garantizar la explotación unilateral de recursos renovables y no renovables, en especial la explotación petrolera *offshore*, cuyo potencial daño ambiental recaería en la Patagonia argentina.

Estos graves peligros ecológicos en una zona prístina como el Atlántico Sur y su continuidad con la Antártida deben llamar la atención de la comunidad internacional y por supuesto también de la opinión pública británica; en este caso mal informada. Algo similar a lo que ocurrió cuando el ex premier Tony Blair debió pedir perdón por fiarse de datos “erróneos” para invadir Irak y así causar más revulsivos en Medio Oriente, con coletazos todavía en toda Europa. Así como en aquella ocasión se engañó a la opinión pública británica, ahora se la está engañando sobre la peligrosidad argentina y ocultando los potenciales daños ambientales por la explotación de petróleo sin respaldo alguno en el continente.

Los conflictos se resuelven con sangre o con tiempo. Los argentinos decidimos renunciar a la recuperación por la fuerza de las Islas y ello lo hemos plasmando en nuestra Constitución que establece que “la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del Derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”.

Pero el tiempo no nos juega a favor. La estrategia británica es clara: dejar que el tiempo pase mientras ellos pescan y explotan el petróleo. Por eso es que hace falta revisar nuestra estrategia. Un valioso aporte en ese sentido lo constituye un trabajo de 2016 de Horacio Solari y Enrique Marschoff titulado *Hacia un enfoque prospectivo para el Atlántico Sudoccidental y la cuestión Malvinas*. Allí se analiza cómo las medidas

unilaterales británicas violan disposiciones de la CONVEMAR y de otras normas del Derecho internacional general. Se hace un estudio de la jurisprudencia reciente y de casos con cierto grado de analogía con el conflicto del Atlántico Sur, como son el caso de la isla Mauricio contra el Reino Unido y el conflicto entre Nicaragua y Colombia. También Solari y Marschoff analizan cómo los principios y contenidos del tratado Antártico

pueden, *mutatis mutandis*, servir como un ejemplo a ser tenido en cuenta en beneficio de áreas adyacentes en el Atlántico sur y en la zona bajo controversia. En un mundo amenazado por el daño ecológico, el caos climático y la proliferación de conflictos bélicos y parabélicos, la singular excepcionalidad de la Antártida adquiere una especial vigencia.

Por último, proponen que la Argentina debería plantear en tribunales internacionales una medida cautelar para obtener la suspensión de la explotación de recursos naturales renovables y no renovables hasta tanto se resuelva la disputa territorial.

Alrededor de esta idea se debería discutir una nueva política de Estado que dé mejores resultados que la actual, que hasta ahora solo le ha dado resultado a la potencia usurpadora que ha consolidado una nueva invasión sobre el territorio marítimo con la explotación de la pesca y el petróleo.

Macri y Malvinas: todo a cambio de nada

En vez de dar ese paso adelante que proponíamos, el 13 de septiembre de 2016 las cancillerías de Argentina y del Reino Unido sorprendieron con un Comunicado Conjunto que invocaba una agenda “omnicomprensiva, multidimensional y multisectorial”. Ese día será recordado como fatídico para la causa Malvinas, porque se pretendía otorgar privilegios y ventajas al Reino Unido que debilitan la posición argentina. Sin que exista ningún punto para avanzar un solo paso en la dirección

de la negociación por la disputa de soberanía territorial, dispuesta por la ONU en 1965 y que desde entonces viene incumpliendo la potencia usurpadora.

La dilación sin plazo de la negociación de soberanía solo tiene un beneficiario: el Reino Unido. Que de este modo sigue su avance en la explotación de recursos naturales como la pesca y el petróleo del mar territorial que circunda Malvinas. Un Reino Unido que ahora –por propia decisión– ha quedado aislado del continente europeo y busca por lo tanto desesperadamente consolidar su acceso a los enormes recursos naturales del Atlántico Sur.

Como hemos mencionado, hay que tener en cuenta que la disputa territorial por Malvinas, Georgias y Sándwich, sus espacios marítimos y su proyección antártica, es la controversia colonial más grande del planeta. Abarca más de dos millones de kilómetros cuadrados en disputa, con riquezas inimaginables de todo tipo. Sin embargo, la ex canciller Susana Malcorra pretendió ocultar o minimizar esta disputa en su momento. Prueba de ello son un conjunto de desafortunadas declaraciones que hizo con relación a Malvinas, por ejemplo cuando dijo que Malvinas era solo el “20 por ciento” de los desacuerdos, o que había que tener una política de “buenos vecinos” con el Reino Unido, cuando este Estado, para la Argentina, no es dueño legítimo de un solo metro cuadrado en América del Sur.

Esta deplorable actitud no ha sido casual, ni inocente, sino producto de intereses personales espurios de la señora Malcorra. Esta ex funcionaria de la ONU se autoproclamó candidata a secretaria general de ese organismo; y para alcanzar ese apetito personal buscó el eventual apoyo británico o al menos que el Reino Unido no vetara su candidatura. Quien tenga alguna duda de ello debe leer la carta de la entonces primera ministra británica Theresa May al ex presidente Mauricio Macri del 2 de agosto de 2016.

Malcorra, como canciller, ha menospreciado la Constitución Nacional y el expreso mandato de la cláusula de irrenunciable

reivindicación de nuestra soberanía en los archipiélagos del Atlántico Sur. También Malcorra, como candidata a la Secretaría General de la ONU, ha ignorado la Resolución 2065 que coloca a la disputa de Malvinas como un caso de descolonización que no puede soslayarse. Ha actuado como abogada de sus propios intereses y no de los de la República Argentina. Por ello entendemos que debió haber renunciado a su cargo.

En el capítulo referido al Atlántico Sur del Comunicado Conjunto suscripto en septiembre de 2016 por ambas cancillerías se soslaya la controversia de soberanía y se acuerda “remover todos los obstáculos que limiten el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo pesca, navegación e hidrocarburos”. Esto presupone el levantamiento de todas las medidas administrativas, legislativas y judiciales que tomó la República Argentina para proteger sus recursos naturales frente a la explotación ilegal de nuestra pesca e hidrocarburos.

El gobierno macrista no tuvo en cuenta que los recursos renovables y no renovables de los que pretendía disponer para ceder alegremente a manos británicas, pertenecen a 40 millones de argentinos. No quedaba claro entonces si el presidente Mauricio Macri se aprestaba a derogar o a violar la Ley de Hidrocarburos y su modificatoria, que prohíben la explotación ilegal de petróleo en plataforma continental argentina y establecen las sanciones pertinentes.

En el Comunicado Conjunto del 13/9/2016 se propone remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Este propósito equivale a derogar las leyes 26659, 26915 y 26386.

Una “agenda positiva” no representa una novedad, ya que ambas naciones tienen fuertes lazos sociales, culturales y diplomáticos; nuestro país ha brindado numerosos beneficios a los habitantes de las Islas y está comprometido a respetar su modo de vida. Pero esto no implica abandonar el justo reclamo de soberanía ni admite ceder la explotación de nuestros recursos.

Este Comunicado Conjunto no contemplaba beneficio alguno para la parte argentina, ni favorecía un avance en materia de integración social con los isleños. En cambio, establecía la promoción de vuelos hacia terceros países, convalidando el rechazo a nuestra oferta de programar vuelos directos y regulares de la Argentina continental a las Islas. Mientras un habitante de las Islas puede circular libremente por nuestro país, estudiar gratuitamente en nuestras universidades y recibir asistencia en el sistema de salud pública, un ciudadano argentino tiene vedado establecerse en las islas Malvinas.

Resultaba alarmante también que el Comunicado Conjunto comprometiera el trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas de ambos países y se propusiera brindar una “coordinación más estrecha en el área de Seguridad y Defensa”, sin elevar reclamo alguno acerca de la base militar instalada en las islas Malvinas, que contaba por entonces con cerca de dos mil efectivos británicos y un despliegue de armamentos que incluía aviones de combate, helicópteros, radares, buques de guerra, misiles, un submarino nuclear y equipos sofisticados de logística y espionaje; con un incremento de presupuesto justificado por el Ministerio de la Defensa británico, usando como argumento una hipótesis de conflicto con la Argentina.

La defensa de nuestra soberanía en Malvinas no es una causa argentina, es una causa regional, una causa global, de todos quienes rechazamos la existencia de un enclave colonial al sur de nuestro continente. Poner fin al colonialismo es un imperativo ético, destinado a construir un mundo más justo, un orden mundial equilibrado, donde no impere la ley del más fuerte. El reclamo argentino ha recogido firmes adhesiones en todo el mundo; últimamente hemos logrado que hasta dentro del Reino Unido, en Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocia y Gales, una parte significativa de la opinión pública, académicos, parlamentarios –incluido el líder del Partido Laborista británico– se hayan expresado públicamente a favor del diálogo con Argentina sobre la soberanía.

La situación de Malvinas en el Reino Unido

El Brexit y su impacto sobre la cuestión Malvinas plantea importantes consecuencias respecto a la estrategia argentina ante el nuevo escenario mundial. Algunas de ellas se esbozaron en el intenso debate llevado a cabo en abril de 2019 en instalaciones de la Universidad de la Defensa Nacional. Por ejemplo:

1) Malvinas es uno de los 14 territorios de ultramar del Reino Unido que no forman parte de la unión entre Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte, sino que tiene el status de Territorio de Ultramar Británico (British Overseas Territories), pertenencia de la Corona británica. Gibraltar es también un territorio de ultramar británico.

2) El mantenimiento de todos los territorios de ultramar es costoso, en términos políticos y económicos.

3) Las Islas nunca ingresaron formalmente a la Unión Europea, aunque gozan en parte de los beneficios de esta sociedad, especialmente en lo económico. El problema principal que trae el Brexit es el comercio.

Nuestro reclamo histórico sobre las islas Malvinas y nuestra presencia territorial histórica en la Antártida nos pone en un lugar de privilegio para repensar una nueva situación geopolítica, que fortalecería los lazos suramericanos, que nos permita trabajar conjuntamente, a fin de impulsar una nueva política, una visión regional sobre los archipiélagos del Atlántico Sur y también estratégicamente sobre la porción suramericana del continente antártico.

Con relación al abordaje y repercusión en la prensa, observamos que el diario *La Nación*, en octubre de 2019, afirmaba que en Malvinas “se teme que el Brexit signifique una pérdida de una de sus principales fuentes de financiación: el comercio con la UE [...] Según estima el gobierno malvinense, una salida sin acuerdo podría equivaler a una caída del 16% en las ganancias”. Reproduce la opinión de Leona Roberts, integrante del Parlamento británico, quien afirmaba que “actualmente nos

beneficiamos de una exención de aranceles y de cuotas, y si esto cambia, estaríamos en una situación muy difícil con una caída considerable de los ingresos del gobierno”.²⁷

El *Daily Mail* titulaba en febrero de 2016 que “El brexit sería ‘catastrófico’ para las Malvinas y podría acercar a los isleños a la Argentina”. La cita hace referencia a las palabras de Michael Poole, alto funcionario en las Islas. La preocupación derivaba de los acuerdos con la Unión Europea. El parlamentario indicaba que “si hay una decisión de irse, si de repente perdemos ese acceso libre de aranceles y cuotas a ese mercado importante, entonces eso podría ser catastrófico”. Asimismo, afirmaba que salir de Europa “significaría que tendríamos que pensar seriamente en las relaciones comerciales que se basan principalmente en Europa en este momento”.²⁸

Por el contrario, *The Telegraph* titulaba: “Las Malvinas estarían más seguras después del Brexit”. Argumentaba frente a los que sostenían que el Brexit debilitaría la posición de Inglaterra en las Islas que,

cuando la campaña del referéndum de la UE entra en sus etapas finales, Remain Camp está recurriendo a tácticas de miedo cada vez más desesperadas para ganar el argumento. La última y más ridícula propuesta es que el futuro de los territorios dependientes del Reino Unido estará amenazado si nos vamos. Se nos dice que sin el apoyo de la UE, Argentina percibiría a Gran Bretaña como “debilitada” y podría invadir las Malvinas. De hecho, la liberación de las islas por parte del Reino Unido en 1982, que fortaleció la credibilidad del poder británico en todo el mundo durante décadas, no se benefició en absoluto de la membresía de la CEE como lo era entonces. Las naciones europeas individuales ayudaron de manera bilateral.²⁹

27. “Brexit: en Malvinas temen por los efectos sobre la economía de la isla”, *La Nación*, 16 de octubre de 2019.

28. “Brexit would be ‘catastrophic’ for the Falklands and could push the islanders closer to Argentina, warns top politician”, *Daily Mail*, 17 de febrero de 2016.

29. “The Falklands would be safer after Brexit”, *The Telegraph*, 11 de mayo de 2016.

El mismo periódico, en otro artículo, reproducía la opinión de William Hague, ex ministro de Relaciones Exteriores y ex líder del Parlamento británico. Titulaba: “El Brexit pondría en peligro la soberanía de las Islas Malvinas, dice William Hague”. En el artículo se decía:

William Hague advirtió que la soberanía de las Islas Malvinas también podría estar en riesgo si Gran Bretaña vota por abandonar la UE. Lord Hague, el ex secretario de Asuntos Exteriores, también advirtió que Gibraltar quedaría en una posición muy difícil y que los territorios de ultramar de Gran Bretaña se unieron por temor a “graves consecuencias adversas” de un Brexit.³⁰

El mismo William Hague escribe en el diario británico una columna bajo el título “Salir de la UE sería desastroso para las Malvinas, Gibraltar y el Ulster”.³¹

En otro artículo donde se analizaba la repercusión del Brexit en las Malvinas y otros territorios dominados por Gran Bretaña, Peter Clegg, académico de la University of the West of England, Bristol, destacaba el vínculo con la Unión Europea, en tanto estos países se veían beneficiados de ese acuerdo fundamentalmente por la cooperación económica y ambiental, y la asistencia para el desarrollo. Estos vínculos se venían profundizando en los últimos años. Asimismo afirmaba que cuando existía una “disputa territorial”, la noción de la autodeterminación de los pueblos era fortalecida por la relación con la Unión Europea. De modo que el Brexit impactaría fuertemente sobre estos territorios.³²

30. “Brexit would put Falkland Islands’ sovereignty at risk, says William Hague”, *The Telegraph*, 8 de junio de 2016.

31. “Leaving the EU would be disastrous for the Falklands, Gibraltar and Ulster”, *The Telegraph*, 9 de mayo de 2016.

32. Clegg, Peter, “Brexit and the overseas territories: repercussions for the periphery”. Disponible en: <<https://uwe-repository.worktribe.com/output/918076/brexit-and-the-overseas-territories-repercussions-for-the-periphery>>.

Por su parte, *Clarín* toma la opinión británica en un artículo que titula “El gobierno británico dijo que a pesar del Brexit el estatus de las Malvinas no cambiará”. En el mismo se reproduce la respuesta del Foreign Office a su consulta: “No hay posibilidad de que cambie el estatus de las Islas Falkland (Malvinas) *a posteriori* del Brexit. El Gobierno del Reino Unido ha dejado en claro que sus territorios de ultramar, entre ellos las Islas Falkland, mantendrán su actual relación con el Reino Unido después de que el país salga de la Unión Europea”.³³

The Times afirmaba que “el comercio de calamares en España puede verse amenazado por la tormenta Brexit”, fundamentalmente en torno a la extracción de los mismos en Malvinas.³⁴

En el mismo sentido se expresaba *Buenos Aires Times*, titulado “Cómo el Brexit amenaza la economía de las Islas Malvinas y los pescadores españoles”. En el artículo se señalaba que “el Brexit sin acuerdo sería un duro golpe para la economía de las islas, que depende en gran medida de las exportaciones de calamar”. Sostenía allí que más del 90 por ciento de los calamares extraídos llegaban al puerto de Vigo (España). Un tercio del calamar que se consumía por entonces en Europa provenía de las Islas.³⁵

The Guardian también manifestaba la preocupación por el mismo tema y afirmaba: “El auge de la pesca en las Malvinas amenazado por el Brexit sin acuerdo”. El diario recogía el testimonio de un integrante de una familia ligada desde hacía años a la industria pesquera, quien argumentaba:

La imagen de una oveja todavía aparece en el escudo de armas de las Malvinas, pero el comercio de las islas ya no se limita principalmente al Reino Unido, y su principal exportación ya no pasta en la tierra. Si la

33. “El gobierno británico dijo que a pesar del Brexit el estatus de las Malvinas no cambiará”, *Clarín*, 26 de octubre de 2018.

34. “Spain’s squid trade may be threatened by Brexit storm”, *The Times*, 30 de diciembre de 2019.

35. “How Brexit threatens the Malvinas Islands’ economy and Spanish fishermen”, *Buenos Aires Times*, 18 de abril de 2019.

cresta de las Malvinas se rediseñara ahora, la oveja podría ser reemplazada por la imagen de un calamar del Atlántico Sur, nadando no hacia el Reino Unido, sino en dirección a la Unión Europea. “La industria pesquera es lo que sostiene toda nuestra economía”, dice Wallace, quien hace tres décadas creó la compañía pesquera Fortuna.

Destacaba allí también que las Islas tenían uno de los PIB *per cápita* más altos del mundo. “En promedio, ganan anualmente u\$ 70.800. El Reino Unido, en comparación, ocupa el puesto 39, con un PIB *per cápita* de solo u\$ 35.200, un poco menos de la mitad”. Y precisaba:

La agricultura solo aporta el 1,6% del PIB actual, pero la cría de ovejas sigue siendo el principal proveedor de empleo después del gobierno de las islas: los agricultores superan en número a los trabajadores pesqueros en casi cuatro a uno. El efecto Brexit en la agricultura es, por lo tanto, una preocupación equivalente para los funcionarios de las Malvinas.³⁶

Por su parte, el *Financial Times* reseñaba la preocupación de los dominios británicos en torno al Brexit, por lo que diez de esos territorios iniciaron acercamientos entre sí para poder tener alguna injerencia en las negociaciones. En el caso específico de Malvinas el diario sostenía:

“Las Islas Malvinas son un tema casi único cuando se trata de Brexit”, dijo Michael Poole, miembro de la asamblea legislativa. “Alrededor del 90 por ciento de nuestras exportaciones van a la UE. Mientras tanto, los representantes de las Malvinas dijeron que cualquier acuerdo sobre el Brexit debería garantizar que el pescado, el calamar y el cordero puedan continuar siendo exportados a la UE ‘sin aranceles ni cuotas’.” Manifestando a su vez su preocupación por las dificultades de establecer relaciones comerciales con el Continente Suramericano.³⁷

36. “We’re hoping against hope’: Falklands’ fishing boom threatened by no-deal Brexit”, *The Guardian*, 2 de septiembre de 2019.

37. “British overseas territories set out their Brexit priorities”, *Financial Times*, 7 de febrero de 2017.

CAPÍTULO 8

La propuesta Solari-Marschoff

El embajador Horacio Emilio Solari fue un diplomático de carrera,³⁸ titular de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA). Un hombre de una enorme formación intelectual y cultural. Políticamente tenía simpatía con el radicalismo, aunque fue el presidente Perón quien en 1974 lo inició en la carrera diplomática y específicamente en la cuestión de la plataforma continental.

El último aporte teórico de Horacio Solari fue hacer la conexión entre la cuestión Malvinas y la cuestión antártica. En la

38. Mario Cafiero lo conoce en el año 2001, por entonces era diputado nacional. Desde ese año Mario y Horacio entablan una estrecha relación, en la que está presente y los une el sentimiento malvinero y antártico. Cafiero lo considera uno de sus maestros. Conjuntamente crean el Grupo Ulises de Investigación. Al final de sus días, cuando no se encontraba ningún eco en estos planteos, Solari le “confiesa” a Cafiero: “¡Al final, los únicos que son verdaderamente malvineros son los peronistas...!”.

Antártida, las principales potencias y países del mundo llegaron a un acuerdo de no explotar los recursos naturales, hasta que se defina la cuestión de la soberanía territorial. Esa misma regla podría aplicarse a la cuestión Malvinas. Solari también plantea que un canal adecuado para hacerlo es en el marco de la Convención del Mar, donde ha habido fallos y jurisprudencia recientes favorables a reclamos similares del argentino. En este capítulo vamos a hacer una síntesis de la propuesta de Horacio E. Solari y Enrique R. Marschoff: hacia un enfoque prospectivo para el Atlántico Sudoccidental y la cuestión Malvinas.

Encuadre y contenido de la disputa por la soberanía territorial

1) Encuadre jurídico: la resolución 2065.

La Resolución 2065, adoptada sin ninguna oposición por la Asamblea General de la ONU (aprobada el día 16 de diciembre de 1965 con 94 votos a favor, 14 abstenciones y ningún voto en contra) reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre el Reino Unido y la República Argentina respecto de la situación colonial de las islas Malvinas, y la obligación para ambas partes de arribar a una solución a través de negociaciones.

2) La disputa de soberanía de territorio más grande del mundo.

Es necesario dejar sentado que el área en controversia no se reduce al territorio de las islas, sino que abarca una vastísima superficie marítima comparable al territorio terrestre sudamericano de la República Argentina. Se trata de un área que excede holgadamente los tres de kilómetros cuadrados y constituye un enorme espacio geoeconómico.

3) La evolución del Derecho del mar: los territorios marítimos.

Este notable desarrollo del tema se consolida en las tres últimas décadas como consecuencia de la acelerada evolución del Derecho del mar y de la ratificación de diversas categorías

jurídicas tales como zona económica exclusiva, plataforma y margen continental ampliado, área adyacente, etcétera. Estas nociones implican el reparto entre los Estados costeros por primera vez en la historia de la humanidad de extensas áreas oceánicas. Es decir que a la noción tradicional de territorio terrestre se agregan territorios marítimos (columna de agua, lecho y subsuelo) sobre cuyos recursos el Estado costero posee derechos soberanos. Los océanos, hasta tiempos relativamente recientes, tenían un valor instrumental como medio de comunicación y comercio entre los continentes, y sus recursos eran mínimamente explotados. En la actualidad, al menos dos de las mayores controversias de magnitud global se refieren a espacios marinos en el mar Ártico y en los mares de la China oriental y meridional.

4) Características singulares: territorios sin población y sin propiedad privada.

Los nuevos territorios presentan dos rasgos específicos de singular importancia: carecen de población y no han sido repartidos en sistemas de propiedad privada. Esto significa que sus recursos renovables (pesca, algas, recursos genéticos, etcétera) y no renovables (minerales, hidrocarburos, etcétera), se encuentran a total disposición del Estado costero sin la limitación de tener que compartirlos con pobladores o propietarios, ya que estos no existen. El propietario de los recursos bajo controversia es un Estado nacional y, por lo tanto, en una democracia, el pueblo de la Nación, todo ello sin perjuicio de los derechos y competencias de las provincias ribereñas.

5) Los recursos naturales de los territorios marítimos.

La disputa sobre Malvinas constituye la más grande controversia marítimo-territorial actual en el planeta en términos cuantitativos –verificables cartográficamente– y en términos cualitativos. Con respecto a esto último, es interesante recordar que la plataforma continental del Atlántico Sur del Mar Argentino

es, por el espesor de sus sedimentos, una de las más prometedoras del mundo, con estructuras geológicas análogas a las del Mar del Norte, cuya riqueza petrolera ha brindado una ola de prosperidad. La prolongación submarina de la Patagonia y Tierra del Fuego constituye una parte sustantiva de la plataforma y margen continental argentinos. Esta, como es sabido, es una región con un interesante potencial hidrocarburífero y minero. Asimismo, debe tenerse presente que, dada la magnitud del área en disputa, es razonable considerar la existencia de otros recursos minerales y genéticos, y no limitarse al potencial hidrocarburífero y/o gasífero, cuya importancia puede ser sustituida en un futuro no distante por la demanda global de otro tipo de recursos. Este tipo de variaciones ya ha ocurrido en el pasado reciente. Además, desde el punto de vista ecológico, la zona aumenta exponencialmente su valor en razón de la distancia de estas áreas marítimas respecto de los grandes centros de población y contaminación y de su continuidad con las áreas antárticas. Lo prístino otorga un valor adicional de calidad a los recursos de la zona, lo que comporta una plusvalía justamente en aplicación del principio básico de la economía –la escasez– en un mundo estructuralmente acuciado, pese a cierto deterioro coyuntural de sus valores en los últimos tiempos, por la búsqueda de recursos y el deterioro de la calidad de los mismos.

6) Sortear los ejes distractivos.

La guerra y la población. Hasta el momento, la cuestión Malvinas ha sido abordada con un excesivo énfasis en dos ejes distractivos: el conflicto armado y la población de las islas. Esto la ha mantenido reducida a una consideración predominantemente emotiva, ideológica o histórica, en términos de pasado y sin tener en cuenta la inminente evolución futura de la cuestión.

7) La importancia para el Reino Unido de estos territorios.

Es erróneo considerar que el tema no es prioritario para el Reino Unido; la consolidación de una enorme masa marítimo-

insular que se extendería desde las proximidades de las costas patagónicas a través del Atlántico Sur hasta el área antártica no puede ser un tema secundario. Su intransigencia y empeño así lo demuestran. Tras haber aceptado, casi sin excepciones, la pérdida de su imperio colonial, su inflexibilidad en la cuestión Malvinas no es un capricho y la insistente apelación al derecho a la autodeterminación es un elemento distorsivo que oculta el verdadero objetivo de grupos y sectores de interés, que consiste en el apoderamiento de un enorme patrimonio de recursos naturales y en el mantenimiento de una posición geoestratégica clave para el dominio del Atlántico Sur occidental, el control de la Antártida y el acceso al océano Pacífico. La acción diplomática argentina se encamina a lograr apoyos en la comunidad internacional, evitar aquellas acciones que pudieran implicar un consentimiento tácito a la situación y aplicar sanciones económicas, forzosamente internas y, tal como lo demuestra la historia, de limitada eficacia, dada la enorme magnitud de los intereses en juego.

El Derecho del mar y el desafío medioambiental

1) Analizar si la explotación de los recursos existentes en las aguas circundantes a las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y otras medidas unilaterales británicas constituyen o no una violación de las disposiciones de la CONVEMAR y de otras normas del Derecho internacional general y si esto puede tener algún impacto en el desarrollo de la controversia. Para ello tendremos especialmente en cuenta jurisprudencia reciente y relevante sobre cuestiones con cierto grado de analogía.

2) La CONVEMAR contiene numerosas cláusulas que regulan la explotación de recursos por los Estados; entre ellas, el artículo 2(3) establece que “la soberanía sobre el mar territorial se ejerce con arreglo a esta Convención y otras normas

de Derecho internacional”. En referencia a la zona económica exclusiva, el artículo 56(2) dice: “En el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en la zona económica exclusiva en virtud de esta Convención, el Estado ribereño tendrá debidamente en cuenta los derechos y deberes de los demás Estados y actuará de manera compatible con las disposiciones de esta Convención”. Respecto de la conservación, contaminación y polución son particularmente pertinentes las previsiones de la parte XII, en particular el artículo 194.

3) En lo que hace a la plataforma continental, las presentaciones efectuadas por ambas partes en la controversia ante la Comisión de Límites de la ONU para su ampliación más allá de las 200 millas han sido parcialmente archivadas.³⁹ Esto se debe a la existencia de una disputa de soberanía que posterga la ampliación y, por consiguiente, la exploración y explotación de recursos, hasta tanto la misma sea resuelta. De este modo se reconoce la existencia de una controversia cuya resolución es un prerequisite para cualquier delimitación marítimo-territorial jurídicamente válida. Esta es la razón por la cual el Comité de Límites no se pronunció sobre la cuestión.

4) En su parte XV, la CONVEMAR contiene expresas disposiciones para llegar a una solución de carácter obligatorio. Contribuye a facilitar el análisis jurídico la resolución de una cuestión análoga por parte de un Tribunal Arbitral Internacional que se declaró competente, a pesar de las objeciones británicas, para resolver la disputa entre la República de Mauricio y el Reino Unido, en el año 2015. La fundamentación y fallo del Tribunal en el caso Mauricio versus Reino Unido y en el de Costa de Marfil versus Ghana resultan un refuerzo en nuestra argumentación en torno al reclamo soberano.

39. La Comisión de Límites “recomendó” a favor de Argentina 351.633 kilómetros cuadrados.

5) En la cuestión Malvinas, la argumentación y el paralelismo con este caso son claros. Existe una controversia de soberanía; el Reino Unido cree tener derechos sobre las Islas y utiliza como recurso dialéctico *ad hoc* frente a la Argentina un supuesto derecho a la autodeterminación. Este argumento no es válido, entre otras razones, porque el Reino Unido ha ratificado la preeminencia del *uti possidetis iuris* por sobre la autodeterminación en sus presentaciones en el caso Mauricio. Hasta 1975, es decir una década después de prestar consenso a la Resolución 2065, el Reino Unido no admitía el derecho a la autodeterminación como tal, al extremo de haber expulsado *manu militari* –después de haber ensayado otros procedimientos, entre ellos el canicidio o magnicidio canino– a los habitantes originarios de la isla Diego García (Archipiélago de Chagos).

El peronismo y la noción de suramericanizar la Antártida

Para enmarcar más profundamente la presencia soberana de nuestro país en la Antártida y la política del peronismo en torno al Continente Blanco destacamos, con base en la excelente investigación del historiador Pablo Fontana, la denominada Operación Tabarín, llevada a cabo por el Almirantazgo británico entre 1943 y 1945 (anteriormente, en 1938-1939, Alemania había emprendido una expedición, dando comienzo a un período conflictivo, donde también influye la extensión de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría hacia el Sexto Continente, manifestándose el interés de las potencias), cuyo objetivo era “contrarrestar la presencia argentina en la Antártida y debilitar su reclamo de soberanía sobre la porción antártica reclamada por los británicos, a través de la instalación de bases en los mismos lugares que los argentinos habían explorado con este fin” (Fontana, 2014: 155). En este marco, afirma Fontana que “la

Operación Tabarín constituyó un ataque secreto y directo a la soberanía argentina sobre su sector antártico. Si la República no actuaba rápidamente corría el riesgo de perder aquellas tierras. Finalmente, la gran contraofensiva antártica de Argentina llegó de manos de un general que sería clave en la historia del país” (ibídem: 169).

Durante los años de los gobiernos de Perón se avanza significativamente en la soberanía antártica. Se realizan, entre otras políticas, dos expediciones a cargo del general Hernán Pujato (1947 y 1954), se instalan seis destacamentos navales, refugios, un nuevo observatorio meteorológico, y tres bases del Ejército, se sientan los cimientos para la expedición terrestre al Polo Sur que terminará llevando a cabo el general Leal. Incluso, unos meses antes de asumir por el Decreto N° 8944/46, Perón determina las reglas en torno a la publicación de los mapas donde se observa la proyección antártica, constituyendo un antecedente del mapa bicontinental hoy vigente en nuestro país. En particular, se establece que quedan prohibidas

expresamente aquellas representaciones que “no consagren en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación, que no incluyan el sector antártico sobre el que el país ‘mantiene soberanía’”, o que “adolezcan en deficiencias o inexactitudes geográficas, o que falseen en cualquier forma la realidad”, cualquiera fueren los fines perseguidos con tales publicaciones.

Entre otras justificaciones desarrolladas en los considerandos del texto de las normas se expresa que es “necesario arbitrar todos los medios para que la cartografía que se divulgue en nuestro país, y con mayor razón en el extranjero, no adolezca de fallas que, producidas voluntaria o involuntariamente, puedan lesionar la soberanía nacional, dando lugar a un erróneo conocimiento de nuestro patrimonio territorial (Pestanha y Carrasco, 2016).

Asimismo, en 1954 el Ministerio de Educación instala la “Semana de las Islas Malvinas y la Antártida”, el Instituto Geográfico Militar traza un mapa de la Antártida, se realizan sellos postales alusivos al Continente Blanco, se busca generar conciencia nacional en torno a nuestra soberanía sobre la Antártida editando y promoviendo publicaciones, publicidades, etcétera.

Es importante destacar la política en torno a la Antártida Suramericana impulsada por el peronismo. En ese sentido, el 12 de julio de 1947 se reunieron los ministros de Relaciones Exteriores Raúl Juliet (Chile) y Juan Atilio Bramuglia (Argentina),⁴⁰ y firmaron una declaración conjunta con el objetivo de llevar adelante una “política amistosa” para determinar los límites geográficos de la “Antártida Sudamericana”. Dice, así, la declaración:

Convencidos como están de los indiscutibles derechos de soberanía de la República Argentina y de Chile sobre la Antártida Sudamericana, que propician la realización de un plan de acción armónico de ambos gobiernos en orden al mejor conocimiento científico de la zona antártica, mediante exploraciones y estudios técnicos; que asimismo consideran conveniente una labor común en lo relativo al aprovechamiento de la riqueza de esta región; y que es su deseo llegar lo antes posible a la concertación de un Tratado argentino-chileno de demarcación de límites en la Antártida Sudamericana (Boletín Oficial. 1947: 23).

Un año más tarde, en marzo de 1948, se firma una Declaración Conjunta entre ambos países. Esta Declaración es firmada por la parte chilena por el ministro de Relaciones Exteriores Germán Vergara Donoso, y por la Argentina lo hace el embajador extraordinario y plenipotenciario en misión especial, Pascual La Rosa. En la misma se sostiene que:

40. Un antecedente de estas negociaciones puede encontrarse en las que encararon los cancilleres de ambos países en 1906 (Borne-Anadón) y en 1941 (Escudero-Ruiz Moreno).

Hasta tanto se pacte, mediante acuerdo amistoso, la línea de común vecindad en los territorios antárticos de la República Argentina y de Chile, en nombre de sus respectivos gobiernos, los señores La Rosa y Vergara Donoso, declaran:

1º Que ambos gobiernos actuarán de mutuo acuerdo en la protección y defensa jurídica de sus derechos en la Antártida Sudamericana.

2º Que están de acuerdo en continuar su acción administrativa, de exploración, vigilancia y fomento de la región de fronteras no decididas de sus respectivas zonas antárticas, dentro de un espíritu de cooperación recíproca.

3º Que a la mayor brevedad y, en todo caso, en el curso del presente año, proseguirán las negociaciones hasta llegar a la concertación de un tratado chileno-argentino de demarcación de límites en la Antártida Sudamericana (citado en Pinochet de la Barra, 1976: 153).

Tenemos en los años del peronismo uno de los principales puntales en torno a una política de otorgarle enorme relevancia a la cuestión antártica, y a la necesaria política de suramericanizarla. Así afirma el tres veces presidente de la Nación:

El magno asunto de la Antártida, con las proyecciones estratégicas y económicas que ofrece, debe ser tratado con la debida responsabilidad. Toda contribución argentina, a la solución de tan importante asunto, con el propósito de resolverlo en la forma más amplia posible y de acuerdo con la trayectoria internacional, tiene una sola directiva: defender la soberanía de la República y acreditar ante el mundo, los derechos imprescriptibles de la zona discutida (Perón, 1948: 10).

Esta política sería retomada por el general Jorge Edgar Leal.

La conexión antártica

1) La controversia marítimo-insular del Atlántico Sur se superpone, en aguas adyacentes a las islas Georgias y Sándwich, con

el régimen jurídico de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. Por ello y otras razones, la cuestión antártica debe ser tratada, respetando sus rasgos específicos, en conjunto con el resto de la problemática del Atlántico Sur occidental.

2) El Sistema del Tratado Antártico no solo es ecológico en el sentido tradicional del término sino que, además, al establecer la desmilitarización y desnuclearización de la zona, contiene un enfoque precautorio frente a la guerra y sus avatares, incluidos entre estos los ecológicos. Desde su inicio, el Tratado Antártico protege al continente de los conflictos bélicos clásicos y de las nuevas guerras que el hombre emprende contra la naturaleza. Puede decirse que ha sido un ejemplo contrapuesto al principio romano de *si vis pacem para bellum*.

3) Hoy el Tratado Antártico tiene 29 miembros consultivos y 24 adherentes, lo que suma un total de 53 países que representan alrededor del 85-90 por ciento de la población mundial, y entre los que están incluidas las diez mayores potencias del planeta.

4) Se trata de una región única, a punto tal que hasta tiempos relativamente recientes los geógrafos se han mostrado reticentes a reconocerla como un continente. En verdad presenta notables diferencias con el resto del planeta:

- Es el último continente descubierto y cartografiado por el hombre.
- Carece de población originaria.
- Su escasa población es transitoria.
- No es habitable en condiciones naturales (requiere del auxilio permanente de bienes y servicios provenientes de otros continentes).
- Su territorio no ha sido repartido bajo el régimen de la propiedad privada.
- Los reclamos de soberanía están congelados.
- Está prohibida la actividad minera, militar y nuclear, y severamente restringida la actividad pesquera.

- Su litoral está bañado por los tres océanos del planeta.
- Se trata de una vasta masa continental y marítima regulada por un régimen jurídico ejemplar que protege la paz, la seguridad y el medio ambiente, a la vez que estimula actividades científicas en beneficio de la humanidad.

5) Sus principios y contenidos pueden, *mutatis mutandis*, servir como un ejemplo a ser tenido en cuenta en beneficio de áreas adyacentes en el Atlántico Sur y en la zona bajo controversia. En un mundo amenazado por el daño ecológico, el caos climático y la proliferación de conflictos bélicos y parabélicos, la singular excepcionalidad de la Antártida adquiere una especial vigencia.

Conclusiones

1) La existencia de la controversia está reconocida internacional, regional y bilateralmente; en ninguno de estos niveles queda duda alguna del litigio. Incluso la ONU, en reiteradas oportunidades, ha instado a las partes a reanudar las negociaciones tendientes a una resolución de la controversia. Hasta el momento, el Reino Unido no ha cumplido con esta obligación y hoy no hay negociaciones en curso ni ningún otro de los procedimientos de solución pacífica que marca el Derecho internacional público y, en particular, el Derecho del mar y la normativa medioambiental. Por lo tanto, resulta urgente y necesario tomar medidas destinadas a impedir la apropiación indebida de valiosos recursos naturales en el Atlántico Sur occidental y la generación de daños ambientales irreversibles.

2) Tal efecto hace aconsejable efectuar una presentación ante una instancia jurisdiccional o arbitral internacional con el objeto de lograr una medida cautelar que suspenda toda actividad encaminada a la exploración y/o explotación de recursos naturales, en especial los no renovables y de alto potencial contaminante, hasta tanto no se haya dado solución

a la controversia de fondo sobre la titularidad de los derechos soberanos sobre el área marítimo insular bajo disputa. El derecho reconoce tradicionalmente dos requisitos para el otorgamiento de un amparo cautelar: el *fumus bonis iuris* o “apariencia de buen derecho”, que se traduce en la expectativa de que la resolución del conflicto puede resultar favorable a la parte que solicita la medida, y el *periculum in mora*, esto es, el reconocimiento del peligro de generar un daño irreparable en el objeto en disputa si se difiere por más tiempo la resolución de la controversia. En el reclamo argentino, ambos requisitos están ampliamente cumplidos y habilitan la vía jurisdiccional cautelar como paso previo a una solución integral.

3) La CONVEMAR y el Derecho internacional público general son claros en cuanto a la obligatoriedad de utilizar los procedimientos de solución pacífica previstos en diversos textos normativos, y eso es lo que proponemos para evitar que una antigua controversia originada en el siglo XIX se convierta en un obstáculo para el desarrollo armónico y ordenado de la región, evitando graves consecuencias medioambientales. La veda de la explotación de recursos en el área litigiosa es una condición previa y necesaria para la solución de la controversia sobre la titularidad de la soberanía sobre los archipiélagos en disputa. Esto no implica en ningún caso renunciar a un retorno al plenario de la Asamblea General, lógicamente bajo un formato contemporáneo, lo que continúa siendo una alternativa válida y complementaria de la vía jurídica y que constituye, además, un importante incentivo para una negociación genuinamente bilateral.

4) La Argentina y Chile son los países más australes del planeta y, por consiguiente, los más próximos al continente antártico. La excentricidad geográfica de nuestro país constituye una ventaja comparativa y una excepcionalidad que ha favorecido el mantenimiento de la paz en la zona. La constitución en el área en disputa de un polo petrolero contribuirá a privar a la zona de estas muy positivas características.

5) Es necesario consolidar un clima de empatía, afinidad y concordancia global. Argentina ya lo ha logrado en el pasado en relación con la cuestión Malvinas en la Asamblea General de la ONU, que es el único órgano que agrupa a todos los Estados del planeta, y en otros foros internacionales.

6) Por tanto, se hace necesario consolidar una plataforma jurídica a través de minuciosos trabajos preparatorios que deben incluir, necesariamente, un profundo estudio de los títulos y argumentos de ambas partes, así como de los recientes fallos de tribunales internacionales. Se trata de un prerequisite indispensable, nos permitimos reiterar, para evitar la improvisación, el exitismo y otros desvíos. En estos trabajos debería participar el Parlamento, único poder del Estado donde están representadas todas las orientaciones políticas. De este modo se introduciría un enfoque propositivo y novedoso que pondría fin a una desfavorable situación de estancamiento que lleva ya demasiados años, atendiendo especialmente a la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional que no remite a la política o a la diplomacia sino al Derecho internacional.

7) En un mundo amenazado por la predisposición al conflicto y la proliferación de armas de destrucción masiva, el viejo adagio latino *si vis pacem, para bellum* se torna anacrónico. Si queremos la paz, debemos prepararnos para ella y es en este espíritu que debe ser interpretado este documento. La cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional reconoce como objetivo irrenunciable la recuperación de los territorios en disputa y el ejercicio pleno de la soberanía. Nada más, pero nada menos.

8) Cooperar con el Reino Unido en la explotación de los recursos de la región obteniendo algunos frutos económicos al mismo tiempo que se facilitan las tareas extractivas y se minimiza la necesidad de resolver la cuestión de fondo. Ante la comunidad internacional la disputa entre Argentina y el Reino Unido aparecerá como resuelta o sin consecuencias fá-

ticas. La situación de hecho se consolidará rápidamente y en muy poco tiempo el reclamo argentino se verá trivializado y, finalmente, abandonado tal como lo plantea la estrategia británica. Ante esta situación, que aparentemente no tendría salida donde todas las alternativas, incluida una cooperación falaz e irresponsable, conducen a la consolidación definitiva de la presencia británica en el Atlántico Sur, cabe preguntarse si no es el momento de retomar la vía del Derecho internacional.

9) En el marco de la CONVEMAR la solución jurisdiccional de controversias es obligatoria y es aquí donde Argentina dispone de los mecanismos para lograr que una moratoria en la explotación de recursos finalmente lleve al Reino Unido a negociar la solución pacífica de la disputa, tal como lo requiere la Resolución 2065 de las Naciones Unidas. De concretarse, la vía judicial que proponemos permitiría el normal desarrollo de las relaciones con el Reino Unido. Esto es así porque la disputa se tramitaría en sede judicial, evitando que la misma afecte la agenda bilateral.

TERCERA PARTE

Las Malvinas suramericanas como puntal de reencuentro
de la Patria Grande

CAPÍTULO 9

Fallas y límites del proceso de integración regional

1. Latinoamérica no es una entidad ficticia, somos una gran nación deshecha. Subyacente en la raíz de nuestros Estados modernos persiste como una fuerza vital y realidad profunda. Sobre su secular material indígena, diverso en sus formas y maneras pero similar en esencia, lleva el sello de tres siglos de dominación íbera. Experiencia, instituciones, cultura e influencias afines la formaron desde México hasta el estrecho de Magallanes. Así, unida en espíritu y en su fuerza, se levantó para su independencia. Si América Latina quiere recobrar el tiempo perdido para no quedar definitivamente rezagada en la historia, ha de acelerar el ritmo de su integración económica y para ello hacer frente a la necesidad de su integración política.

2. La América invertebrada. Al disgregarse los imperios coloniales de España y Portugal en tierras americanas, los países latinoamericanos accedieron a su independencia política,

pero la estructura económica de la colonia se proyectó hacia bien entrado el siglo XIX sobre una base eminentemente agraria. El proceso de independencia política se efectúa en Hispanoamérica, desgraciadamente, bajo el signo de los particularismos geográficos y provincianos, perdiéndose los vínculos de la cohesión que antes suministraba la relación con la metrópoli.

3. La Independencia. Producida la independencia y la libertad de comercio, la dificultad de las comunicaciones creaba en este caso barreras infranqueables para la reconversión de la economía que hasta entonces se había movilizadado en gran parte a través de la metrópoli. Las nuevas actividades económicas tuvieron que circunscribirse a los términos provinciales de las economías de consumo, o girar alrededor de cuatro o cinco núcleos de mayor actividad económica.

4. Las fuerzas negativas de la geografía, la pobreza, el caudillismo, la estrecha dependencia colonial precedente y el aislamiento en que ella nos mantuvo entre nosotros, impidieron que el ideal de los Libertadores se hiciera realidad. Como lo señalara Alberdi –quien como otros grandes latinoamericanos recogiera, avanzado el siglo XIX, el mensaje de la generación de los emancipadores– dos grandes circunstancias limitaron entonces, e impidieron, la posibilidad de hacer la América Latina unida: la falta de estabilidad política y la ausencia de factores e intereses económicos maduros que sustentaran el impulso potencial emanado de la identidad histórico-cultural de nuestros pueblos. Hoy, cuando el mundo se organiza en torno a grandes bloques político-económicos, la premonición de Alberdi está cumpliéndose. Los factores económicos ya no operan como fuerzas de separación sino al contrario, como estímulo a la cohesión.

5. Integración económica y acción política. El profesor Walter Hallstein, primer presidente de la Comisión Europea entre 1958 y 1967, empezó una conferencia en la Universidad de Harvard refiriéndose al Mercado Común Europeo diciendo: “No estamos en modo alguno haciendo negocios, estamos

haciendo política”. En esta forma definía la profunda connotación política que la regionalización económica trae consigo.

6. Las circunstancias no son hoy idénticas, pero la esencia del mensaje de unidad es la misma. Recordemos a Alberdi, quien con un claro concepto de la necesidad de un desarrollo integrado decía:

Antes de 1825 la causa americana estaba representada por el principio de su independencia territorial; conquistado ese hecho, hoy se presenta por los intereses de su comercio y prosperidad material. La actual causa de América es la causa de su población, de su riqueza, de su civilización y provisión de rutas, de su marina, de su industria y comercio. Aliar las tarifas, aliar las aduanas, he ahí el gran medio de resistencia americana. (Alberdi, 1840: 398)

7. La incorporación plena de América Latina al mercado mundial a partir de la segunda mitad del siglo XIX, determinada por el mejoramiento de los medios de navegación marítima y de los transportes en general y por el proceso de revolución industrial que se expandía en el mundo, respondió a un conocido esquema: producción y exportación de alimentos y materias primas a los países industriales e importación de productos manufacturados y capitales.

8. Consolidada la actividad agrícola, el capital extranjero comenzó a interesarse en actividades de mayor tecnología y rendimiento. Sin preparación y además dispersos, nuestros países se incorporaron al comercio internacional de materias primas. Las fluctuaciones del mercado mundial de estos productos constituyeron la clave de nuestro destino.

9. El proceso de modernización económica y tecnológica. Este concepto tiene a nuestro juicio dos dimensiones principales, íntimamente vinculadas entre ellas: una, la de superar la debilidad de nuestras relaciones con el resto del mundo a través de un proceso de aumento y diversificación de nuestras exportaciones, y otra, la de superar el marco nacional de

desarrollo a través de un proceso de integración económica. Ambas dimensiones están profundamente vinculadas al proceso de modernización de nuestras economías y al proceso de desarrollo científico y tecnológico de la región.

10. Tecnología e integración. El desarrollo industrial presupone el desarrollo tecnológico. La absorción de conocimientos y experiencias de las regiones más adelantadas es un proceso que los países latinoamericanos solo pueden cumplir a muy alto costo.

11. No hay paso directo del Estado-nación al universalismo. El tránsito son las naciones-continente.

Desarrollar los intereses comunes y los mercados comunes

Desde los cimientos mismos de nuestra nación, las potencias han tenido diferentes políticas que tras la idea de la solidaridad ya sea continental (con relación a América toda), o bien en términos universales por alguna razón en particular, enmascaran su política real de pretensión de sometimiento a nuestras naciones. Así pensamos por ejemplo la política norteamericana con la Doctrina Monroe, el panamericanismo o bien el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), o bien lo que Scalabrini Ortiz nomina como las dos políticas de Gran Bretaña para nuestro país: la visible y la invisible (que es la que se impone realmente).

Mientras las potencias buscaron dar visibilidad a la noción de “apadrinar” a nuestras naciones, y conducir las tal como un “padre” a sus “niños pequeños”, escondiendo su rostro real que pretende la dominación sobre nuestro continente, y el saqueo de sus riquezas, Nuestra América ha generado también mecanismos y organismos que apuntaron a romper este “tutelaje” por parte de las potencias. Así se puede observar desde el Congreso Anfictiónico de Panamá propulsado por Simón Bolívar, las Sociedades de Unión Americana (en contraposición a la

infame Guerra del Paraguay), o alianzas estratégicas como el Argentina, Brasil y Chile (ABC), impulsado por el peronismo, la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas (ATLAS), también impulsada en los años del peronismo o, más acá en el tiempo, instancias como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), o bien la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), por nombrar algunas pocas y significativas. Vale mencionar también en este punto el desarrollo de la famosa Doctrina Drago que tempranamente, en el gobierno de Julio A. Roca, estableció (a partir del caso venezolano) la imposibilidad de la utilización de la fuerza para el cobro de la deuda de los Estados.

En este marco, y en la tradición de la Tercera Posición, pensamos la necesidad de articular una política suramericana con respecto a las Malvinas y la Antártida como venimos desarrollando a lo largo de este trabajo. Para esto, sostenemos el establecimiento de instancias que nos permitan exigir que solo los países suramericanos pueden explotar los recursos del Atlántico Sur, y en este sentido también establecer y articular una política de defensa conjunta de esos recursos que hoy están siendo saqueados por las potencias. De ahí también pensar otras políticas como pueden ser empresas de desarrollo conjuntas, la vinculación de las cooperativas y diferentes entidades suramericanas, la articulación de los organismos científico-tecnológicos, etcétera. Es nuestro país el que, a partir de detentar su soberanía sobre esta región, establece el marco regulatorio para la limitación de la explotación a los países suramericanos.

Desde el punto de vista político corresponde señalar los beneficios que aportaría a la causa Malvinas la cuestión de una soberanía compartida por los países del ex Virreinato (y otros que se debería incluir, ampliando la perspectiva). Un beneficio sería el cambio del balance de fuerzas en el conflicto de soberanía, ya que es más potente hacerlo desde una alianza de

cuatro países o seis países (o aún más), versus Reino Unido; que desde solo la Argentina versus Reino Unido. Otro beneficio es el de afianzar el vínculo regional, procurando que –a pesar de las diferencias circunstanciales que por otros temas puedan suscitarse con los países de la región– la causa Malvinas sea motivo de cohesión estratégica, por los intereses políticos y económicos en juego.

Es evidente que desde 1833 hasta ahora, el reclamo de la Argentina no ha alcanzado la fuerza necesaria para torcer la trama de intereses políticos y económicos que sustentan la usurpación británica. Hasta ahora el Reino Unido no se ha sentado a negociar, porque no le ha resultado conveniente, ni ha tenido la necesidad, y mucho menos la obligación. Más allá del sinnúmero de resoluciones y apoyos que hemos logrado y logremos.

La responsabilidad de la dirigencia e intelectualidad argentina –y también la suramericana– es la de analizar críticamente la situación, y repensar estrategias y escenarios posibles. Comenzando con una relectura de los hechos históricos, que nos da elementos novedosos para proyectar nuestras acciones hacia el futuro. Como señalara el historiador alemán Reinhart Koselleck, “los grandes aumentos de la comprensión histórica han salido de la crisis de los vencidos; éstos siempre han tenido, más que los vencedores, necesidad de explicar por qué las cosas ocurrieron en un sentido diferente del que esperaban o deseaban”.

En un mundo donde se agudiza la disputa por los recursos naturales y se torna cada día más difícil hacer frente al peso de las potencias hegemónicas de manera aislada, los países suramericanos debemos comprender que únicamente unidos en un proyecto común, podremos defender nuestros recursos, nuestros territorios y una gobernabilidad democrática que asegure progreso y bienestar a nuestros pueblos.

Guillermo Rossi manifiesta certeramente que los países suramericanos han “prestado” su solidaridad con la Argentina en torno a la causa Malvinas. No obstante afirma que esa solidaridad aparece en términos discursivos y de apoyo en los

organismos internaciones, sin embargo (a excepción de algunos hechos), “tenemos problemas en la fase real operativa, lo que verdaderamente les interesaría y dolería a los británicos” (Rossi, 2013: 148).

Desde este marco, se piensa en los caminos para pasar a ese compromiso concreto. Para el mismo se propone tener una política detallada y articulada en torno a especificar que una parte de los recursos, lo que se produce y/o que pueda producir Malvinas y el Atlántico Sur, sean comprometidos como recursos compartidos de los países suramericanos.

Pensamos que el pasaje a una solidaridad más activa en torno a la causa Malvinas por los demás países será más profundo si se encuentra un interés concreto en la explotación de algún/os recursos conjuntamente. Esto también puede contribuir, como venimos enunciando, para pensar la política en torno a la proyección antártica como asimismo con relación a otros recursos (de los muchos que tenemos) suramericanos. Compartir los recursos del Atlántico Sur, como avanzar en el proyecto de suramericanizar la Antártida, nos da la posibilidad de reconfigurar el proyecto de unidad y el estado continental suramericano.

Como venimos enunciando a lo largo de este trabajo, la tradición histórica avala esta posición, como asimismo las tradiciones culturales conjuntas. Somos parte de una misma historia, de un mismo proyecto que quedó inconcluso por los diversos factores enunciados aquí. El triunfo del proyecto de las patrias chicas no debe significar el fin de un anclado en la tradición de nuestros líderes emancipadores en torno a la unidad suramericana. La unidad también aparece como una necesidad, pues solo unidos lograremos ser y ejercer la plena soberanía sobre nuestros recursos.

Suramericanizar los recursos del Atlántico Sur nos lleva indefectiblemente a pensar estrategias para la exploración, protección y explotación de los mismos, lo que viene de la mano del desarrollo de estrategias conjuntas y políticas con-

cretas para llevarlo a cabo. Así, aparece desde el desarrollo de empresas conjuntas para la exploración, hasta la integración de nuestras Fuerzas Armadas para la protección y defensa de los recursos. Asimismo, la causa Malvinas también debe servir como puntal donde asentar la reconstrucción nacional, a partir del avance en el desarrollo industrial y la reconstrucción de las Fuerzas Armadas.

Basta también recordar la enorme solidaridad concreta de casi todos los países de la Patria Grande en la guerra de 1982. Esa solidaridad ejercida en momentos terribles también debe hacerse conciencia y alumbrar el porvenir. El oriental Hugo Manini Ríos, retomando la mejor tradición del pensamiento de “Tucho” Methol Ferré, llama a profundizar la unidad de los organismos suramericanos para fortalecer el reclamo por la soberanía, llama a “pasar de las palabras a una militancia mucho más activa en torno a esta Causa de la Patria Grande” (Manini Ríos, 2013: 61).

Existe un antecedente importante que viene de la VI Cumbre de Jefes y Jefes de Estado realizada en Lima en el año 2012, donde la Secretaría General de la UNASUR define una política de defensa común de nuestros recursos naturales en la región, estableciendo la instrucción al secretario general para que inicie

con la debida prioridad, y en coordinación con los consejos sectoriales pertinentes, un estudio sobre la disponibilidad y potencialidades de los recursos naturales en la región suramericana, con miras al diseño de una estrategia de UNASUR para su aprovechamiento [...] el relevamiento y sistematización de información relativa a las reservas de recursos naturales, así como un mapeo e inventario de los mismos (citado en Moore, 2013: 256).

El mismo autor, certeramente, indica que la profundización de esa política viene dada por la formación de grandes empresas suramericanas que pongan a disposición su poten-

cial hidrocarburífero, alimentario, minero, etcétera. Estas empresas podrían competir con las grandes transnacionales.

La paralización de la causa Malvinas, a pesar del constante e ininterrumpido reclamo a lo largo de estos años por los nacionales, sosteniendo la llama viva que perdura en las tradiciones populares, demostrando como tempranamente nos había dicho José Hernández que “los argentinos, especialmente, no han podido olvidar que se trata de una parte muy importante del territorio nacional, usurpado merced a circunstancias desfavorables, en una época indecisa, en que la nacionalidad luchaba aún con los escollos opuestos a su definitiva organización” (Hernández, 2012: 10), nos llama a reflexionar y alertar la urgencia de trazar una política que rompa el inmovilismo. La hipótesis más certera es que si no se avanza en “sacudir” el reclamo, Inglaterra va a seguir exproliando nuestros recursos hasta agotarlos.

Walter Moore (2013) sostiene la posibilidad de fortalecer nuestra presencia en la Isla de los Estados, y prestar atención a la intención propiciada por la inteligencia británica de impulsarla como parque nacional, lo que impide la alteración del lugar. Llama la atención acerca de cierto ambientalismo a través del cual también se manifiestan las potencias imperialistas.

Debemos ser conscientes de los enormes intereses geopolíticos globales que se juegan frente a nuestras narices, en la región del Atlántico Sur occidental y la proyección hacia la Antártida. También de la relación de fuerzas existentes, y de cómo en los últimos tiempos hemos perdido terreno, aumentando más nuestras debilidades que las fortalezas. Recordando aquello de Sun Tzu, que “si no puedes ser fuerte, pero tampoco sabes ser débil, serás derrotado” (Sun Tzu, 2006: 45).

Partimos de la base de que es necesario fortalecer la histórica relación suramericana y explorar nuevas áreas y temáticas, identificando intereses concretos comunes entre los países del continente suramericano. Se trata también de explorar si podemos sobreponernos a las diferencias políticas coyun-

turales y a las meras cuestiones de intereses comerciales, para desde un pensamiento estratégico abordar un proyecto geopolítico común.

En este sentido, se observa que

a lo largo de la historia del subcontinente, las islas Malvinas y Atlántico Sur (incluida su proyección antártica), la Amazonia y el Macizo Andino se han configurado como ejes simbólicos de integración, no solo porque sus componentes y procesos físico-naturales “desbordan” los límites nacionales (lo cual implica que su preservación política, económica y ambiental sea una tarea compartida), sino porque allí se anudan las problemáticas geoestratégicas críticas del siglo XXI en torno a la creciente escasez de recursos naturales en espacios plenos de biodiversidad, que cumplen funciones ambientales esenciales en áreas cuya soberanía nacional se ve seriamente cuestionada, subvalorada o “congelada” por parte de centros hegemónicos de poder (AA.VV., 2015: 602).

Napoleón decía que no se puede hacer política sin un mapa a la vista. Mirando el mapa de Suramérica y su importancia geoeconómica en el mundo, planteamos que el “norte” de las relaciones suramericanas está en el SUR. En el inmenso espacio geopolítico del Atlántico Sur occidental y en la proyección hacia la Antártida.

En este inmenso y estratégico espacio del Atlántico Sur occidental se juegan los dos conflictos de soberanía territorial más extensos del planeta: el conflicto entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur (y sus territorios marítimos adyacentes), y el tema de la disputa latente por la soberanía en el continente antártico, declarado como zona de paz y cooperación internacional por el Tratado Antártico.

Los recursos naturales de este espacio geoeconómico son inmensos y diversos: energía, minerales, agua, pesca, turismo, recursos genéticos, etcétera. A ello se suma la estratégica cuestión ambiental, donde esta área prístina cumple una función indispensable en el ecosistema planetario. El desafío es

si los suramericanos podremos aprovecharlos para nosotros o serán otros los que se aprovechen de ellos.

Los países suramericanos no pueden quedar relegados al rol de actores secundarios, ya que todo sucederá frente a sus narices. Para ser actores secundarios, en un juego donde participan las principales potencias del mundo, es imperioso profundizar la política común y avanzar en una decisiva política de suramericanización.

En cuanto a la cuestión antártica, por razones históricas y políticas entendemos que cualquier propuesta debe hacerse respetando y fortaleciendo el Tratado Antártico y además debería ser previamente acordada y consensuada con la hermana República de Chile, ya que por razones históricas y presentes son los dos países suramericanos con mayor protagonismo en el continente blanco.

El fortalecimiento del Tratado Antártico constituye la principal garantía hoy de nuestra reivindicación soberana. Brinda un marco en el cual la Argentina y Chile tienen una situación de cierta preeminencia y protagonismo por sobre el resto de los países de la región. Argentina y Chile se reconocen mutuamente los territorios reclamados en la Antártida en las partes no superpuestas, y difieren al futuro la delimitación del territorio superpuesto. Chile es el único país que reconoce la existencia de una Antártida argentina. Una eventual desarticulación del Tratado Antártico podría dar lugar a reclamos territoriales adicionales en la Antártida provenientes de otros países de la región, los que recaerían –al menos en parte– en el sector reclamado por nuestro país.

Para Argentina, resulta necesario buscar nuevas estrategias que nos permitan avanzar en la cuestión Malvinas, en la que desde hace décadas no hemos obtenido ningún avance. Por el contrario, la militarización del área Malvinas, dispuesta unilateralmente por el Reino Unido, con una base militar y armamento nuclear, representa una amenaza permanente a la paz en Suramérica.

El conflicto de soberanía de Malvinas con el Reino Unido presentará seguramente otro escenario luego del Brexit y el inevitable alejamiento británico de la Unión Europea. Es hora de actuar en el sentido simétricamente opuesto, avanzando en la suramericanización de la causa Malvinas y también de la Antártida. Aquí planteamos algunas propuestas que apuntan a que esa política de suramericanización se oriente hacia la cuestión concreta geoeconómica del manejo y aprovechamiento común de los recursos naturales.

La cuestión de los recursos naturales es el tema central de la geopolítica en el siglo XXI. Argentina, Uruguay y Brasil, por ejemplo, comparten la plataforma continental del Atlántico Sur; que por el espesor de sus sedimentos es una de las más prometedoras del mundo. Además de su inmenso potencial hidrocarburoso y gasífero, cuenta también con otros minerales y con valiosos recursos genéticos. En la columna de agua del Atlántico Sur se encuentra la mayor reserva pesquera del mundo actual y su singularidad estratégica reside en sus gigantescos recursos ictícolas.

En continuidad geográfica hacia el sur se encuentra la Antártida, el quinto continente más grande del planeta. Por su valor geopolítico, la Antártida ha despertado el interés de las 54 naciones que forman parte del Tratado Antártico. Desde un punto de vista económico y científico despierta el interés por su fauna, flora, hidrocarburos y minerales no energéticos, turismo y el estratégico reservorio de agua que aloja.

Una política común en cuanto a la plataforma continental, la pesca y la Antártida nos puede permitir recuperar un rol necesariamente protagonista y además constituir un elemento unitivo hacia el resto de los países del continente suramericano.

Las propuestas más en concreto son las de avanzar en los siguientes acuerdos:

a) Creación de una agencia de cooperación científica para la Antártida suramericana.

b) Creación del Mercado Común Suramericano de la pesca en el Atlántico Sudoccidental y Pacífico Sudeste.

c) Creación de una agencia de desarrollo de la plataforma continental Atlántico Sudoccidental.

d) La suramericanización de la Antártida y la creación de una agencia de cooperación científica suramericana.

Esta propuesta retoma y profundiza las ideas del general Jorge Leal, héroe antártico, quien fuera entre otras iniciativas el promotor de la cooperación antártica entre los países de la América Latina, concibiendo e impulsando la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL). Recupera también esta propuesta ese histórico y original proyecto de integración de la Antártida suramericana que Perón firmara con la hermana República de Chile en 1947.

La RAPAL nació para coordinar actividades en materia logística, científica y política entre los países antárticos de la región, que incluyen a Argentina, Brasil y Chile, entre otros. La RAPAL ha sido deficiente en su producción y resultados recientes y puede ser objeto de mucha mejora. La sostienen básicamente Argentina y Chile. Podría extenderse, o pensarse en ese marco la creación de una Agencia Científica de Cooperación bajo determinadas pautas y con la cautela de hacerlo en el marco de una propuesta que se entienda va destinada a fortalecer el Tratado Antártico.

Recordemos que, al momento de la entrada en vigencia del Tratado Antártico, siete países habían formalizado mediante diferentes mecanismos sus reclamos territoriales sobre el continente: Argentina, Australia, Chile, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido. Y que son 12 los países signatarios, 17 los países adherentes asesores y 25 los países adherentes no asesores.

Como primer antecedente de cooperación antártica entre países de la región cabe mencionar que existen desde 1947 acuerdos entre nuestro país y la República de Chile en materia de Antártida suramericana. Tanto Chile como Argentina fun-

damentan sus reclamaciones en la teoría de los sectores polares. Esta teoría, que data de 1907, fue desarrollada para ser aplicada sobre el Polo Norte como una variante del principio de continuidad geográfica, fundamentando que estas zonas son la prolongación natural del territorio por lo que la soberanía se deduce de una adaptación a las reglas de accesión, para contrarrestar el argumento de la no ocupación real y efectiva de los territorios.

Brasil, sin perjuicio de lo que representa hoy en el plano internacional, hasta ahora es un actor de menor relevancia en la Antártida,⁴¹ no fue firmante originario del Tratado (lo firmó en 1975 y fue Parte Consultiva del Tratado en 1983). Tiene, al menos desde hace algunos años, una acotada participación en el Tratado Antártico y una nula presencia en la Comisión de Recursos Vivos Marinos Antárticos.

En 1956, surgió en Brasil, a través de la escuela geopolítica brasileña de Therezinha de Castro, la teoría de la defrontación. Esta tesis, publicada en su libro *Antártica: teoria da defrontação*, provee una nueva aproximación a las reclamaciones particulares de Brasil, pero con alcances a otros países sudamericanos. Uruguay, Perú, Ecuador y Colombia han mostrado interés por esta teoría. Argentina y Chile la rechazan.

La teoría plantea la soberanía de los países suramericanos sobre la Antártida a partir de la proyección de las costas suramericanas sobre las costas del continente blanco mediante los mismos meridianos. Los puntos costeros más extremos al este y oeste de cada país definirían los meridianos proyectables hacia la Antártida, incluyendo también los territorios insulares, no obstante, no ser consideradas las islas de Pascua y Sala y Gómez de Chile, como tampoco las islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur, reclamadas por

41. En el tiempo transcurrido desde este escrito Brasil ha manifestado un interés mayor, y avanzado en consecuencia.

Argentina. La consideración de la soberanía argentina de estos archipiélagos tornaría casi irrelevante la proyección cartográfica brasilera sobre la Antártida.

Otro de los planteos de algunos estrategas brasileños es que además del Sistema Antártico existe y funciona el Sistema Interamericano de la OEA, que en su artículo 1º plantea el objetivo de “lograr un orden de paz y justicia, solidaridad, colaboración y soberanía, integralidad territorial e independencia”. Y que dentro del Sistema Interamericano se encuentra vigente desde 1947 el TIAR, un pacto de defensa colectiva para reprimir actos de agresión contra cualquier país americano. La zona geográfica definida en el TIAR se extiende hasta Polo Sur. De modo que se superpone a la región definida en el Tratado Antártico como Antártida. Siendo el TIAR anterior a la firma del Tratado Antártico. Por lo tanto, de acuerdo a algunos teóricos brasileños, los países miembros del TIAR a los que se asignó la defensa de zonas de la Antártida tienen derecho a futuro a reclamar soberanía territorial. Esto colisiona con la posición argentina, que debe preservar el Tratado Antártico sobre el TIAR.

Es necesario también abordar otra de las diferencias de enfoque teórico, como la teoría de los sectores polares o teoría de la defrontación, para compatibilizar un mismo esquema de estrategias futuras comunes. El primero da preeminencia a Argentina y Chile solamente. El segundo incorpora además la proyección también de Brasil, Uruguay, Ecuador, Perú y Colombia.

Brasil ha demostrado un importante interés en la Antártida en las últimas décadas. La primera vez que Brasil fue a la Antártida fue en el verano de 1982-1983. El Programa Antártico Brasileño (PROANTAR) fue creado en enero de 1982 y ese mismo año la Armada de Brasil (MB) adquirió el barco polar danés *Thala Dan*. La estación antártica Comandante Ferraz marca la presencia brasileña territorial en la Antártida. Esta base se incendió en 2012, pero en enero de 2020 se inauguró

una nueva y moderna base construida llave en mano por China (100 millones de dólares). Es probable que el presidente Bolsonaro con su formación militar refuerce la participación de Brasil en los foros antárticos.

En este marco también resulta interesante el planteo de la creación de una Agencia de Cooperación Científica de la Antártida suramericana; este sería un primer paso para avanzar en el sentido de la integración de intereses y objetivos, en el marco de los tratados vigentes. La Agencia debiera conformarse con los siete países suramericanos que forman parte del Sistema Antártico: Argentina y Chile (como países signatarios); Brasil, Uruguay, Ecuador y Perú (como países adherentes asesores) y Colombia (como país adherente no asesor). La Agencia debe ser planteada como una organización suramericana en el marco y para el fortalecimiento del Tratado Antártico. El Tratado Antártico reúne hoy al 85 por ciento del PBI mundial y es un ejemplo de resolución de conflictos de soberanía territorial, de manera pacífica y cooperativa.

Creación del Mercado Común Suramericano de la Pesca en el Atlántico Sudoccidental y Pacífico Sudeste

La usurpación de territorios en disputa les ha permitido a los británicos extraer (por medio de licencias a buques extranjeros) un promedio anual de unas 250 mil toneladas de recursos pesqueros de Argentina equivalentes a una comercialización final (1976-2019) por valor de unos 140 mil millones de dólares. Por otra parte, buques españoles, chinos, coreanos, etcétera, extraen nuestros recursos originarios migratorios en la zona adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina en el orden de un millón de toneladas anuales. Además, pese al Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, que firmaran Argentina y Uruguay en 1973-1974, este último país aporta sus puertos, facilitando la logística de los buques extranjeros citados.

En nuestra opinión, hay que llevar adelante una política de integración latinoamericana que permita aumentar y con-

solidar el interés de los países del Cono Sur en el Atlántico Sudoccidental y Pacífico Sudeste, para desplazar a los intereses extracontinentales que operan en la región (el Reino Unido y los Estados de Bandera que ocupan y extraen ilegalmente nuestros recursos pesqueros), a la par de consolidar nuestra condición de Estado ribereño y administrador natural de la región.

A nuestro entender, los objetivos serían: a) Ocupar el Atlántico Sudoccidental con buques de los países del MERCOSUR y adherentes, promoviendo el interés de estos en desplazar la ocupación extracontinental del mar austral. b) Desalentar a los buques extranjeros que pescan ilegalmente en el Atlántico Sudoccidental y en el Pacífico Sudeste. c) Promover la utilización de los puertos argentinos, la radicación industrial y la ocupación de mano de obra nacional. d) Integrar las economías, el consumo interno y el comercio internacional de Latinoamérica. e) Consolidar el liderazgo argentino entre los países de América Latina.

Propiciamos la firma de un Protocolo Adicional Mercado Común Pesquero (MERCOPES) en el Atlántico Sudoccidental y Pacífico Sudeste, dentro del Tratado del MERCOSUR, entre sus miembros, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay y sus adherentes Bolivia y Chile.

A continuación presentamos una breve síntesis del protocolo MERCOPES (Proyecto de autoría de César Augusto Lerena):

- Se aplican todos los derechos y obligaciones del Tratado del MERCOSUR, razón por la cual no requiere la firma de un nuevo tratado (es decir es resorte del Ejecutivo).
- Se promueve una integración cierta con Brasil, Chile y Uruguay y una política de solidaridad con países como Bolivia y Paraguay, sin acceso directo al mar, propiciando una política de solidaridad latinoamericana sin afectar los intereses de los Estados parte.

- Se define al Estado Titular del Recurso Pesquero Originario, como medio fundamental para recuperar más de un millón de toneladas de recursos pesqueros/año del Atlántico Sur.

- Se amplían los alcances continentales del MERCOSUR a los territorios marítimos.

- Se formula una posición de Latinoamérica sobre los derechos de los Estados ribereños sobre los recursos originarios migratorios.

- Se promueve la explotación de los recursos migratorios en la Alta Mar en el Atlántico Sur (y el Pacífico Sudeste) y con ello generar mayor radicación industrial y triplicar el actual empleo portuario e industrial nacional, a la par de ratificarse la posición de la CONVEMAR y la FAO de apoyar a los pueblos del litoral que viven de la explotación del recurso pesquero.

- Se desalienta la pesca extranjera ilegal –es decir, INDNR (pesca ilegal, no declarada y no reglamentada–, se promueve y asegura la pesca sostenible y un medio marino sin contaminación ambiental, a la par de limitarse el uso de los puertos de los Estados parte a los buques pesqueros de estos, salvo en la emergencia. Se consolida el origen de los productos de América Latina.

- Se propicia la explotación e industrialización de calidad que permita identificar con una marca única de calidad y sanidad la exportación de los productos de los Estados parte. Se establecen las reglas para la aplicación de este Protocolo Adicional al Tratado del MERCOSUR.

Plataforma continental del Atlántico Sudoccidental: el desarrollo cooperativo de la Amazonia azul brasilera y la pampa sumergida argentina y uruguay

El océano Atlántico es la última frontera al este de Brasil, Argentina y Uruguay. La Amazonia azul, como las autoridades brasileñas han dado en llamar a la zona biodiversa y rica en recursos energéticos de su mar patrimonial, cuenta con un tamaño muy similar al de esa selva tropical brasileña y

en torno a la mitad del territorio continental del país. En la Argentina hablamos de nuestra pampa sumergida de cerca de 6 millones de kilómetros cuadrados.

Los tres países hemos presentado su delimitación por fuera de las 200 millas de acuerdo a los requisitos de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Ello le da al país beneficiado potestad para explotar los recursos existentes en el área ampliada y le obliga a mantener responsabilidades en su manejo.

La plataforma continental es la prolongación natural submarina del territorio de un Estado ribereño y desde el punto de vista jurídico significa obtener los derechos soberanos sobre la exploración y explotación de todos los recursos del área con exclusión de terceros Estados. Este notable desarrollo del tema se consolida en las tres últimas décadas como consecuencia de la acelerada evolución del Derecho del mar y de la ratificación de diversas categorías jurídicas tales como zona económica exclusiva, plataforma y margen continental ampliado, área adyacente, etcétera. Estas nociones implican el reparto entre los Estados costeros por primera vez en la historia de la humanidad de extensas áreas oceánicas.

Es decir que a la noción tradicional de territorio terrestre se agregan territorios marítimos (columna de agua, lecho y subsuelo) sobre cuyos recursos el Estado costero posee derechos soberanos. Los océanos, hasta tiempos relativamente recientes, tenían un valor instrumental como medio de comunicación y comercio entre los continentes, y sus recursos eran mínimamente explotados. Los nuevos territorios presentan dos rasgos específicos de singular importancia: carecen de población y no han sido repartidos en sistemas de propiedad privada. Esto significa que sus recursos renovables (pesca, algas, recursos genéticos, etcétera) y no renovables (minerales, hidrocarburos, etcétera) se encuentran a total disposición del Estado costero sin la limitación de tener que compartirlos

con pobladores o propietarios, ya que estos no existen. El propietario de los recursos bajo controversia es un Estado nacional y, por lo tanto, en una democracia, el pueblo de la Nación, todo ello sin perjuicio de los derechos y competencias de las provincias ribereñas.

Es obvio que la masa crítica formada por los datos obtenidos del relevamiento de nuestro lecho y subsuelo marino resulta un material de alto valor estratégico y comercial en especial con referencia a la prospección minera y de hidrocarburos. Una máxima que circula entre los expertos internacionales es que donde hay plataforma continental puede haber petróleo, pero que donde hay petróleo siempre hay plataforma continental.

El gobierno de Brasil habría suministrado en 2008 en el más alto nivel oficial (Presidencia y Cancillería) información precisa al gobierno argentino, indicando que sus estudios sísmicos permiten determinar que la magnitud del potencial petrolero submarino argentino es similar y podría ser aún mayor que el de la plataforma continental brasileña. Así como en la década de 1980, Raúl Alfonsín y José Sarney rompieron la desconfianza y avanzaron en una integración sin precedentes, incluyendo el sensible tema de cooperación en materia de energía nuclear, en el siglo XXI se podría avanzar en un acuerdo sobre cooperación del desarrollo de la plataforma continental del Atlántico Sudoccidental entre Brasil, Uruguay y Argentina.

CAPÍTULO 10

Retomar el pensamiento propio

Existen diferentes esquemas de pensamiento para abordar la realidad, los cuales sintetizamos aquí en dos: el pensamiento colonial que Fermín Chávez (1977) vincula al iluminismo y a una matriz que parte desde un pensamiento abstracto; y, por otro lado, el pensamiento nacional-latinoamericano que el mismo autor liga a la tradición historicista y a una forma de construir el pensamiento que nace de la realidad.

Así, uno parte de un ideal abstracto y pretende aplicarlo a una realidad concreta, más allá de las particularidades de esta, es universalista y eurocentrista, hace eje en la dicotomía entre la civilización (lo ajeno) y la barbarie (lo propio), y nos lleva a pensar a contrapelo de las necesidades del país; mientras que el otro construye sus ideas partiendo de la realidad concreta, encuentra lazos históricos y culturales, hunde sus raíces en Nuestra América y apunta a pensar en función de las necesidades del país.

El pensamiento colonial, al considerar que lo propio es bárbaro, atrasado, una rémora del pasado, etcétera, lo que realiza es el “calco y copia” de ideas emanadas en y en función de otras realidades. Dado que la pedagogía colonial constituye una herramienta poderosa para obstaculizar la emancipación de nuestros pueblos, consideramos necesario retomar la senda de la construcción de un pensamiento propio. Ese colonialismo pedagógico impone la autodenigración de lo nacional y el denigrarnos a nosotros mismos como pueblo justifica o hace invisible la dependencia, siendo justamente Malvinas la cara más evidente de la misma.

La idea de construir un pensamiento propio en contraposición a la pedagogía colonial recorre nuestro continente desde los cimientos del mismo, podemos rastrearlo desde personajes como Simón Rodríguez, que consideraba que en nuestro continente “original han de ser sus instituciones y su gobierno, y originales los medios de inventar uno y otro. O inventamos o erramos” (Rodríguez, 1988: 356). O bien José Martí, que reclamaba que “la historia de América, de los incas hasta acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia. Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra. Nos es más necesaria. Los políticos nacionales han de reemplazar a los políticos exóticos. Injértese en nuestras Repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras Repúblicas” (Martí, 2005: 34); en tanto mayormente quienes salían de las casas de altos estudios lo hacían con anteojeras yanquis o europeas, es decir miraban la realidad a través de una matriz ajena a nuestra realidad y necesidades, por citar dos casos emblemáticos.

Es necesario crear nuestra propia voz, nuestra forma de mirar y abordar la realidad. No como una construcción abstracta, sino valiéndonos de la larga lucha de los pueblos latinoamericanos por su emancipación. Se trata de rescatar esos “silencios” de nuestra historia para construir una matriz de pensamiento latinoamericana que consiste, tomando las palabras de Alcira Argumedo, en

formas de re-elaboración y sistematización conceptual de determinados modos de percibir el mundo, de idearios y aspiraciones que tienen raigambre en procesos históricos y se alimentan de sustratos culturales que exceden los marcos estrictamente científicos o intelectuales [...] ese mirar desde el espacio social e histórico de las masas populares latinoamericanas, fundamenta una filosofía y un conocimiento que necesariamente piensa la historia y el devenir humano “también desde la esclavitud y la servidumbre”. Un lugar epistemológico que lleva a evaluar críticamente las corrientes ideológicas del Norte (Argumedo, 2002: 81 y 136).

Es un lugar epistemológico diferente que, tomando otro punto de partida, discute las teorías emanadas del centro, y fundamentalmente ponga en discusión la dependencia y la forma de romper con ella. Es lo que Fermín Chávez, en la misma línea que Argumedo, llama como la construcción de una epistemología para la periferia, entendiendo por tal la necesidad de

formular, orgánica y metódicamente, una redefinición de conceptos referentes a todo nuestro proceso cultural en función de autoconciencia y liberación [...] todo lo dicho apunta a fundamentar la necesidad de una aproximación conceptual en torno a un nuevo eje cultural que no sea la ideología de la dependencia, en sus distintos matices, puesto que hoy el sistema central de poder exporta hacia la periferia no un ingrediente único [...] Desentrañar las ideologías de los sistemas centrales, en cuanto ellas representan fuerzas e instrumentos de dominación, es una de las tareas primordiales de los trabajadores de la cultura en las regiones de la periferia. Pero la realización cabal de esta tarea presupone, a su vez, la construcción de un instrumento adecuado; necesitamos pues, de una nueva ciencia del pensar, esto es, una epistemología propia (Chávez, 1977: 39, 41 y 168).

No se trata de cerrarse frente a las ideas extranjeras, porque claro que eso sería poco inteligente, no obstante sí se considera que esas ideas no hay que incorporarlas como absolutas, en forma acrítica, sino más bien hay que pasarlas por el “tamiz” de la propia realidad, hay que adaptarlas a la

misma. No se trata del lugar geográfico de nacimiento del pensamiento, sino de su correspondencia con las necesidades nacionales (Cooke, 2011).

Los forjistas consideraban al respecto, en los años de la década infame, que “al espíritu colonial de entrega, se opone equivocadamente un espíritu colonial de rebelión” (Declaración FORJA, 1941, citado en Galasso, 2003: 393). Dejar de lado un sistema de dominación implica abordar la realidad con nuevas herramientas. De esta forma, se hace necesario romper con esa equivocación, en virtud de que a los problemas nacionales hay que enfrentarlos, a partir de la revisión de la historia y la reivindicación de la propia cultura, con un criterio propio.

El faro de las encíclicas *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*

En la *Laudato Si* se mencionan algunos de los pulmones del planeta que se encuentran repletos de biodiversidad, áreas a proteger como la Amazonia, la cuenca fluvial del Congo, los grandes acuíferos o los glaciares. Advierte el papa Francisco al mismo tiempo que “no se puede ignorar los enormes intereses económicos internacionales que, bajo el pretexto de cuidarlos, pueden atentar contra las soberanías nacionales” (Francisco, *Laudato Si*, Punto 38).

Francisco también alerta sobre “el descontrol en la extracción de los recursos pesqueros, que provoca disminuciones drásticas de algunas especies” (Francisco, *Laudato Si*, Punto 40). Esta advertencia vale claramente para el caso del Atlántico Sur y la depredación que se está llevando a cabo por parte de Gran Bretaña y otras potencias.

En la *Laudato Si* se pone de relevancia que “la guerra siempre produce daños graves al medio ambiente y a la riqueza cultural de las poblaciones, y los riesgos se agigantan cuando se piensa en la energía nuclear y en las armas biológicas”

(Francisco, *Laudato Si*, Punto 57). Este punto nos sirve para reflexionar sobre la necesidad de avanzar en el desmantelamiento de la enorme y desorbitada militarización que impuso Gran Bretaña en las Malvinas y el Atlántico Sur poniendo en riesgo tanto la vida humana como el medio ambiente.

Francisco también afirma que

urgen acuerdos internacionales que se cumplan, dada la fragilidad de las instancias locales para intervenir de modo eficaz. Las relaciones entre estados deben resguardar la soberanía de cada uno, pero también establecer caminos consensuados para evitar catástrofes locales que terminarían afectando a todos. Hacen falta marcos regulatorios globales que impongan obligaciones y que impidan acciones intolerables (Francisco, *Laudato Si*, Punto 173).

Por su parte, en su reciente carta encíclica *Fratelli Tutti*,⁴² sobre la amistad y la fraternidad social, el papa Francisco complementa lo dicho en la *Laudato Si*. En su última encíclica, el Sumo Pontífice aporta puntos claves para la ética social, no solo de Suramérica, sino del mundo. Propone un modelo del buen ciudadano, del buen político, de las relaciones internacionales, de la economía, y trata diversas problemáticas sociales como la inmigración y la discriminación. También nos llama a una cultura del encuentro para que, sin desconocer nuestra identidad, formemos un nuevo vínculo de amor y amistad social con los otros pueblos. Resaltaremos los puntos que, a nuestro entender, se relacionan con lo que hemos planteado a lo largo del trabajo.

Francisco nos alerta sobre la pérdida de la identidad cultural y el deconstruccionismo histórico, ya que

42. Este fragmento del apartado referido a la Encíclica *Fratelli Tutti* fue agregado posteriormente al texto original.

el avance de este globalismo favorece normalmente la identidad de los más fuertes que se protegen a sí mismos, pero procura licuar las identidades de las regiones más débiles y pobres, haciéndolas más vulnerables y dependientes. De este modo la política se vuelve cada vez más frágil frente a los poderes económicos transnacionales que aplican el “divide y reinarás” (Francisco, *Fratelli Tutti*, Punto 12).

A su vez, escribe:

No nos olvidemos que “los pueblos que enajenan su tradición, y por manía imitativa, violencia impositiva, imperdonable negligencia o apatía, toleran que se les arrebate el alma, pierden, junto con su fisonomía espiritual, su consistencia moral y, finalmente, su independencia ideológica, económica y política”. Un modo eficaz de licuar la conciencia histórica, el pensamiento crítico, la lucha por la justicia y los caminos de integración es vaciar de sentido o manipular las grandes palabras. ¿Qué significan hoy algunas expresiones como democracia, libertad, justicia, unidad? Han sido manoseadas y desfiguradas para utilizarlas como instrumento de dominación, como títulos vacíos de contenido que pueden servir para justificar cualquier acción (Francisco, *Fratelli Tutti*, Punto 14).

Recogemos estas palabras ya que, como hemos sostenido a lo largo del libro, nuestra identidad es, a diferencia de lo que nos ha impuesto la historiografía liberal, la de una Patria Grande, y no la de muchas patrias chicas. No debemos permitir que licúen nuestra identidad de suramericanos, fragmentándonos en pequeños pueblos enemistados. Como hemos dicho anteriormente, somos parte de una gran nación inconclusa, y de un proyecto que aguarda su realización.

Nuestro continente se ha caracterizado por la inclusión de los extranjeros, independientemente de su raza, religión o nacionalidad. Nosotros mismos fuimos el fruto de un gran mestizaje. Retomamos el pensamiento de Francisco, ya que “una persona y un pueblo sólo son fecundos si saben integrar creativamente en su interior la apertura a los otros”. El Papa toma como ejemplo nuestro propio país: “En la Argentina, la

fuerte inmigración italiana ha marcado la cultura de la sociedad, y en el estilo cultural de Buenos Aires se nota mucho la presencia de alrededor de 200.000 judíos. Los inmigrantes, si se los ayuda a integrarse, son una bendición, una riqueza y un nuevo don que invita a una sociedad a crecer” (Francisco, *Fratelli Tutti*, Puntos 41 y 135).

Francisco nos llama, como países periféricos, a no autode-nigrarnos:

Algunos países exitosos desde el punto de vista económico son presentados como modelos culturales para los países poco desarrollados, en lugar de procurar que cada uno crezca con su estilo propio, para que desarrolle sus capacidades de innovar desde los valores de su cultura. Esta nostalgia superficial y triste, que lleva a copiar y comprar en lugar de crear, da espacio a una autoestima nacional muy baja. En los sectores acomodados de muchos países pobres, y a veces en quienes han logrado salir de la pobreza, se advierte la incapacidad de aceptar características y procesos propios, cayendo en un menosprecio de la propia identidad cultural como si fuera la única causa de los males [...] Se olvida que “no existe peor alienación que experimentar que no se tienen raíces, que no se pertenece a nadie. Una tierra será fecunda, un pueblo dará fruto, y podrá engendrar el día de mañana sólo en la medida que genere relaciones de pertenencia entre sus miembros, que cree lazos de integración entre las generaciones y las distintas comunidades que la conforman; y también en la medida que rompa los círculos que aturden los sentidos alejándonos cada vez más los unos de los otros” (Francisco, *Fratelli Tutti*, Puntos 52 y 53).

El Papa insiste en que el modelo de país debe ser nacional, mirando hacia adentro y no hacia afuera.

En algunos países, o en ciertos sectores de estos, hay un desprecio de los pobres y de su cultura, y un vivir con la mirada puesta hacia fuera, como si un proyecto de país importado intentara forzar su lugar. Así se puede justificar la indiferencia de algunos, porque aquellos que podrían tocarles el corazón con sus reclamos simplemente no existen. Están fuera de su horizonte de intereses (Francisco, *Fratelli Tutti*, Punto 73).

Francisco alerta sobre la dominación económica, instrumentada por la deuda, y nos llama a “asegurar ‘el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y al progreso’, que a veces se ve fuertemente dificultado por la presión que origina la deuda externa. El pago de la deuda en muchas ocasiones no sólo no favorece el desarrollo, sino que lo limita y lo condiciona fuertemente” (Francisco, *Fratelli Tutti*, Punto 126).

Y, finalmente, recogemos este punto, en el que nos dice con un aliento esperanzador que “las dificultades que parecen enormes son la oportunidad para crecer, y no la excusa para la tristeza inerte que favorece el sometimiento” (Francisco, *Fratelli Tutti*, Punto 78).

Reconstruir la autoestima y la autorrealización nacional y continental

A la derrota militar en la Guerra de Malvinas del 82, le siguió otra profunda que es la derrota cultural en torno a la cuestión. Esta última es parte del proceso que se ha denominado certeramente como “desmalvinización”, que nos lleva a tan siquiera poder pensar la posibilidad de la recuperación de nuestro territorio. Tenemos que pensar sinceramente en si consideramos posible esa recuperación, en la que quienes escribimos estamos convencidos, y a partir de eso trazar una estrategia que la haga posible.

La “desmalvinización”, que podemos definir rápidamente como la adopción del relato británico en torno a la cuestión Malvinas, nos lleva a la ruptura de la propia autoestima. Las potencias siempre apuntan a romper la valoración positiva de las propias capacidades para la lucha y la emancipación. Esas potencias, con la ayuda de las élites locales, apuntan a “reforzar la conciencia falsa de lo propio y desarmar las fuerzas espirituales defensivas que luchan por la liberación nacional en los países dependientes” (Hernández Arregui, 1973: 15).

Esa ruptura de la autoestima como pueblo va de la mano con lo que Arturo Jauretche denomina (y analiza como una zoncera) la “autodenigración” de lo nacional. A partir de la consideración de que lo ajeno es mejor que lo propio, denigramos nuestra propia capacidad de realización y concluimos que no podemos tener un destino de grandeza como pueblo y país.

De esta forma, romper con esa “autodenigración” de lo propio y levantar la autoestima colectiva como pueblo resulta menester para pensar la forma posible de recuperación. Francisco Pestanha (Pestanha y Bonforti, 2014) analiza la autoestima colectiva como una de las dimensiones centrales del pensamiento nacional, que es vital en tanto de la misma dependen la realización de nuestro potencial y logros. La carencia de la misma no permite la expresión de la conciencia nacional.

De ahí que también este pensador invoque la necesidad de la autoafirmación, en tanto la comprensión y aceptación de lo que somos, a partir de lo cual podemos consolidarnos como nación y comunidad teniendo conciencia de las características que tenemos como pueblo, y reconociéndonos como integrantes de una misma comunidad con un destino en común.

Methol Ferré (2009), que piensa que la creación del MERCOSUR es una consecuencia de lo que se había generado en la Guerra de Malvinas con relación a la solidaridad y unidad continental, considera asimismo la necesidad de pasar de un suramericanismo de declaraciones y gestos, a un suramericanismo concreto. En este sentido, para ese pasaje se hace necesario ubicar los “centros de poder” real donde asentar la unidad, ubicarlos y analizar cómo estos se pueden articular, dado que “no puede haber pensamiento político latinoamericano, que implique un repertorio congruente de prioridades y estrategias sin responder a estas preguntas: ¿cuáles son los centros de poder reales, internos a América Latina, que sean capaces de impulsar la unificación de América Latina? Esta es la pregunta política capital” (Methol Ferré, 2009: 103). De ahí también que en este trabajo pensemos la cuestión Malvinas

y su proyección antártica como puntal donde asentar y fortalecer la unidad política, económica y cultural de Suramérica.

Siguiendo la huella de la conferencia de Juan Perón del 11 de noviembre de 1953 donde el entonces presidente plantea el ABC (Argentina, Brasil y Chile), la unidad pensada para construir un Estado continental suramericano de forma de lograr la autonomía en el marco de la globalización imperante. Sin esa unidad difícilmente se pueda lograr amplios márgenes de soberanía política.

De ahí también que considere que las patrias chicas no tengan historia propia (en tanto el relato predominante es el de la clase dominante), carezcan de una fuerte conciencia nacional y por ende también de una visión geopolítica. Existe, al mismo tiempo, una débil visión suramericana en torno al pensar y avanzar hacia la integración. Por eso, se afirma que nuestras “patrias chicas”

no serán jamás naciones independientes separadas de las otras. Serán en cambio una nación, si unifican sus recursos materiales, sus medios de comunicación, sus aduanas y regímenes arancelarios, sus ríos navegables en un vasto sistema interno de cabotaje, etc. hasta el logro de un sistema común de intercambio, un mismo ordenamiento monetario y una producción planeada complementada en sus diversas regiones, que con un gran mercado interno, serán las bases de una poderosa nación, asentada sobre el potencial productivo alimentario, mineral, la unidad de lengua e historia, la densidad demográfica y la centralización militar (Hernández Arregui, 2004a: 192).

La única senda posible para la emancipación y el ejercicio de la soberanía plena es la unidad.

Resulta entonces necesario el conocimiento y reflexión sobre lo que somos, sobre nuestras características como pueblo, al mismo tiempo que valorar nuestras propias capacidades, para lograr la autorrealización como nación y como unidad de la Patria Grande. Tener capacidad de ejercer nuestra soberanía, y desarrollar nuestra comunidad nacional según las pro-

pias tradiciones culturales e históricas que encuentran vínculos estrechos con los países hermanos, parte de un mismo pasado, y si queremos con un futuro también en común.

Resulta interesante rescatar a la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA), en tanto pone de relevancia que Malvinas es la cara más evidente de la opresión británica sobre nuestro país, no obstante considera también la necesidad de develar “otras Malvinas”, refiriendo especialmente a la estructura económica dependiente. Romper esa estructura y fortalecer lo que Aldo Ferrer denominaba como densidad nacional, resulta nodal para nuestro reclamo. Recuperar la soberanía sobre nuestra economía resulta un puntal para la recuperación de las Islas.

Hay que tomar en cuenta que “el nacionalismo posee un doble sentido, según corresponda al contexto de una nación poderosa o de un país colonial” (Hernández Arregui, 2004a: 12). En este último caso, es lo mismo si se trata de un coloniaje por vía directa o indirecta, como en el caso de las semicolonias. En este sentido, destacamos el nacionalismo de los países oprimidos que justamente levantan banderas nacionales para enfrentarse al nacionalismo de los países opresores que apunta a extenderse más allá de sus fronteras nacionales. El nacionalismo de los países oprimidos, como en nuestro caso, no debe ceñirse a las fronteras nacionales de la patria chica, sino que debe pensar/se en una totalidad más amplia, en términos suramericanos. Solo unidos seremos, y tendremos un destino en común.

La causa Malvinas es un puntal donde asentar la conciencia nacional-latinoamericana, resulta así necesario seguir profundizando la “memoria viva” en torno a Malvinas, fomentando ese sentir, entendiendo que “la conciencia nacional es la lucha del pueblo argentino por su liberación. En este sentido el interés por la historia es la conciencia de la libertad como necesidad. Esta conciencia es colectiva pese a que sus formulaciones conscientes surjan de mentes individuales” (Hernández Arregui, 2004b: 43).

En este marco de pensar la unidad suramericana cabe recordar que Perón considera la afirmación de la misma no trabajando desde arriba, sino cimentándola desde la base, así “lo esencial reside en trabajar con los pueblos y no simplemente con los gobiernos; porque los pueblos están encaminados a una tarea permanente y los gobiernos muchas veces a una administración circunstancial de la coyuntura histórica” (Perón, 2012: 23).

Se suele recordar que los Veteranos de Guerra de Malvinas cantaban una vez terminada la guerra la consigna que dice que “volveremos a Malvinas de la mano de América Latina”. Si queremos que esa consigna no quede solo en un canto bonito pero declamatorio, es necesario pensar políticas concretas para anudar esa unidad, pues la misma no va a venir de la nada, sino a partir de cuestiones concretas que puedan hundirse en las raíces comunes, al mismo tiempo que comprometer a los países hermanos en virtud de una proyección común.

A MODO DE CIERRE Y CONCLUSIÓN

Reconstruir el espíritu de los Libertadores de la Patria Grande para el siglo XXI

Resulta necesario hoy retomar ese espíritu, que observamos a lo largo del trabajo, de los grandes patriotas latinoamericanos que parieron la emancipación del siglo XIX. Los libertadores tenían una conciencia que rebasaba las “patrias chicas” tal cual se fueron conformando ante el fracaso del proyecto de unificación continental. Es una tarea imposible comprender la lucha de San Martín, Artigas, Bolívar, Monteagudo, Juana Azurduy, Martín Rodríguez, por nombrar algunos pocos casos emblemáticos al azar, desde una concepción de las “patrias chicas”, porque estos pensaban en torno a la Patria Grande.

Consideramos así que las posibilidades de una transformación profunda de nuestras patrias, y en el caso concreto de la recuperación de nuestras Islas irredentas y la política en torno a nuestra soberanía sobre la Antártida, viene dada

por retomar la senda más profunda de la unidad suramericana. Recordemos, como argumentaba Methol Ferré, que el MERCOSUR es fruto de la Guerra de Malvinas, de los lazos de unidad y hermandad generados en la misma, demostrados en hechos concretos. Así, pensamos al mismo tiempo la necesidad de romper con el latinoamericanismo meramente discursivo y avanzar en la senda de las realizaciones concretas. Pensemos la emblemática figura de nuestro Libertador San Martín, cómo no solo pensó y actuó en los márgenes estrechos de la “patria chica”, sino que lo hizo con igual entrega en Chile y Perú fundamentalmente.

Este ideal de los libertadores del siglo XIX aparece no solo en torno a la cuestión nacional, sino también unificada con la social, en tanto estos proyectos pensaban en la integración y en hacer parte de los mismos a los sectores populares, en contraposición a los proyectos de las minorías elitistas y las potencias colonialistas. Asimismo, es el enfrentamiento entre un modelo de desarrollo nacional contra el semicolonial dependiente.

El proyecto de la Patria Grande fue derrotado, como vimos, luego de nuestro proceso de emancipación; pero como sabemos el “fin de la historia”, a pesar de lo que declama el liberalismo, no existe, de modo que el proyecto de una gran nación más bien quedó trunco. No obstante lo cual, esa derrota no es definitiva, pues ese proyecto todavía está vigente y nos marca la senda de la posible y necesaria transformación para nuestro continente.

Aunque en otro contexto (particular), Jorge Abelardo Ramos afirma la vinculación de nuestro país y Latinoamérica en torno a la causa Malvinas, espíritu que hay que retomar y profundizar. El escritor de *Historia de la Nación latinoamericana* sostiene que “las tierras huérfanas del lejano Sur nos han devuelto al Norte, hacia la América Criolla [...] el pueblo argentino cuenta con un solo aliado real: el pueblo latinoamericano [...] la bandera argentina del 2 de abril, más gloriosa

que nunca, ya no está sola. Con ella y contra todos los escépticos estériles, late el corazón de la América Criolla” (Ramos, 1982: 195-205).

Hace doscientos años Bolívar y San Martín representaban la suprema expresión de la síntesis de ideas y acciones concluyentes hacia un nacionalismo hispanoamericano. Un siglo más tarde otros pensadores como Manuel Ugarte o políticos de la talla de Perón tomaron dicha bandera, sembrando el terreno del pensamiento político latinoamericano, que en la década anterior fue enarbolada por los gobiernos nacionales y populares de la región. Este pensamiento político requiere aunar y dinamizar intereses para, en torno a él, convertirlos en una realidad.

Observamos con enorme preocupación que la causa Malvinas y la resolución 2065 están virtualmente estancadas en base a que los británicos no tienen interés (por su fuerza) en sentarse a negociar con nosotros. Seguir haciendo lo mismo y esperar a que se sienten a negociar resulta claramente pernicioso en tanto continúa el saqueo de nuestros recursos en el Atlántico Sur, y la proyección antártica que pretenden en base a su asiento en Malvinas. Así, repartir los recursos, dar posibilidades de negocios a los países con los cuales integramos ese proyecto de unidad de modo de comprometerlos más en el reclamo y en dificultar (y encarecer) la ocupación, resulta un camino probable para salir del escenario de paralización de la causa.

Hoy el mundo se encuentra en una situación geopolítica que podríamos definir de incertidumbre: los pilares del mundo post Segunda Guerra Mundial se están resquebrajando y nuevos actores están cobrando relevancia, al mismo tiempo que se presentan nuevas situaciones, como ocurre con el Brexit (con o sin acuerdo) o con el cuestionamiento de la OTAN como único organismo de defensa atlántica de los países desarrollados. Estamos en los albores de una reconfiguración geopolítica del mundo, este escenario abre un abanico de oportunidades

para Argentina y la región que, *prima facie*, no se encuentran en el centro del problema sino en su periferia. Resulta urgente pensar diferentes estrategias para avanzar en la recuperación de nuestro territorio arrebatado a partir de la aplicación de un criterio propio. En fin, *Pensar en nacional*, enfrentar las problemáticas de nuestro país con un pensamiento propio.

Este libro tiene como fin abrir un debate fundamentalmente sobre el futuro de la causa Malvinas. Una causa que tiene como objetivo terminar con el resabio colonial más grande del mundo. Un objetivo que a veces parece tan difícil como el de llegar a pie al Polo Sur como el general Leal y sus valientes exploradores. Sabemos que la chance de alcanzar ese objetivo es difícil, pero no imposible. Seguramente será más viable si ampliamos ese axioma del general Leal a que “Sudamérica pertenece a los pueblos sudamericanos” o “Sudamérica es de los pueblos sudamericanos”.

Suramericanizar la causa Malvinas es el nuevo verbo que proponemos debatir, en el marco de una estrategia donde debemos también plantearnos “suramericanizar” los recursos naturales. Pensamos en un mercado común sudamericano para la pesca en el Atlántico Sur, con Brasil la exploración y explotación de los recursos del petróleo y el gas *offshore*; como se plantea con Chile en la investigación y presencia en la Antártida; pensamos en suramericanizar el control del medioambiente, la defensa común, el control común del Atlántico Sur, la exploración de las enormes superficies de la plataforma continental; y otros innumerables aspectos en estos vastos territorios, ricos en enormes recursos como nos enseñara y predicara el embajador Horacio Solari.

Como decíamos al comienzo, Malvinas puede significar el nuevo marco territorial y simbólico desde donde podamos reconstruir el proyecto de unidad continental que soñaron nuestros libertadores. En este sentido, iniciar un proyecto de cooperación conjunta para la protección, defensa y explotación de recursos en nuestro territorio soberano, de planificación

científica y tecnológica para el desarrollo, y de creación de un ámbito de unidad cultural y política, tendrá grandes implicancias regionales para fortalecer los lazos históricos que unen a nuestros pueblos. Más concretamente, y para comenzar, la creación de una Comisión Bicameral sobre Malvinas. Hoy solo existe el Observatorio Malvinas en la HCDN. La bicameral la debería presidir el Senado Nacional. La comisión debería abrir un debate sobre “Estado de situación del cumplimiento de la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional”. También debe realizar un “Informe de Situación de la causa de Malvinas y los archipiélagos del Atlántico Sur”. Y que de allí surjan nuevas líneas de acción, como las que proponemos en este trabajo. Asimismo, comenzar una ronda de diálogo con los países suramericanos respecto a la conformación de una Organización Suramericana de Cooperación Antártica.

Esta suramericanización es la que vivimos a diario en nuestra realidad cotidiana. Nuestra vida se cruza permanentemente con la vida de centenas de miles de uruguayos, paraguayos, bolivianos, peruanos, brasileros y chilenos que viven, trabajan, estudian en nuestro país. Como decía Juan Carlos Cernadas Lamadrid, “es el peso de la tierra, allí se reconocen todos”. Esta realidad es la muestra palmaria de que el sueño inconcluso de integración sudamericana de nuestros libertadores San Martín y Bolívar lo están llevando a la realidad desde abajo los pueblos. Mientras que sus dirigencias aún no han podido encontrar una concreción más profunda e institucional.

La realidad actual en el proceso de integración regional nos muestra que debemos actuar con mucha prudencia, paciencia y comprensión para no dar pasos en falso. Porque sabemos que hay amenazas e intereses para hacer fracasar o debilitar nuestra integración. Las razones ya las expuso con mucha claridad el general Juan Domingo Perón en la Escuela Nacional de Guerra el 11/11/1953, hablando del Proyecto ABC (Argentina, Brasil, Chile) que él tanto impulsó. Decía Perón:

Nosotros estamos amenazados a que un día los países superpoblados y superindustrializados, que no disponen de alimentos ni de materia prima, pero que tienen un extraordinario poder, jueguen ese poder para despojarnos de los elementos de que nosotros disponemos en demasía con relación a nuestra población y a nuestras necesidades (Perón, 1968: 85-86).

Cuando hablamos de la causa Malvinas, o mejor dicho, como sugiere el comodoro Rubén Moro, la causa por los Archipiélagos Australes (Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur), hablamos de la causa por los enormes recursos de alimentos y materias primas como el petróleo que están en su territorio y de cómo el Reino Unido pretende despojar para siempre de esos recursos, no solo a los argentinos sino a los sudamericanos.

Estos apuntes, son un pequeño aporte hacia una comprensión histórica que puede ayudar a una nueva política en Malvinas, para torcer un destino de derrota, usurpación e injusticia.

Si la Patria Grande es un proyecto inconcluso, su reconstrucción dependerá de la voluntad de los pueblos que lo componen. Es en la causa Malvinas y Antártida suramericana donde puede encontrarse un punto de reencuentro, fraterno y generoso, con enormes proyecciones geopolíticas.

La causa Malvinas es la gran causa nacional que afirma nuestro pueblo, y lo unifica. Malvinas es justicia histórica contra el colonialismo anacrónico, símbolo de cohesión, pero también interés. Partir de la realidad actual, de nuestra situación, resulta central para pensar la estrategia a seguir. Malvinas constituye un puntal para pensar en otros términos la unidad de la Patria Grande.

Para finalizar, recordamos que el compañero Mario afirmaba que ante una amenaza, la mejor forma de protegernos es la comunidad, donde la “solidaridad no es una utopía, sino una necesidad”. Asimismo, rescatar el pensamiento del entonces cardenal Jorge Bergoglio, quien manifestaba:

Se trata de recorrer las vías de la integración hacia la configuración de la Unión Sudamericana y la Patria Grande Latinoamericana. Solos, separados, contamos muy poco y no iremos a ninguna parte. Sería un callejón sin salida que nos condenaría como segmentos marginales, empobrecidos y dependientes de los grandes poderes mundiales [...] América Latina necesita explorar, con buena dosis de realismo pragmático –impuesto también por la propia vulnerabilidad y escasos márgenes de maniobra– nuevos paradigmas de desarrollo que sean capaces de suscitar una gama programática de acciones (Bergoglio, 2005: 8).

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2011a). *Malvinas en la historia. Una perspectiva suramericana*. Buenos Aires: EDUNLa.
- AA.VV. (2011b). *Malvinas, una causa de la Patria Grande*. Buenos Aires: EDUNLa.
- AA.VV. Jaramillo, Ana (dir.) y Mara Espasande (coord.) (2015). *Atlas histórico de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: EDUNLa.
- Akehurst, Michael (1972). *Introducción al Derecho Internacional*. Madrid: Alianza.
- Alberdi, Juan Bautista (2001). *La guerra del Paraguay*. Asunción: Intercontinental.
- (2007). *Grandes y pequeños hombres del Plata*. Buenos Aires: Punto de Encuentro.
- (1840). *Obras Completas*. Buenos Aires: Imprenta de La Tribuna Nacional.
- Almeida, Juan Lucio (1972). *Qué hizo el gaucho Rivero en las Malvinas*. Buenos Aires: Plus Ultra.

- Argumedo, Alcira (2002). *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Benedetti, Eduardo (2013). “Construir la Nación para recuperar las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur”, en AA.VV. *Malvinización y desmentirización. Un aporte económico, político y cultural en el marco de la Patria Grande*. Buenos Aires: Fabro.
- Bergoglio, Jorge (2005). Prólogo del libro *Una apuesta por América Latina*, de Guzmán Carriquiry. Buenos Aires: Sudamericana.
- Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación Argentina*. Año II. Marzo de 1947. N° 15.
- “Brexit would be ‘catastrophic’ for the Falklands and could push the islanders closer to Argentina, warns top politician”, en *Daily Mail*, 17 de febrero de 2016.
- “Brexit would put Falkland Islands’ sovereignty at risk, says William Hague”, en *The Telegraph*, 8 de junio de 2016.
- “Brexit: en Malvinas temen por los efectos sobre la economía de la isla”, en *La Nación*, 16 de octubre de 2019.
- “British overseas territories set out their Brexit priorities”, en *Financial Times*, 7 de febrero de 2017.
- Cafiero, Mario. “Malvinas: cómo dar otro paso adelante”, en *Clarín*, 7 de abril de 2016.
- Caillet Bois, Ricardo (1966). “La usurpación de las Malvinas y la respuesta nacional al atentado de 1833. Anhelos de recuperación en 1966”, en Muñoz Azpiri, José Luis, *Historia completa de las Malvinas*. Tres volúmenes. Buenos Aires: Oriente.
- Carranza, Ángel Justiniano (1916). *Campañas navales de la República Argentina. Guerra de corso 1815 a 1821*. Buenos Aires: SE.
- Carretero, Andrés (1968). *Dorrego*. Buenos Aires: Pampa y Cielo.
- Casso y Romero, Ignacio *et al.* (dirs.) (1950). *Diccionario de Derecho Privado*. Tomo I. España: Labor.

- Cavaleri, Paulo (2004). *La restauración del Virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Chávez, Fermín (1976). *La confederación. Un proyecto nacional olvidado*. Buenos Aires: Crisis.
- (1977). *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*. Buenos Aires: Editora del País.
- (1995). “Entrevista a Fermín Chávez” por Sergio Ranieri y Eduardo Blanco, revista *La Maga*, miércoles 16 de agosto.
- (2012). *Epistemología para la periferia*. Buenos Aires: EDUNLa.
- Chiaromonte, José Carlos (1989). “Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* “Dr. E. Ravignani”.
- Clegg, Peter (2016), “Brexit and the overseas territories: repercussions for the periphery”, en *Round Table*, N° 105, pp. 543-555. Disponible en: <<https://uwe-repository.worktribe.com/output/918076/brexit-and-the-overseas-territories-repercussions-for-the-periphery>>.
- Cooke, John William (2011). *Peronismo y revolución. El peronismo y el golpe de Estado. Informe a las bases. Obras completas*. Tomo V. Buenos Aires: Colihue.
- Cuadernos de Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA)*. Reedición facsimilar. Jaramillo, Ana (comp.) (2012). *Cuadernos de FORJA*. Buenos Aires: Ediciones de la UNLA/Colección Pensamiento Nacional.
- D’Atri, Norberto (1966). “Las Islas Malvinas. Su tiempo histórico”, en Muñoz Azpiri, José Luis, *Historia completa de las Malvinas*. Tres volúmenes. Buenos Aires: Oriente.
- Dawyd, Darío (2011). “El populismo en las independencias hispanoamericanas”, en *Revista Cambios y Permanencias*, N° 2.
- De Nevares, Guillermo (1987). *Cómo se desintegró el Virreinato del Río de La Plata (y se consolidó el Brasil)*. Buenos Aires: Plus Ultra.

- Duhalde, Eduardo Luis (2005). *Contra Mitre. Los intelectuales y el poder: de Caseros al 80*. Buenos Aires: Punto Crítico.
- “El gobierno británico dijo que a pesar del Brexit el estatus de las Malvinas no cambiará”, en *Clarín*, 26 de octubre de 2018.
- Ferla, Salvador (2007). *Historia argentina con drama y humor*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- Fernández Valoni, José Luis (2013). “Malvinas y su reivindicación internacional”, en AA.VV., *Malvinización y desmentirización. Un aporte económico, político y cultural en el marco de la Patria Grande*. Buenos Aires: Fabro.
- Fontana, Pablo (2014). *La pugna antártica. El conflicto por el Sexto Continente 1939-1959*. Buenos Aires: Guazuvirá.
- Francisco I, papa (2015). *Laudato Si: sobre el cuidado de la casa común*.
- (2020). *Carta Encíclica Fratelli Tutti. Del Santo Padre Francisco sobre la fraternidad y la amistad social*.
- Frías, Bernardo (1972). *Historia del general Martín Güemes y de la provincia de Salta, o sea de la independencia argentina*. Buenos Aires: Depalma.
- Frías, Pedro José (1980). *Introducción al Derecho Público provincial: el federalismo argentino*. Buenos Aires: Depalma.
- Furlong, Guillermo (1952). *Nacimiento y desarrollo de la filología en el Río de La Plata (1536-1810)*. Buenos Aires: Guillermo Kraft Limitada.
- (1959). *Presencia y sugestión del filósofo Francisco Suárez: su influencia en la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Guillermo Kraft Limitada.
- Galasso, Norberto (2000). *Seamos libres y lo demás no importa nada. Vida de San Martín*. Buenos Aires: Colihue.
- (2003). *Jauretche y su época. De Yrigoyen a Perón, 1901-1955*. Tomo I. Buenos Aires: Corregidor.
- (2008). *América Latina. Unidos o dominados*. Buenos Aires: Instituto Superior Dr. Arturo Jauretche.

- (2011) *Historia argentina: desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner*. Dos tomos. Buenos Aires: Colihue.
- Gianello, Leoncio (1968). *Historia del Congreso de Tucumán*. Buenos Aires: Troquel.
- Giménez Fernández, Manuel (1947). *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispanoamérica*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Gómez, Alfredo y Ocaranza, Francisco (2017). *Epistolario Bernardo O’Higgins*. Tomo 2. Santiago de Chile: Universidad Bernardo O’Higgins.
- González, Julio C. (2011). *Los tratados de paz por la Guerra de Malvinas. Desocupación y hambre para los argentinos*. Buenos Aires: Docencia.
- Graña, Eduardo Raúl (2011). “La formación de la Argentina contemporánea”, en *Revista Jurídica UCES*, N° 15.
- Gros Espiell, Héctor (1984). *El caso de las Malvinas y el derecho a la libre determinación de los pueblos*, en AA.VV., *Anuario hispano-luso-americano de Derecho internacional*. Volumen 7. Instituto hispano-luso-americano de Derecho internacional: España.
- Guglielmino, Osvaldo (2013). *Manuel Dorrego: civilización y barbarie*. Buenos Aires: Fabro.
- Gullo, Marcelo (2013). *La historia oculta. La lucha del pueblo argentino por su independencia del imperio inglés*. Buenos Aires: Biblos.
- Hernández, José (2012). *Las Islas Malvinas*. Buenos Aires: Fabro.
- Hernández Arregui, Juan José (1973). *Imperialismo y cultura*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- (2004a). *Nacionalismo y liberación*. Buenos Aires: Peña Lillo (Continente).
- (2004b). *La formación de la conciencia nacional*. Buenos Aires: Peña Lillo (Continente).

- Herrera, Luis Alberto de (2016). *La misión Ponsonby: la diplomacia británica y la independencia del Uruguay*. Buenos Aires: Eudeba.
- “How Brexit threatens the Malvinas Islands’ economy-and Spanish fishermen”, en *Buenos Aires Times*, 18 de abril de 2019.
- Irazusta, Rodolfo y Julio (1934). *La Argentina y el imperia- lismo británico*. Buenos Aires: TOR.
- Jaramillo, Ana (2013). “Soberanía sobre las Islas Malvinas”, en AA.VV., *Malvinización y desmentirización. Un aporte económico, político y cultural en el marco de la Patria Grande*. Buenos Aires: Fabro.
- Jauretche, Arturo (2004). *Los profetas del odio y la Yapa*. Buenos Aires: Corregidor.
- (2006). *Manual de zonceras argentinas*. Buenos Aires: Corregidor.
- (2008a) *Ejército y política*. Buenos Aires: Corregidor.
- (2008b). *Política nacional y revisionismo histórico*. Buenos Aires: Corregidor.
- Koenig, Marcelo (2017). *Independencia. El hecho maldito del país colonial*. Buenos Aires: Azucena.
- Larriqueta, Daniel (2004). *La Argentina imperial*. Buenos Aires: Sudamericana.
- “Leaving the EU would be disastrous for the Falklands, Gibraltar and Ulster”, en *The Telegraph*, 9 de mayo de 2016.
- Lerena, César Augusto (2009). *Malvinas, Biografía de la entrega. Pesca, la moneda de cambio*. Buenos Aires: Bouquet.
- Llorens, María Pilar y Pintore, Eduardo José (2013). “Malvinas y su proyección continental”, en AA. VV., *Malvinas en la universidad*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Lopa, Ricardo (2005). “Juan Bautista Alberdi (1810-1884)”, en Galasso, Norberto (comp.), *Los Malditos. Hombres y mujeres excluidos de la historia oficial de los argentinos*. Buenos Aires: Ediciones Plaza de Mayo.

- López Martín, Ana Gemma (2009). “El ejercicio continuo y pacífico de funciones de Estado como modo de adquisición del título territorial en la jurisprudencia internacional: el problema de su prueba” (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- (2013). “El arreglo de las controversias territoriales por la Corte Internacional de Justicia. Una aproximación a sus líneas directrices”, en *REDUR*, N° 11.
- Lozier Almazán, Bernardo (1994). *Beresford. Gobernador de Buenos Aires*. Buenos Aires: Galerna.
- Machado, Carlos (1973). *Historia de los Orientales*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Manini Ríos, Hugo (2013). “Creamos muchos países pero falta crear la Patria Única”, en Jaramillo, Ana (comp.), *Malvinas, una causa de la Patria Grande*. Buenos Aires: EDUNLa.
- Martí, José (2005). *Nuestra América*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Methol Ferré, Alberto (1973). *Geopolítica en la Cuenca del Plata. El Uruguay como problema*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- (2009). *Los Estados continentales y el Mercosur*. Buenos Aires: Instituto Jauretche.
- Mitre, Bartolomé (1944a). *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Tomo II. Buenos Aires: Rosso.
- (1944b). *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Tomo VI. Buenos Aires: Rosso.
- Moore, Walter (2013). “La Argentina y la geopolítica del Atlántico Sur”, en AA.VV., *Malvinización y desmentirización. Un aporte económico, político y cultural en el marco de la Patria Grande*. Buenos Aires: Fabro.
- Mujica, José. “Declaraciones”, en *El Observador*, 25 de mayo de 2012.
- Muñoz Azpiri, José Luis (1966). *Historia completa de las Malvinas*. Tres volúmenes. Buenos Aires: Oriente.
- Murray, Luis Alberto (1974). *Pro y contra de Sarmiento*. Buenos Aires: Peña Lillo.

- O’Leary D. F. (1879-1888). *Memorias*. Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial.
- Ortega Peña, Rodolfo y Duhalde, Eduardo (1965). *El asesinato de Dorrego (poder, oligarquía y penetración extranjera en el Río de la Plata)*. Buenos Aires: Contrapunto.
- Oszlak, Oscar (1982). “Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina”, en *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XXI, enero-marzo, Buenos Aires.
- (2007). “Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio”, en Acuña, Carlos, H. (comp.), *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Edición original: Estudios CEDES, Vol. 1, N° 3, 1978, Buenos Aires.
- Page, Joseph (1984). *Perón, una biografía*. Buenos Aires: Círculo de Lectores.
- Palacios, Alfredo (1966). “La tercera invasión inglesa”, en Muñoz Azpiri, José Luis. *Historia completa de las Malvinas*. Tres volúmenes. Buenos Aires: Oriente.
- Pavón Pereyra, Enrique (1970). *Pasión y muerte de Dorrego*. Buenos Aires: Moharra.
- Pena González, Miguel Anxo (2018). “*Defensio fidei* de Francisco Suárez y su conflicto con Jacobo I”, en *Revista Jurídica Digital UANDES*.
- Pereña Vicente, Luciano (1980). “Francisco Suárez y la independencia de América: un proyecto de investigación científica”, en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, N° 7, pp. 53-63.
- Perón, Juan Domingo (1948). *Nota preliminar a “Soberanía argentina en la Antártida”*. Buenos Aires: Comisión Nacional del Antártico, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- (1968). *La hora de los pueblos*. Buenos Aires: Norte.

- (2012). *Modelo argentino para el proyecto nacional*. Buenos Aires: Fabro.
- Pestanha, Francisco y Bonforti, Emanuel (2014). *Introducción al pensamiento nacional*. Buenos Aires: EDUNLa.
- Pestanha, Francisco y Carrasco, Guillermo (2016). “Asunto magno. El sector antártico argentino y el primer peronismo”, en *Revista Viento Sur*, N° 12, Universidad Nacional de Lanús (UNLa). Mayo.
- Pinochet de la Barra, Oscar (1976). *La Antártica chilena*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Prelot, Marcel y Lescuyer, Georges (1986). *Historia de las ideas políticas*. Buenos Aires: La Ley.
- Prieto López, Leopoldo José (2019). *Francisco Suárez, el pacatismo hispánico y la emancipación de la América española*. Ediciones Universidad Alcalá de Henares.
- Pullen, John (2018) [1732]. *Memories of the Maritime Affairs of Gran Britain*. Social Sciencies. Londres.
- Ramos, Jorge Abelardo (1961). *Crisis y resurrección de la literatura argentina*. Buenos Aires: Coyoacán.
- (1968). *Historia de la nación latinoamericana*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- (1986). *Las masas y las lanzas*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- (1982). *Adiós al coronel*. Buenos Aires: Mar Dulce.
- Revista Estudios Paraguayos* (2008 y 2009). Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica, Volúmenes 26 y 27 - Números 1 y 2.
- Reyes Abadie, Washington *et al.* (1968). *El ciclo artiguista*. Cuatro volúmenes. Montevideo: CEAL.
- Rigoz, Susana (2002). *Hernán Pujato. El conquistador del desierto blanco*. Buenos Aires, Ghirlanda.
- Rodríguez, Jaime (2016). *La independencia de la América Española*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, Simón (1988). *Obras completas*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República de Venezuela.

- Rosa, José María. (1976). *Rosas, nuestro contemporáneo*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- (1979a). *Historia argentina*. Tomo II. Buenos Aires: Oriente.
- (1979b). *Historia argentina*. Tomo IV. Buenos Aires: Oriente.
- (1979c). *Historia argentina*. Tomo VIII. Buenos Aires: Oriente.
- (2008). *El cóndor ciego*. Buenos Aires: Fabro.
- Rossi, Guillermo (2013). “Debemos compartir los recursos del Atlántico Sur con nuestros aliados”, en Jaramillo, Ana (comp.), *Malvinas, una causa de la Patria Grande*. Buenos Aires: EDUNLa.
- San Martín, José de (1919). *Su correspondencia (1823-1850)*. Biblioteca Ayacucho. Madrid: Editorial América.
- Sarmiento, Domingo Faustino (1916). *Argirópolis*. Buenos Aires: La Cultura Argentina.
- Scalabrini Ortiz, Raúl (2001). *Política británica en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Scenna, Miguel Ángel (1974). *Las brevas maduras*. Buenos Aires: La Bastilla.
- “Spain’s squid trade may be threatened by Brexit storm”, en *The Times*, 30 de diciembre de 2019.
- Sun Tzu (2006). *El arte de la guerra*. Buenos Aires: Edaf.
- Tesler, Mario (1967). “El viaje de David Jewett”, en *Revista Guardacosta*, N° 13. Disponible en: <<https://www.his-tarmar.com.ar/Prefectura/REVISTA-GUARDACOSTAS/EIViajedeDavidJewett.htm>>.
- (1968). *Expedición de David Jewett a las Islas Malvinas, 1820-1821*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- “The Falklands would be safer after Brexit”, en *The Telegraph*, 11 de mayo de 2016.
- Touchard, Jean (2009). *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos.
- Trías, Vivian (1974). *Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ugarte, Manuel (1953). *El porvenir de América Latina*. Buenos Aires: Indoamérica.

Vigarelli, Nicolás. “Malvinas, una puerta para conquistar el mar y la Antártida argentina”, en *La Izquierda Diario*, 2 de abril de 2017.

“We’re hoping against hope’: Falklands’ fishing boom threatened by no-deal Brexit”, en *The Guardian*, 2 de septiembre de 2019.

ÍNDICE

Prólogo César González Trejo	7
Prólogo César Augusto Lerena	11
Agradecimientos y dedicatorias	17
Prefacio Las convicciones de Mario Cafiero: una patria justa, libre y soberana	19
Introducción Malvinas: otra política es necesaria	23
PRIMERA PARTE Raíces histórico-políticas de la cuestión Malvinas y su conexión suramericana	27

Capítulo 1

La toma de las Islas Malvinas de 1820	29
Repercusión internacional	30
Derechos sucesorios y posesión efectiva	32
Diferencia entre dominio y jurisdicción	34
El titular del dominio: una organización soberana constituida y en construcción	35
La validez de los actos jurídicos de las Provincias Unidas en Suramérica 1816-1820	37

Capítulo 2

La situación del Alto Perú, Paraguay y Uruguay en 1820	41
El período crítico 1816-1820	49
Las Provincias Unidas en 1820	50
La doctrina del Estoppel	53
Los antecedentes de declaraciones de Paraguay, Bolivia y Uruguay	56

Capítulo 3

Conflictos en torno al lugar de Buenos Aires	59
La ideología de la restauración del Virreinato: ¿existió el imperialismo argentino?	61

Capítulo 4

El proyecto de integración suramericana: consenso y no dominación	63
Las ideas en el mundo: Miranda y el proyecto británico	69
Mixtura entre las ideas libertarias civiles y las de autodeterminación de los pueblos	71
El proyecto del rey Inca de Belgrano, San Martín y Güemes	80

Capítulo 5

El proyecto de una colonia británica en el Río de la Plata	93
El fracaso de la invasión de 1806-1807	96

El cambio de estrategia: la dominación “invisible”	98
El proceso de vaciamiento de metálico en el Virreinato	100
Las causas de la fragmentación suramericana	104

Capítulo 6

El golpe final al proyecto suramericano: el fusilamiento de Dorrego	109
La guerra con Brasil por la Banda Oriental	112
La propuesta de Dorrego a Bolívar	116
El fusilamiento de Dorrego: <i>¿cui bono?</i>	119
La usurpación de 1833 y los planes británicos para el Atlántico Sur	123
La falsificación de la historia	127
La desaparición del concepto y proyecto suramericanista	131

SEGUNDA PARTE

Malvinas suramericanas: geopolítica y diplomacia	133
--	-----

Capítulo 7

Estrategias no bélicas de recuperación de las Malvinas	135
Grupo Ulises: romper el hermetismo	137
Controversia con el Reino Unido	139
La trampa de la “cooperación” en la delimitación de la plataforma continental	142
La europeización de la base militar Malvinas	144
La invasión petrolera británica en el año 2010	145
Sociograma de empresas petroleras en Malvinas	147
Dar un paso adelante luego de la aprobación de los límites por parte de la ONU	151
Macri y Malvinas: todo a cambio de nada	154
La situación de Malvinas en el Reino Unido	158

Capítulo 8

La propuesta Solari -Marschoff	163
Encuadre y contenido de la disputa por la soberanía territorial	164
El Derecho del mar y el desafío medioambiental	167
El peronismo y la noción de suramericanizar la Antártida	169
La conexión antártica	172
Conclusiones	174

TERCERA PARTE

Las Malvinas suramericanas como puntal de reencuentro de la Patria Grande	179
--	-----

Capítulo 9

Fallas y límites del proceso de integración regional	181
Desarrollar los intereses comunes y los mercados comunes	184

Capítulo 10

Retomar el pensamiento propio	201
El faro de las encíclicas <i>Laudato Si</i> y <i>Fratelli Tutti</i>	204
Reconstruir la autoestima y la autorrealización nacional y continental	208

A modo de cierre y conclusión

Reconstruir el espíritu de los Libertadores de la Patria Grande para el siglo XXI	213
--	-----

Bibliografía	221
---------------------	-----

Este libro se terminó de imprimir en el mes de abril de 2022, en Latingráfica,
Rocamora 4161, Buenos Aires, República Argentina.